



BOLETÍN OFICIAL

de la República Argentina

www.boletinoficial.gob.ar

Buenos Aires, lunes 19 de julio de 2021

Año CXXIX Número 34.704

Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Los documentos que aparecen en el BOLETÍN OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto N° 659/1947). La edición electrónica del Boletín Oficial adquiere validez jurídica en virtud del Decreto N° 207/2016.

SUMARIO

Avisos Nuevos

CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS	3
SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	11
SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES	19

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS	20
AVISOS COMERCIALES	25

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS	44
SUCESIONES	47

PARTIDOS POLÍTICOS

.....	50
-------	----

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA:

DRA. VILMA LIDIA IBARRA - Secretaria

DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

DRA. MARÍA ANGÉLICA LOBO - Directora Nacional

e-mail: dnro@boletinoficial.gob.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual N° 5.218.874

DOMICILIO LEGAL: Hipólito Yrigoyen 440, Entre Piso - C1086AAF

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Tel. y Fax 5218-8400 y líneas rotativas

Avisos Anteriores

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS	63
TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO	74
AVISOS COMERCIALES	75

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS	76
SUCESIONES	86
REMATES JUDICIALES	86

PARTIDOS POLÍTICOS

.....	88
-------	----



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

AL
DIA



*Agregando valor para estar
más cerca de sus necesidades...*



0810-345-BORA (2672)

**CENTRO DE ATENCIÓN
AL CLIENTE**

CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS

ADMINISTRACION ZUR S.A.

Escritura N° 167 folio 410, fecha 15/07/2021, del escribano Santiago Andrés Quinos, titular del registro N° 913 de la C.A.B.A., ACCIONISTAS: Mario Eduardo PINTO, argentino, nacido el 31 de mayo de 1947, casado en primeras nupcias con Alicia Graciela Sujoy, jubilado, DNI 8.268.124 (CUIT 20-08268124-9), con domicilio real en Juan Francisco Seguí 3672, piso 7, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y Alicia Graciela Sujoy, argentina, nacida el 23 de agosto de 1947, casada en primeras nupcias con Mario Eduardo Pinto, arquitecta, DNI 5.691.936 (CUIT 27-05691936-3), con domicilio real en Juan Francisco Seguí 3672, piso 7, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. DENOMINACIÓN: ADMINISTRACION ZUR S.A. DURACIÓN: 99 años. OBJETO SOCIAL: Objeto: Actuar como Fiduciaria en toda clase de contratos y operaciones de fideicomiso permitidos por la normativa vigente, y desempeñarse como fiduciario en los términos del Código Civil y Comercial, y las normas modificatorias o complementarias que se dicten en el futuro, estando expresamente facultada para celebrar todo contrato de fideicomiso, incluyendo pero no limitado, de administración y/o de garantía y/o testamentarios y/o inmobiliarios y/o de disposición y transferencia de propiedad, excluyéndose expresamente su actuación como Fiduciaria en los fideicomisos financieros y el ofrecimiento de servicios fiduciarios dentro del Régimen de la Oferta Pública. A fin de desarrollar su actividad podrá, detentar la propiedad fiduciaria, ejercer el dominio, administrar y realizar aquellos bienes que oportunamente le sean transmitidos o fideicomitados en virtud de, y de acuerdo con, los términos y condiciones de cada uno de los contratos de fideicomiso que eventualmente celebre con terceros. A tal efecto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por la ley o por este estatuto. CAPITAL SOCIAL: \$ 100.000, representado por 100.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a 1 voto por cada una y de valor nominal \$ 1 cada acción, suscriptas en un 100%, y se integra en un 25%. Mario Eduardo PINTO, suscribe 50.000 acciones, y Alicia Graciela SUJOY, suscribe 50.000 acciones. ADMINISTRACIÓN: de 1 a 5 directores, según fije la asamblea, con mandato por 3 ejercicios. FISCALIZACIÓN: La sociedad prescinde de sindicatura. CIERRE DE EJERCICIO: 31/12 de cada año. SEDE SOCIAL: Cabello 3767, piso 4 dpto. "A", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. DIRECTORIO: Director Titular y Presidente: Mario Eduardo PINTO y Director Suplente: Alicia Graciela SUJOY. Los directores aceptaron el cargo y constituyeron domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 167 de fecha 15/07/2021 Reg. N° 913
herberto antonio robinson - T°: 081 F°: 0583 C.P.A.C.F.

e. 19/07/2021 N° 50258/21 v. 19/07/2021

ARGENTINA CORPORACION FINANCIERA S.A.

CUIT 30-71161285-4. Se hace saber que: (i) por Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 19/10/2017 se aumentó el capital social de la suma de \$ 15.030.590 a la \$ 16.683.180 y se reformó el artículo cuarto del Estatuto Social: "CUARTO: El capital social es de Pesos Dieciséis Millones Seiscientos Ochenta y Tres Mil Ciento Ochenta (\$ 16.683.180), representado por 1.668.318 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de diez pesos (\$ 10) valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción.- "; y (ii) por Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 24/08/2018 se aumentó el capital social de la suma de \$ 16.683.180 a la de \$ 21.683.180 y se reformó el artículo cuarto del Estatuto Social: "CUARTO: El capital social es de Pesos Veintiún Millones Seiscientos Ochenta y Tres Mil Ciento Ochenta Millones (\$ 21.683.180), representado por 2.168.318 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de diez pesos (\$ 10) valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción.- " Autorizado según instrumento privado Asamblea General Extraordinaria de fecha 24/08/2018
maria rosario giudice - T°: 79 F°: 33 C.P.A.C.F.

e. 19/07/2021 N° 50142/21 v. 19/07/2021

ATRELI S.A.

Constituida por Esc. N° 77 del 14/07/2021 por ante el registro 1523 de C.A.B.A.; Socios: Nicolas Rafael BLEI SUTTIN, nacido el 15/09/1992, DNI: 38.813.821, CUIT: 20-38813821-2; y Martin Luis BLEI, nacido el 05/06/1989, DNI: 34.540.590, CUIT: 23-34540590-9; ambos argentinos, comerciantes, solteros y domiciliados en Avda. Libertador 6810, Piso 12°, de C.A.B.A.- 1) Denominación: "ATRELI S.A."- 2) Duración: 99 años.- 3) Objeto: realizar, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: adquisición, enajenación, construcción, loteo subdivisión de inmuebles; administrar inmuebles propios o ajenos; constitución y participación en fideicomisos inmobiliarios, actuar como promotora, desarrolladora y/o fiduciaria en emprendimientos inmobiliarios; otorgar financiación en las operaciones en que intervenga, quedando excluidas las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras. Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante en la materia.- 4) Capital: \$ 400.000, representado por 400.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, de \$ 1 valor nominal c/u y con derecho a 1 voto por acción, suscriptas de la siguiente forma: Nicolas Rafael BLEI SUTTIN, 200.000 acciones y Martin Luis BLEI, 200.000 acciones.- Integración: 25%.- Plazo para integrar saldo: 2 años.- 5) Dirección y administración: de 1 a 5 directores titulares, igual o menor número de suplentes, Duración: 3 ejercicios.- La representación legal corresponde al presidente del directorio.- Prescinde Sindicatura.- 6) Cierre de Ejercicio: 30/06.- 7) Directorio: PRESIDENTE: Nicolas Rafael BLEI SUTTIN y DIRECTOR SUPLENTE: Martin Luis BLEI; quienes aceptan los cargos y fijan domicilio especial en la Sede Social.- 8) Sede Social: Avda. Libertador 6810, Piso 12°, de C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 77 de fecha 14/07/2021 Reg. N° 1523

Reinaldo Omar Bogado - T°: 92 F°: 731 C.P.A.C.F.

e. 19/07/2021 N° 50264/21 v. 19/07/2021

BAIRES SANITAS S.A.

CUIT 30714878189: Por Asamblea del 11/5/2021 se modificó el Objeto así: a) la explotación de servicios de medicina prepaga, post paga o por capitas, ya sea con personas humanas o empresas públicas y/o privadas y/o beneficiarios de obras sociales que suscriban contratos con la Red de Prestadores; mediante el diseño, proyecto, implementación y gerenciamiento de establecimientos asistenciales bajo la forma de consultorios, donde se desarrollarán los servicios de medicina clínica y distintas especialidades de la medicina; servicios de internación, uco, terapia intensiva, cirugía general, neurocirugía, cirugía cardiovascular, servicios de estudios complementarios de radiología, laboratorio, odontología, urgencias y emergencias domiciliarias, medicina nuclear, radioterapia, oncología, fundación de diagnóstico y tratamiento de las enfermedades y en general, todo tipo de cobertura médico asistencial. Las actividades que lo requieran serán ejercidas por profesionales con título habilitante. b) conformar una Red de Prestadores de Servicios de Salud tanto en el ámbito de la Ciudad de Buenos Aires como en la Provincia de Buenos Aires de acuerdo a la normativa establecida en la Superintendencia de Servicios de Salud. Se reformó en consecuencia el Artículo 3° del Estatuto. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 11/05/2021

Ana Cristina PALESA - T°: 91 F°: 961 C.P.A.C.F.

e. 19/07/2021 N° 50082/21 v. 19/07/2021

BIOELECTRICA GENERAL ALVEAR S.A.

CUIT. 30-71597617-6.- Comunica que: I) por Acta de Directorio N° 16 del 18/02/2021 se resuelve trasladar la sede social desde Paraná 26, Piso 8°, Depto. "J", de C.A.B.A. hacia Avda. Rivadavia 1545, Piso 2°, Depto. "C", de C.A.B.A.- II) por Acta de Asamblea Extraordinaria N° 11 del 29/01/2021 se resuelve aumentar el capital social en la suma de \$ 100.000, elevando el mismo de \$ 100.000 a \$ 200.000, reformando el art. 4° del estatuto, quedando redactado de la siguiente forma: "ART. 4°: El capital social es de DOSCIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 200.000,00) representado por 20.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de diez pesos (\$ 10) de valor nominal cada una y con derecho a 01 votos por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 19.550 debiendo toda resolución de aumento de capital elevarse a escritura pública", quedando la tenencia accionaria de la siguiente manera: CARNES DE LA PATAGONIA NEUQUINA S.A.: 8.000 acciones = \$ 80.000; TRANSCOM S.A.: 2.000 acciones = \$ 20.000; Oscar Daniel PLEZ: 333 acciones = \$ 3.330; Claudio Rubén CAVINA: 1.000 acciones = \$ 10.000; Gabriel Alfredo Bruno: 353 acciones = \$ 3.530; Iván Lucas GALLO: 2440 acciones = \$ 24.400; José Lucas GAINCERAIN: 467 acciones = \$ 4.670; Mercedes Edith VILLAESCUSA: 200 acciones = \$ 2.000; Carlos Fabián GALISSI: 333 acciones = \$ 3.330; Guillermo María CONNELL: 4.874 acciones = \$ 48.740 Autorizado según instrumento público Esc. N° 213 de fecha 12/07/2021 Reg. N° 1792

Reinaldo Omar Bogado - T°: 92 F°: 731 C.P.A.C.F.

e. 19/07/2021 N° 50216/21 v. 19/07/2021

CARGILL S.A. COMERCIAL E INDUSTRIAL

CUIT 30506792165 Comunica que: i) por Asamblea Extraordinaria del 31/05/21 aumentó el capital a \$ 3.592.900.000 representado por 359.290 acciones ordinarias, nominativas no endosables de v/n \$ 10.000 y con derecho a 1 voto c/u, suscripto: Cargill International Trading, S.L. 340.928 acciones y Cargill Limited 18.362 acciones; ii) Adecuó los arts. relativos a las reuniones de Directorio y Asamblea a las disposiciones de la RG 11/2020 en relación a la celebración a distancia, reformando los art.s 5, 6, 9, 11, 13 y 17 del estatuto Autorizado según instrumento público Esc. Nº 908 de fecha 12/07/2021 Reg. Nº 15
Juan Pablo Lazarus del Castillo - Matrícula: 5243 C.E.C.B.A.

e. 19/07/2021 Nº 50251/21 v. 19/07/2021

CREFER S.A.

Edgardo Daniel FERNANDEZ, soltero, 12/10/81, DNI. 29077770, Murguiondo 2320, PRESIDENTE; Stella Maris CREMON, viuda, 15/8/55, DNI. 11955892, General Mosconi 3582, SUPLENTE; AMBOS de Los Polvorines, Provincia Buenos Aires, SOCIOS, argentinos, empresarios, domicilio especial en SEDE SOCIAL: Viamonte 1481,4° piso, Dpto.B, CABA. 1.99 años. 2.A. Explotación de servicios fúnebres y velatorios, servicios de chofer, remises y autos de alquiler, transporte y traslado de féretros, servicios de ambulancia.Creación, contratación, organización, promoción, explotación, prestación y administración de sistemas de cobertura, mediante prepagos de servicios fúnebres.Explotación de cementerios privados.B.Compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de mercaderías, productos elaborados y accesorios, especialmente flores y arreglos florales, artículos de velatorios y sepulturas, ataúdes, atriles, ornamentos, velas de madera u otra sustancia o metal, y demás elementos para su fabricación, reparación y restauración. 3.CAPITAL SOCIAL:\$ 500.000, dividido en 500.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, de Pesos 1 V/N y con derecho a 1 voto cada acción, totalmente suscriptas por: Edgardo Daniel FERNANDEZ: 255.000 acciones, y Stella Maris CREMON: 245.000 acciones. 4.uno a cinco, 3 ejercicios.Prescinde Sindicatura. 5.Cierre Ejercicio: 30/6.Todo en Escritura de constitución 245 del 14/7/21.Reg. 933. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 245 de constitucion de fecha 14/07/2021 Reg. Nº 933
Monica Lilian Angeli - Habilitado D.N.R.O. Nº 3666

e. 19/07/2021 Nº 50254/21 v. 19/07/2021

DYNSENET S.A.

Sebastian J. Sibila, 1/8/1979, DNI. 27283541, CUIT. 20272835412, Sheila G. Samaniego, 19/8/1979, DNI. 27592856, CUIT. 27275928564, empresarios, casados, argentinos y domiciliados en Camarones 3926, 1 piso, Dto. 2, CABA. 2) Escritura del 9/6/2021. 3) DYNSENET SA. 4) Camarones 3926, 1 piso. Dto. 2 CABA 5) Desarrollo, implementacion, mantenimiento, comercializacion, distribucion, representacion, licenciamiento, comercializacion, distribucion, representacion, licenciamiento, importacion y exportacion de software, hardware, productos y servicios basados en tecnologias de informacion, telefonía y multimedia. Promocion, provision y comercializacion de accesos a internet, alojamiento web y de servidores, redes de distribucion de con tenidos y servicios de datacenter. Diseño y mantenimiento de sitios y dominios web. Servicios de soporte tecnico e infraestructura informatica, capacitacion, consultoria y gerenciamiento de areas de sistema y cualquier tipo de servicios existentes o a crearse relacionados con la actividad. Las actividades requirentes seran ejercidas por profesionales con titulo habilitante. 6) 99 años. 7) \$.100 000 en acciones de \$.10 y 1 voto. Sebastian J. Sibila 5000 acciones (\$.50000) Sheila G. Samaniego 5000 acciones (\$.50000).8) De 1 a 5 por 3 ejercicios. Prescendencia de sindicatura. 9) A cargo del Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) 30/4 de cada año. Presidente Sebastian Jose Sibila. Director Suplente Sheila Giselle Samaniego quienes fijan domicilio especial en la sede Autorizado según instrumento público Esc. Nº 28 de fecha 09/06/2021 Reg. Nº 1785
Carlos Fabian Paulero - Habilitado D.N.R.O. Nº 3130

e. 19/07/2021 Nº 50396/21 v. 19/07/2021

EL TALAR DE LUIS CHICO S.A.

30-70792249-0. Asamblea del 28/10/2020 reformó art. 4 del Estatuto por aumento del capital de \$ 45.680 a \$ 10.023.418, quedando distribuido: María Luisa Shaw de Pique 7.791.339 acciones y Alejandro Emilio Pique 2.186.399 acciones. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 28/10/2020
Ana Laura Pitiot - T°: 95 F°: 780 C.P.A.C.F.

e. 19/07/2021 Nº 50021/21 v. 19/07/2021

ESTABLECIMIENTO AGRICOLA GANADERO LAS LLANURAS S.A.

CUIT 30-51183411-9.- Por Acta de Asamblea Ordinaria del 20/7/20, se resolvió por unanimidad: Designar como Presidente: Eduardo Cernadas y Director Suplente: Amelia Maria de Alzaga, quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en San Martin 492 piso 2, CABA. Por Acta de Asamblea Extraordinaria del 10 de abril de 2021, se resolvió por unanimidad: 1) RECONDUCCION el término de duración de la sociedad por el PLAZO DE SESENTA AÑOS, 2) La reforma del artículo segundo del Estatuto Social, el cual quedo redactado: "ARTICULO SEGUNDO: La duración de la sociedad fue establecida originariamente en sesenta años, a contar del primero de abril de mil novecientos sesenta y uno. Por RECONDUCCION se fija el TERMINO DE DURACION SOCIAL en SESENTA AÑOS, a contar desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio del Acta de Asamblea Extraordinaria que resolvió la reconducción social." Autorizado según instrumento público Esc. Nº 159 de fecha 14/07/2021 Reg. Nº 1354

ALARICO ROSENDO CARDONA - Matrícula: 5087 C.E.C.B.A.

e. 19/07/2021 N° 50344/21 v. 19/07/2021

EXPENSAS ONLINE S.A.

CUIT 30-71425016-3. Conforme RG IGJ 3/20. Por Asamblea Extraordinaria de fecha 10/03/20 se aumentó el capital social de \$ 190.000 a \$ 190.477 mediante la emisión de 477 acciones preferidas de 1 voto y \$ 1 valor nominal cada una totalmente suscriptas e integradas por INCUTEX SRL y se reformó el art. 4 del Estatuto. Los restantes accionistas renunciaron a su derecho de suscripción preferente y acrecer. En consecuencia, el capital social queda conformado del siguiente modo: \$ 190.477 dividido en 190.477 acciones de valor nominal \$ 1 cada una conforme al siguiente detalle: (i) Pedro Nicolas Fiorito 25.520 acciones ordinarias y 13.742 acciones preferidas (ii) Gastón Venturuzzi 25.520 acciones ordinarias y 13.742 acciones preferidas (iii) Juan Pablo Devecchi Martinengo 25.520 acciones ordinarias y 13.742 acciones preferidas (iv) Gonzalo Nou 3.710 acciones ordinarias y 1.997 acciones preferidas (v) INCUTEX SRL 43.230 acciones ordinarias y 477 acciones preferidas.

Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA EXTRAORDINARIA de fecha 10/03/2020

FEDERICO VALCARCE - T°: 88 F°: 692 C.P.A.C.F.

e. 19/07/2021 N° 50037/21 v. 19/07/2021

F.E.P. DESARROLLOS INMOBILIARIOS S.A.

Por Escritura del 13/7/21, Franco Ezequiel POSCA, 10/6/99, DNI 41917626, soltero, Luis Viale 2366, CABA y Leonardo Adrian POSCA, 17/4/67, DNI 18108333, casado, Lavalle 1587, Piso 3, Dto 6, CABA; "F.E.P. DESARROLLOS INMOBILIARIOS SA"; 99 años; Mediante la construcción de todo tipo de obras, publicas y/o privadas, sean a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción, refacción y mantenimiento de viviendas, edificios y cualquier otro trabajo del ramo de la construcción. Asimismo podrá comercializar y ejercer la representación de todos los materiales necesarios para los fines antes enumerados, como así también el transporte de los mismos. Podrá ejercer mandatos, comisiones, consignaciones, representaciones, y realizar todas aquellas actividades necesarias para el cumplimiento de su objeto social. La compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento, locación y administración de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas dentro del Régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias relacionadas con la actividad constructora. Suscribir contratos de fideicomiso, actuando como Fiduciario en un todo de acuerdo y en cumplimentando con lo dispuesto por las disposiciones del Código Civil y Comercial, y las disposiciones vigentes. Otorgar préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades comerciales, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, otorgar fianzas y avales a terceros y realizar operaciones financieras relacionadas con la actividad constructora e inmobiliaria con excepción de las previstas de la Ley de Entidades Financieras y otras en las que se requiera el concurso público. Todas las actividades que así lo requieran serán ejercidas por profesional con título habilitante; \$ 25.000.000, 25000000 acciones de \$ 1; Franco Ezequiel POSCA, suscribe 15000000 Acciones y Leonardo Adrian POSCA, 10000000 acciones; 31/12; PRESIDENTE: Franco Ezequiel POSCA; DIRECTOR SUPLENTE: Leonardo Adrian POSCA, fijan domicilio especial en la Sede Social: Lavalle 1566, Piso 1, Dto E, CABA.

Autorizado según instrumento público Esc. Nº 198 de fecha 13/07/2021 Reg. Nº 1528

JUAN MANUEL QUARLERI - T°: 114 F°: 444 C.P.A.C.F.

e. 19/07/2021 N° 50317/21 v. 19/07/2021

FARQUHARSON Y CIA. S.A.

Aviso complementario del N° 46237/21 de fecha 05/07/2021 se omitió el estado civil de Bárbara Caterine Rita EBEL, siendo casada. Autorizado según instrumento público Esc. N° 101 de fecha 17/06/2021 Reg. N° 852 Sergio Ibarra - Habilitado D.N.R.O. N° 2822

e. 19/07/2021 N° 50074/21 v. 19/07/2021

GENERACIÓN ARGENTINA S.A.U.

CUIT 30-71563697-9. Comunica que por Asamblea General Extraordinaria del 30 de junio de 2021 se resolvió aumentar el capital en la suma de \$ 478.550.000, es decir de \$ 100.000 a \$ 478.650.000, con reforma del art. 4 del estatuto y aprobando un nuevo texto ordenado. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 30/06/2021

maria agustina montes - T°: 98 F°: 427 C.P.A.C.F.

e. 19/07/2021 N° 50271/21 v. 19/07/2021

LABORATORIO LKM S.A.

CUIT 30-66172859-7. Por Asamblea del 05/11/2020 se aumentó el capital social en \$ 50.000, de \$ 22.428.016 a \$ 22.478.016, habiendo suscripto e integrado el 100% del aumento Latin America Pharma Company ETVE S.L. mediante la suscripción de 50.000 nuevas acciones ordinarias de \$ 1 valor c/u y con derecho a un voto por acción, y con una prima de emisión total de AR\$ 19.325.000, y en consecuencia se reformó el Artículo 4° del Estatuto Social. Composición accionaria luego del aumento de capital: Latin America Pharma Company ETVE S.L.: 22.159.675 acciones; Biotoscana Uruguay S.A 318.341 acciones, todas ellas ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 valor cada una y con derecho a un voto por acción. Por Asamblea del 11/12/2020 se aumentó el capital social en \$ 100.000, de \$ 22.478.016 a \$ 22.578.016, mediante la suscripción de 100.000 nuevas acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 valor c/u y con derecho a un voto por acción, con una prima de emisión total de \$ 53.684.022, y en consecuencia se reformó el Artículo 4° del Estatuto Social. Composición accionaria luego del aumento de capital: Latin America Pharma Company ETVE S.L.: 22.258.255 acciones; Biotoscana Uruguay S.A 319.761 acciones, todas ellas ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 valor c/u y con derecho a un voto por acción. Autorizada según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 11/12/2020.

Gisela Marina Montesanto Mazzotta - T°: 113 F°: 622 C.P.A.C.F.

e. 19/07/2021 N° 50309/21 v. 19/07/2021

LABORATORIO LKM S.A.

CUIT 30-66172859-7. Por Asamblea del 26/05/2021 se aumentó el capital social en \$ 100.000, de \$ 22.578.016 a \$ 22.678.016, mediante la suscripción de 100.000 nuevas acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 valor c/u y con derecho a un voto por acción, con una prima de emisión total de \$ 9.250.000, y en consecuencia se reformó el Artículo 4° del Estatuto Social. Composición accionaria luego del aumento de capital: Latin America Pharma Company ETVE S.L.: 22.358.255 acciones; Biotoscana Uruguay S.A 319.761 acciones, todas ellas ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 valor c/u y con derecho a un voto por acción. Autorizada según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 26/05/2021.

Gisela Marina Montesanto Mazzotta - T°: 113 F°: 622 C.P.A.C.F.

e. 19/07/2021 N° 50310/21 v. 19/07/2021

LARRAZABAL 692 DESARROLLO URBANO S.A.

Edicto complementario del publicado el 09/06/2021 "LARRAZABAL 692 DESARROLLO URBANO S.A.", REF.: T.I.: 39270/21-. Se hace saber que por error se consigno mal la redacción del artículo tercero siendo el correcto ARTICULO TERCERO: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociadas a terceros realizar las siguientes actividades las que podrán desarrollarse dentro del territorio de la República Argentina como en el extranjero; Adquisición, venta, explotación, arrendamiento, construcción, permuta y/o administración en general de todas clase de inmuebles urbanos y rurales, pudiendo asimismo construir edificios para renta, comercio o vivienda y realizar todas las operaciones sobre inmuebles comprendidas dentro de las leyes, afectación al régimen de propiedad horizontal, fraccionamiento, loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo y actuar como fiduciario, fiduciante, beneficiario y/o fideicomisario en cualquier tipo de proyecto inmobiliario. La sociedad podrá financiar las actividades enumeradas otorgando y recibiendo

prestamos con o sin garantía y/o aportes de personas o sociedades quedando excluidas todas aquellas operaciones que queden comprendidas dentro del ámbito de aplicación de la ley de entidades financieras, que también se encuentran excluidas las actividades que comprendan el ahorro público. Las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante. – Escribano Carlos Julian Fridman Registro 870, CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 224 de fecha 08/06/2021 Reg. N° 870
Carlos Julian Fridman - Matrícula: 4745 C.E.C.B.A.

e. 19/07/2021 N° 50023/21 v. 19/07/2021

LIBERTAD REAL ESTATE S.A.

Aviso complementario del N° 20582/21 de fecha 07/04/2021, por Observación de la IGJ, se quita del Artículo 3°, la palabra FINANCIEROS. Autorizado según instrumento público Esc. N° 22 de fecha 12/03/2021 Reg. N° 956
Sergio Ibarra - Habilitado D.N.R.O. N° 2822

e. 19/07/2021 N° 50073/21 v. 19/07/2021

METALÚRGICA ZK S.A.U.

Se complementa edicto del 19/03/2021 N°16440/21: CAPITAL: \$ 500.000.- dividido en 500.000 acciones de \$ 1.- c/u valor nominal, suscripto e integrado 100% por el único accionista, en efectivo. Autorizada en escritura 44 del 09/03/2021 Reg. 581 CABA.

Sandra Natacha Lendner - Matrícula: 4380 C.E.C.B.A.

e. 19/07/2021 N° 50100/21 v. 19/07/2021

METRO AMBIENTAL S.A.

CUIT 30-71164660-0. Por Asamblea N° 16 y Directorio N° 88 ambos del 28/05/21: a) Se aumentó capital a \$ 71.098.580 sin reformar estatuto por estar dentro del quíntuplo, b) se designó Directorio: Presidente: Samuel Yerusalimski, Vicepresidente: Gustavo Adrián Pedace, Directora Titular: Alicia Silvia Manghi y Director Suplente: Ricardo Edelstein, aceptaron cargo y constituyeron domicilio especial en Av. Leandro N. Alem 1050, Piso 9° CABA. Se designaron: Síndicos Titulares: Jorge Alberto Mencarini, Carlos Francisco Tarsitano y Angélica Simán y Síndicos Suplentes: Carlos José Molina, Martín Alberto Mencarini y Silvia Parise, quienes aceptaron cargos. c) Se modificó el Objeto Social, reformando el art. 4°. Objeto: realizar las inversiones necesarias y los aportes de capital requeridos o convenientes a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, la compraventa y administración de títulos, acciones, debentures y demás valores mobiliarios, sean públicos o privados, otorgar avales, garantías y fianzas y la realización de cualquier tipo de operaciones de inversión y financieras, quedando exceptuadas las que estén alcanzadas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso del ahorro público, no obstante lo expuesto, la Sociedad podrá tomar participación en sociedades o empresas que efectúen las operaciones previstas en la ley mencionada. La sociedad podrá hacer oferta pública de los títulos valores que emita en Bolsas y Mercados del País y del exterior y d) Se modificó el art. 8° fijando la vigencia del directorio en un ejercicio. Autorizado según instrumento privado nota de autorización de fecha 16/07/2021
maria constanza robledo - T°: 90 F°: 100 C.P.A.C.F.

e. 19/07/2021 N° 50356/21 v. 19/07/2021

NOORD ZAND S.A.

Complementa Aviso TI 38746/21 publicado el 08/06/2021. Que por escritura 135, de fecha 3 de junio de 2.021, pasada al folio 387, ante mi, en este mismo Registro Notarial 1.426 de esta ciudad, Juan Pablo VALDES y Alejandro BECERRA constituyeron la sociedad "NOORD ZAND S.A.", 2.- Que a efectos de subsanar la vista efectuada por la Inspección General de Justicia al trámite 9.236.591, manifiestan: 1) Que establecen el capital social en la suma de ochocientos mil pesos (\$ 800.000), para dar cumplimiento con la Resolución General 5/2020, por lo que el artículo CUARTO del estatuto social, queda redactado de la siguiente manera: "ARTICULO CUARTO: CAPITAL SOCIAL: El Capital social es de OCHOCIENTOS MIL PESOS (\$ 800.000) representado por ocho mil acciones ordinarias, nominativas no endosables, de cien pesos valor nominal cada una y un voto por acción.- El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550.- La Asamblea fijará las características de las acciones a emitirse en razón del aumento, pudiendo delegarse en el Directorio la oportunidad de la emisión y forma y pago de las mismas".- 2) En consecuencia, manifiestan: SUSCRIPCION E INTEGRACION DEL CAPITAL SOCIAL: El capital es suscripto de la siguiente manera: a) Juan Pablo VALDES, suscribe 7.200 acciones, es decir el noventa por ciento (90%) del capital

social y b) Alejandro BECERRA suscribe 800 acciones, es decir el diez por ciento (10%) del capital social.- En la escritura de fecha 3/06/2021 se designó a Juan Pablo Valdes como Director Suplente.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 175 de fecha 14/07/2021 Reg. Nº 1426 NADIA ARACELI DANDREA - Matrícula: 5452 C.E.C.B.A.

e. 19/07/2021 N° 50214/21 v. 19/07/2021

NORDEX WINDPOWER S.A.

CUIT. 33-71549452-9. Se hace saber que por asamblea general extraordinaria de accionistas del 11/06/2021 se resolvió: (i) modificar la denominación social a "NORDEX ENERGY ARGENTINA S.A" y consecuentemente reformar el artículo primero del estatuto social; siendo "Nordex Energy Argentina S.A." la continuadora de "Nordex Windpower S.A" y (ii) Modificar el objeto social: Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, o a través de inversiones en otras compañías, las siguientes actividades: a) diseño, fabricación, construcción, transporte, izado y montaje de aerogeneradores para su instalación en parques eólicos, incluyendo el desarrollo o co-desarrollo de proyectos energéticos, y la operación y mantenimiento de estos; b) la prestación de servicios de operación, mantenimiento y reparación de componentes destinados a parques eólicos; c) la compraventa de componentes y equipos relativos a aerogeneradores o para ser utilizados en aerogeneradores; d) la prestación de servicios de ingeniería, compra, importación, venta y servicios de puesta en funcionamiento relativo a aerogeneradores y parques eólicos; e) la participación en licitaciones, concursos públicos y/o adjudicaciones, de carácter nacional o internacional, vinculados con las actividades descriptas en el objeto social; y f) otorgar avales, fianzas, hipotecas, prendas y todo tipo de derechos reales de garantía a favor de terceros, en garantía de obligaciones propias o de terceros, sean o no éstas terceras personas relacionadas, afiliadas o controlantes de la Sociedad, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas. Para el cumplimiento de su objeto social, la Sociedad podrá: i) efectuar y desarrollar toda clase de inversiones y negocios por cuenta propia o de terceros, incluyendo aquellos relativos a todo tipo de bienes muebles e inmuebles, su explotación, comercialización o administración, comprendiéndose especialmente la inversión en efectos de comercio, valores mobiliarios, títulos de crédito, monedas o divisas extranjeras, activos digitales, acciones, bonos debentures, letras hipotecarias, derechos o acciones de sociedades de cualquier clase o naturaleza, constituidas o por constituirse y, en general, cualquier valor, o instrumento de inversión del mercado de capitales. La Sociedad no realizará operaciones de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras ni aquellas para las cuales se requiera el concurso público; ii) intervenir en la constitución de otras sociedades en la República Argentina o en el exterior y/o adquirir acciones o participaciones en sociedades locales o extranjeras, y iii) en general, ejecutar toda clase de actos y celebrar todos los contratos que sean necesarios para el cumplimiento del objeto de la Sociedad o el desarrollo de su giro, y reformar el artículo tercero del estatuto social. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 11/06/2021 Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 11/06/2021

Francisco Duran - T°: 135 F°: 869 C.P.A.C.F.

e. 19/07/2021 N° 50025/21 v. 19/07/2021

PROM T.V. S.A.U.

CUIT 30-64815273-2. Por Asamblea General Extraordinaria del 30/12/2020, se aprobó aumentar el capital social de \$ 619.894.895 a \$ 623.748.325, y reformar el artículo cuarto del estatuto social, que ha quedado así redactado: "El Capital Social es de \$ 623.748.325 (Pesos seiscientos veintitrés millones setecientos cuarenta y ocho mil trescientos veinticinco), y se representa en acciones ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un voto por acción y con un valor de Cien Pesos por acción". Suscripción e integración del capital por el accionista único: Mediapro Internacional, S.L.U.: 6.237.483 acciones. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Extraordinaria de fecha 30/12/2020

Dolores Casares - T°: 123 F°: 985 C.P.A.C.F.

e. 19/07/2021 N° 50281/21 v. 19/07/2021

PROMOFILM S.A.

CUIT 30-64815303-8. Por Asamblea General Extraordinaria del 30/12/2020, se aprobó aumentar el capital social de \$ 182.930.110 a \$ 198.499.780, y reformar el artículo cuarto del estatuto social, que ha quedado así redactado: "El capital social es de \$ 198.499.780 (Pesos ciento noventa y ocho millones cuatrocientos noventa y nueve mil setecientos ochenta), representado por 1.984.998 (un millón novecientos ochenta y cuatro mil novecientos noventa y ocho) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de \$ 100 de valor nominal y con derecho a un voto

por acción. En oportunidad de cada aumento se fijarán las características de las acciones en razón del mismo, pudiéndose delegar en el directorio la facultad de realizar las emisiones en la oportunidad que estime conveniente, como asimismo la determinación de la forma y condiciones de pago de las acciones". Suscripción e Integración del capital: Mediapro Internacional, S.L.U.: 1.930.957 acciones; y Mediaproducción S.L.: 54.041 acciones. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Extraordinaria de fecha 30/12/2020
Dolores Casares - T°: 123 F°: 985 C.P.A.C.F.

e. 19/07/2021 N° 50282/21 v. 19/07/2021

RIO QUILPO S.A.

Por Esc. 512 del 12/07/2021 pasada ante el Reg. Not. 536 de CABA se constituyó la sociedad. Socias: Yael BIRCZ, argentina, 10/07/1976, DNI 25.360.900, CUIL 27-25360900-7, domicilio Av. Cramer 1092 CABA y Ronit BIRCZ, argentina naturalizada, 20/04/1979, DNI 18.852.474, CUIL 27-18852474-0, domicilio Correa 3115 CABA, ambas casadas y empresarias. Plazo: 99 años; Objeto: CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA: Compra, venta, permuta, administración, explotación, fraccionamiento, urbanización, locación, arrendamiento, comodato, construcción y reparación de inmuebles y obras de todo tipo, ya sean públicas o privadas, así como le ejecución de proyectos, obras y edificios bajo el régimen de propiedad horizontal o cualquier otro, refacción o demolición de obras, consignaciones y gestiones de negocios inmobiliarios como así también el financiamiento de los proyectos inmobiliarios mediante el crédito, aporte, asociación o inversión de capitales a personas o sociedades constituidas o a constituirse o a simples particulares; constituyendo y/o transfiriendo préstamos con o sin garantía hipotecaria y demás derechos reales. Capital: \$ 49.000.000, representado por cuarenta y nueve millones de acciones de un peso, valor nominal cada una y un voto por acción; Yael BIRCZ suscribe 24.500.000 acciones y Ronit BIRCZ suscribe 24.500.000 acciones. Cierre de ejercicio: 30/11; Presidente: Ronit BIRCZ, Directora Suplente: Yael BIRCZ, ambas con domicilio especial en la sede; Sede: Maturin 2267 C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 512 de fecha 12/07/2021 Reg. N° 536
Natalia Soledad Sanabria - T°: 107 F°: 489 C.P.A.C.F.

e. 19/07/2021 N° 50395/21 v. 19/07/2021

RIO VILLEGAS S.A.U.

(30-71171179-8) comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 12/07/2020 se resolvió: (i) aumentar el capital social en la suma de \$ 83.643.559 mediante la capitalización del saldo total de la cuenta Ajuste de Capital; (ii) aumentar el capital social en la suma de \$ 57.739.100 mediante la capitalización de aportes irrevocables; efectuados por su único accionista Bagueles Acquisitions S.A., llevando el capital social a \$ 473.668.502 representado por igual número de acciones ordinarias, nominativas, no endosables de valor nominal un peso cada una y con derecho a un voto por acción y reformar el Artículo 4 del Contrato Social. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 12/07/2021
JOAQUIN APARICIO - T°: 123 F°: 357 C.P.A.C.F.

e. 19/07/2021 N° 50195/21 v. 19/07/2021

SALUD METROPOLITANA S.A.

CUIT 30715602012: Por Asamblea del 26/5/2021 se modificó el Objeto así: La explotación de servicios de medicina prepaga, post paga o por capitas, ya sea con personas humanas o empresas públicas y/o privadas y/o beneficiarios de obras sociales que suscriban contratos con la Red de Prestadores, mediante la organización, instalación y explotación de sanatorios, clínicas, consultorios, centros médicos y odontológicos, ejerciendo su dirección técnica por medio de médicos con título habilitante y abarcando todas las especialidades, servicios y actividades que se relacionen con aquellas actividades médicas. Compra, venta, fabricación, industrialización, representación, depósito, distribución, locación, desarrollo, instalación, embalaje, importación y explotación de insumos médicos y medicamentos en general, elementos de cirugía general y especializada, implantes, material descartable, elementos de rehabilitación, elementos de órtesis y prótesis ortopédicas, indumentaria médica, sus repuestos y accesorios, aparatología médica y sus derivados, sus repuestos y accesorios, mantenimiento e instalaciones de equipamiento médico hospitalario y en general, todo tipo de cobertura médico asistencial. Todas las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales habilitados legalmente para ello. Conformar una Red de Prestadores de Servicios de Salud tanto en el ámbito de la Ciudad de Buenos Aires como en la Provincia de Buenos Aires de acuerdo a la normativa establecida en la Superintendencia de Servicios de Salud. Se reformó en consecuencia el Artículo 3° del Estatuto. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 26/05/2021
Ana Cristina PALESA - T°: 91 F°: 961 C.P.A.C.F.

e. 19/07/2021 N° 50083/21 v. 19/07/2021

SUGAR POT S.A.

Se rectifica edicto de fecha 13/07/2021 T/I N° 48297 donde dice "Matute Malharro" debe leerse "Martin Malharro".- Autorizado según instrumento público Esc. N° 19 de fecha 05/07/2021 Reg. N° 712
Susana del Valle del Blanco de Enriquez - Matrícula: 3342 C.E.C.B.A.

e. 19/07/2021 N° 50401/21 v. 19/07/2021

VIURE S.A.

Rectifico edicto TI 45002/21 del 30/06/2021, se rectifica punto 5 del edicto antes citado, I) INMOBILIARIA: Mediante la realización de negocios inmobiliarios en general, compra, venta, permuta, alquiler, fideicomisos, fideicomisos al costo, desarrollos y arrendamiento de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales, inclusive las comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias que autoricen las leyes incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a la vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar la venta o comercialización de operaciones inmobiliarias de terceros; II) CONSTRUCTORA: Mediante la construcción de obras públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones, ya sea de viviendas unifamiliares, viales o de cualquier otro tipo, comercializando, administrando, e intermediando tal como lo prevee el acápite anterior; refacción de edificios públicos y privados, provisión y actividades de logística que se relacionen directa o indirectamente con el objeto.- Cuando las normas vigentes así lo requieran, las actividades descriptas serán desarrolladas por profesionales con título habilitante.- III) REPRESENTACIONES Y MANDATOS: gestión de todo tipo de representaciones y mandatos cualquiera sea su forma de concesión. En todos los casos podrá conceder y explotar marcas, licencias, patentes de invención, franquicias, y representaciones vinculadas con el objeto social y efectuar registración de diseños y marketing propio y en fin realizar sin limitación toda otra actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule a este objeto

Autorizado según instrumento público Esc. N° 117 de fecha 30/06/2021 Reg. N° 1816
Roxana Martha Spadavecchia - Matrícula: 4193 C.E.C.B.A.

e. 19/07/2021 N° 50068/21 v. 19/07/2021

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**ALFISUSY S.R.L.**

CUIT 30-71679172-2. En cumplimiento de la Resolución IGJ Número 3/2020 se hace saber que por instrumento privado con firmas certificadas por ante Escribano Público de fecha 14/07/2021 se transmitieron por un valor de \$ 27.000 (PESOS VEINTISIETE MIL) la cantidad de veintisiete mil (27.000) cuotas sociales de valor nominal \$ 1 cada una, es decir el 90% de las cuotas sociales de la firma, que poseía la Señora Susana Estrella Elmeaudy. Distribución de cuotas sociales antes de la transmisión: 1-SUSANA ESTRELLA ELMEAUDY, 27.000 cuotas sociales de valor nominal de \$ 1 cada una, equivalentes al 90% del capital social con derecho a voto; 2- DANIEL MAURICIO DOMINE, 3.000 cuotas sociales de valor nominal de \$ 1 cada una, equivalentes al 10% del capital social con derecho a voto. Distribución actual de las cuotas sociales (luego de la cesión de cuotas referida): 1- ALAN FERNANDO ALEMAN, 27.000 cuotas sociales de valor nominal de \$ 1 cada una, equivalentes al 90% del capital social con derecho a voto; 2-DANIEL MAURICIO DOMINE, 3.000 cuotas sociales de valor nominal de \$ 1 cada una, equivalentes al 10% del capital social con derecho a voto. Asimismo, en cumplimiento del artículo 60 de la ley General de Sociedades se informa: que por Acta de Reunión de Socios del 15/07/2021 de la sociedad se ha resuelto designar como Socio Gerente por el término de duración de la sociedad a: -Alan Fernando Aleman, argentino, comerciante, casado, mayor de edad, DNI 30.934.189, CUIT 23-30934189-9, con domicilio real y fijando el especial en la calle Pedro de Mendoza 483, de la localidad y partido de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires.- Socia Gerente saliente: SUSANA ESTRELLA ELMEAUDY, nacida el 21/04/1974, divorciada, argentina, comerciante, DNI 23.767.314, CUIT 27-23767314-5, con domicilio real y fijando el especial en la calle Aranguren 609 Piso 1 Departamento B, CABA. Por último, en los términos del artículo 10 de la Ley General de Sociedades, se hace saber que por Acta de Reunión de Socios del 15/07/2021 se modificó el Artículo Tercero del Contrato de Constitución de la sociedad quedando redactado el mismo del siguiente modo: "Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto social único, realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, las actividades de mantenimiento, reparación, fumigación y limpieza de tanques para agua".- Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 15/07/2021

Gabriel Ignacio Muñiz Greco - T°: 74 F°: 1 C.P.A.C.F.

e. 19/07/2021 N° 50284/21 v. 19/07/2021

BADASS TEEN S.R.L.

Por escritura N°105 del 15/07/2021, se constituye: Fanny Noemi ROSSI, nacida el 16/09/1982, DNI 29.492.809, soltera, domicilio real en Machado 577, Remedios de Escalada, Lanús, Prov. Bs. As.; y Silvina Paula BARENSTEIN, nacida el 27/07/1962, DNI 16.130.095, casada, domicilio real en Moreno 2119, CABA. Ambos argentinas y empresarias. GERENTE: Fanny Noemi ROSSI. Fijan domicilio especial en la SEDE SOCIAL: Avenida Olazabal 3691, CABA. 1) BADASS TEEN S.R.L. 2) 99 años. 3) La explotación y administración de hoteles, hostel, apart hotel, tiempos compartidos, suits, inmuebles urbanos y rurales destinados a hospedaje, mediante el alojamiento de personas en cualquiera de las formas y modalidades permitidas por las leyes vigentes, y todas aquellas actividades vinculadas con la hotelería. 4) Capital \$ 100.000.-, dividido en 100.000 cuotas de \$ 1.- valor nominal cada una, con derecho a un voto por cuota. 100% suscripto: Fanny Noemi ROSSI \$ 50.000 y 50.000 cuotas partes. Silvina Paula BARENSTEIN \$ 50.000 y 50.000 cuotas partes. Integran 25% y saldo dentro del plazo de ley. 5) Fiscalización por los socios. 6) 30/04. Autorizado según instrumento público Esc. N° 105 de fecha 15/07/2021 Reg. N° 2091 Javier Martin Galella - T°: 100 F°: 245 C.P.A.C.F.

e. 19/07/2021 N° 50161/21 v. 19/07/2021

BETA MEDICAL S.R.L.

CUIT 30-70851483-3.- Por escritura del 07/07/2021: 1) se reformó la cláusula Segunda del contrato social quedando redactada así: SEGUNDA: Su duración es de noventa y nueve años contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio y 2) se decidió trasladar la sede social de la Avenida Martín García número 560, piso segundo, departamento "C" de CABA a la Av. Jujuy número 1197, piso octavo, departamento "A" de CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 34 de fecha 07/07/2021 Reg. N° 1141 MARIA LAURA DEL GIUDICE - Matrícula: 4739 C.E.C.B.A.

e. 19/07/2021 N° 50201/21 v. 19/07/2021

BIG BRAIN PROJECT S.R.L.

Por escritura del 15/07/2021 se constituyó la sociedad. Socios: Luciana BELLA QUERO, argentina, 18/3/76, DNI 25.196.433, casada, médica, Zabala 3418 CABA, 5.000 cuotas; Alfredo Maximiliano Sebastián ROMERO, argentino, 16/2/80, DNI 28.033.207, divorciado, médico, Azucena Villaflor 550, piso 15, depto 01, CABA, 5.000 cuotas; Karina Alejandra VERA, argentina, 13/9/69, DNI 20.986.408, casada, médica, Bartolomé Mitre 2406 6° piso CABA, 5.000 cuotas, y Cintia Viviana NOVAS, argentina, 2/3/77, DNI 25.666.889, soltera, médica, Av. Córdoba 5215, 9°piso depto "A", CABA 5.000 cuotas; Plazo: 99 años, Objeto: a) La organización de prestaciones de servicios médicos y todo tipo de prestaciones de diagnóstico y tratamiento de la salud humana; b) Actividades de Atención y Prácticas médicas relacionadas con la salud humana, rehabilitación, atención ambulatoria, traslados e internación domiciliaria, emergencias médicas y/o radiológicas, para el cuidado de la salud en cualquiera de sus formas; c) Crear, administrar y dirigir establecimientos, destinado a la prevención, conservación y restablecimiento de la salud integral de las personas, a tareas de investigación en las distintas áreas de la medicina; d) la instalación y explotación comercial de consultorios y quirófanos, instalación, explotación y dirección de establecimientos asistenciales médico – quirúrgicos y de reposo en las distintas especialidades de la medicina.- Los servicios profesionales serán prestados por agentes autorizados que posean título habilitante reconocido para su actividad.- Los socios excluyen en forma expresa la limitación de responsabilidad derivada del tipo social adoptado, por las obligaciones o responsabilidades asumidas por los socios, en el ejercicio de la profesión.- Capital: \$ 2.000.000 dividido en 20.000 cuotas de \$ 100 valor nominal cada una, Cierre de ejercicio: 31/7, Gerente: Alfredo Maximiliano Sebastián ROMERO, con domicilio especial en la sede; Sede: Avenida Córdoba 5215, piso 9, departamento "A", CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 54 de fecha 15/07/2021 Reg. N° 2107 MARIA VICTORIA MORANDO - Matrícula: 5165 C.E.C.B.A.

e. 19/07/2021 N° 50335/21 v. 19/07/2021

CAMILU S.R.L.

Socios: Camila Victoria GALANTE, argentina, 19-06-92, casada, comerciante, DNI 37.008.061, CUIT 24-37008061-1, Marta Lynch 451 piso 22 torre río, C.A.B.A. y Lourdes Alicia GALANTE, argentina, 01-04-97, soltera, comerciante, DNI 40.242.659, CUIT 23-40242659-4, Emilio Lamarca 1624 piso 3 departamento A, C.A.B.A. -Instrumento de Constitución: escritura pública N 549, fecha: 13-07-2021.Denominación: CAMILU S.R.L. - Domicilio: Ciudad de Buenos Aires.- Sede Social: Marta Lynch 451 piso 22 torre río, C.A.B.A.. -Objeto: fabricación, elaboración, producción, industrialización, transformación, fraccionamiento, envasado, depósito, compra, venta, distribución consignación, comisión, representación, franquicias, intermediación, explotación, importación, exportación, y

comercialización en todas sus fases por cualquier medio o sistema, al por menor o por mayor, de productos de perfumería, higiene y cuidado personal, cosméticos, maquillajes, depilatorios, dermocosméticos, accesorios de moda, carteras, bolsos, calzado, ropa, prendas de vestir, lencería y ropa interior, e indumentaria en general; y de sus insumos, materias primas, preparaciones, envases, accesorios, productos elaborados y semielaborados. Las actividades que lo requieran serán ejercidas por profesionales con título habilitante. Para su cumplimiento la sociedad tendrá capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones-Duración: 99 años desde su inscripción. Capital: \$ 150.000, dividido en 15.000 cuotas cada una de \$ 10 valor nominal y 1 voto, suscriptas: Camila Victoria GALANTE: 14.700 cuotas y Lourdes Alicia GALANTE: 300 cuotas. Fiscalización: prescinde de sindicatura. Administración: uno o más gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de duración de la Sociedad. Se designa socio gerente a la Sra. Lourdes Alicia GALANTE quien constituye domicilio especial en Marta Lynch 451, piso 22, torre río, C.A.B.A. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 549 de fecha 13/07/2021 Reg. Nº 231
Maria Gimena Garcia - Tº: 74 Fº: 540 C.P.A.C.F.

e. 19/07/2021 Nº 50011/21 v. 19/07/2021

CAPITAL GES DE ARGENTINA S.R.L.

CUIT 30-71506362-6. Por Reunión de Socios del 07.05.2021 se resolvió reformar el artículo 1º del Contrato Social: "Primero: Bajo la denominación People 2.0 Argentina S.R.L. continúa funcionando la sociedad constituida bajo la denominación "Capital Consulting de Argentina S.R.L.", que luego fuera modificada por "Capital GES de Argentina S.R.L.". Autorizado según instrumento privado reunion de socios de fecha 07/05/2021
Florescia Crivelli - Tº: 135 Fº: 145 C.P.A.C.F.

e. 19/07/2021 Nº 50341/21 v. 19/07/2021

CATINO S.R.L.

Rectificando el aviso publicado el 2/7/2021 Número 46145/21 se hace constar que el nombre completo de la socia es María Eva RAVONE y no Marco Eva como erroneamente se consignara Autorizado según instrumento público Esc. Nº 100 de fecha 30/06/2021 Reg. Nº 2152
Hernan Horacio Rubio - Matrícula: 4350 C.E.C.B.A.

e. 19/07/2021 Nº 49602/21 v. 19/07/2021

COCO ECOTIENDA S.R.L.

Por Instrumento privado del 08/07/2021. 1) Francisco GARCIA ROGATI, DNI 36.728.666, CUIT 20-36728666-1, 12/3/92, Comerciante, domicilio real en Heredia 1626 C.A.B.A.; Santiago José FERRARI ZOLEZZI, DNI 39.657.265, CUIT 20-39657265-7, 13/6/1996, comerciante, domicilio real en Aranguren 1252 Dto. "B" C.A.B.A.; Mariano BUSTAMANTE, DNI 39.756.764, CUIT 20-39756764-9, Contador Público, 25/7/1996, domicilio real en Felipe Vállese 1457 Dto. "B" C.A.B.A.; todos argentinos, solteros y domicilio fiscal en Nueva York 3602 C.A.B.A 2) COCO ECOTIENDA S.R.L. 3) NUEVA YORK 3602, (C1419HDH), C.A.B.A 4) La Sociedad tiene por objeto, dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero ?a las siguientes actividades, compra, venta importación, exportación, franquicias, distribución, elaboración, fabricación,? embalajes y depósito de todo tipo de productos? de limpieza, alimentos, cosmética, perfumería,? ya sean de origen natural o artificial,? con ?sus materias? primas, ?envases y accesorios. Para su cumplimiento la Sociedad gozara de plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos jurídicos, contratos y operaciones que se vinculen directa o indirectamente con el objeto de la Sociedad y que no sean prohibidos por ley, reglamento o por este Estatuto. Todas las actividades que así lo requieran, e incluso la Dirección Técnica, en su caso, serán realizadas por profesionales con título habilitante para ello. 5.- 99 años desde suscripción. 6.- capital \$ 100.000, Capital dividido en 100.000 cuotas de Un Peso, V.N. cada una (\$ 1.-) y de un voto por cuota totalmente suscritas de acuerdo al siguiente detalle Francisco Garcia ROGATTI suscribe 60.000 cuotas; es decir \$ 60.000 pesos con derecho a un voto por cuota e integra \$ 15.000; Santiago José FERRARI ZOLEZZI, suscribe 20.000 cuotas es decir \$ 20.000 pesos con derecho a un voto e integra \$ 5000 y Mariano BUSTAMANTE suscribe 20.000 cuotas es decir \$ 20.000 pesos con derecho a un voto e integra \$ 5000. 7.- Administradores y representantes legales: gerentes: Francisco Garcia ROGATI y Santiago José FERRARI ZOLEZZI Mandato: duración de sociedad 8.- Se prescinde sindicatura. 9.- 31/12. 10.- 99 años. Autorizado según instrumento privado Acto constitutivo de fecha 08/07/2021
Jose Luis Marinelli - Tº: 42 Fº: 783 C.P.A.C.F.

e. 19/07/2021 Nº 50045/21 v. 19/07/2021

DAVANTI GELATO S.R.L.

Por escritura del 13/7/21 se constituyó DAVANTI GELATO S.R.L.: Socios: Pablo Diego Depaoli, argentino, nacido 9/1/82, soltero, DNI 29.331.053, CUIT 20293310530, comerciante y José Luis Moreno, argentino, nacido 15/4/62, soltero, DNI 16.111.424, CUIT 20161114244, comerciante; ambos domiciliados en Venancio Flores 691, Ituzaingó, Pcia. Bs. As. Duración 99 años. Sede Av. Independencia 2531 piso 10 Of. B CABA. Capital \$ 800.000 en 80.000 cuotas de \$ 10 y un voto c/u. Suscriben Pablo D. Depaoli 56000 cuotas y José L. Moreno 24000. Objeto: Explotación comercial de negocios gastronómicos, tales como restaurantes, bares, confiterías, pizzerías, cafeterías, heladerías y otros; comprendiendo la venta de toda clase de productos alimenticios y bebidas con o sin alcohol. Asimismo, podrá explotar franquicias y realizar toda otra actividad anexa, derivada o análoga, incluyendo fiestas y eventos. Cierre 31/5. Gerente Pablo D. Depaoli, domicilio especial Av. Independencia 2531 piso 10 Of. B CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 109 de fecha 13/07/2021 Reg. Nº 1027
Jose M Seoane - Tº: 77 Fº: 789 C.P.A.C.F.

e. 19/07/2021 N° 50046/21 v. 19/07/2021

DISTRIBUIDORA ND S.R.L.

CUIT. 30-71563991-9.- La reunión de socios del 15/07/21 resolvió reformar la cláusula quinta del contrato social estableciendo que la dirección, administración, representación legal y uso de la firma social, estará a cargo de uno o mas gerentes, socios o no, quienes actuarán en forma individual e indistinta y por el plazo de duración de la sociedad.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 113 de fecha 15/07/2021 Reg. Nº 141
LIDIA MABEL PALACIOS - Matrícula: 3619 C.E.C.B.A.

e. 19/07/2021 N° 50342/21 v. 19/07/2021

FAST SERVICES S.R.L.

Constituida por Esc. Nº 99 del 13/07/2021 por ante el Registro 2047 de C.A.B.A. Socios: Hernán Exequiel LARRIVEY, argentino, nacido el 08/10/1983, soltero, hijo de Juan Carlos Daniel Larrivey y Olga Teresa Laviana, comerciante, DNI 30.485.429, CUIT 20-30485429-5, domiciliado en Charlone 555 Piso 9º "2" CABA; y Denis Roberto FURLAN, argentino, nacido el 1º/06/1984, casado en primeras nupcias con María Laura Del Vecchio, comerciante, DNI 31.009.810, CUIT 20-31009810-9, con domicilio en Charlone 555 Piso 21º "2" CABA. 1) Denominación: "FAST SERVICES S.R.L.". 2) Duración: 99 años. 3) Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier punto de la República Argentina o en el extranjero, a: A) la explotación como empresa de los siguientes rubros: Compra, venta, como consignataria o comisionista de bienes y productos destinados al mercado interno o a la explotación, importación de bienes y productos, prestación de servicios vinculados con la exportación e importación de bienes, transporte, transformación y depósitos de mercaderías; B) la Explotación del negocio de transporte de cargas, generales o peligrosas, mercaderías, áridos, fletes, acarreos, encomiendas, equipajes, materiales a granel, nacionales e internacionales, por vía terrestre, fluvial, marítima o aérea, con explotación de vehículos propios y ajenos; C) Arriendo o subarriendo de camiones, grúas, vehículos especiales, máquinas agrícolas y viales, auto elevadores, camionetas, automóviles y motocicletas, con o sin chofer; D) Admisión, clasificación, transporte, distribución y entrega de todo tipo de correspondencia, cartas, postales, encomiendas de hasta CINCUENTA (50) kilogramos, bolsines y paquetería en general, que se realicen dentro de la República Argentina, y desde o hacia el exterior, incluye la actividad de Courier, de mensajería y toda otra actividad asimilada o asimilable. Para todas las actividades de las aquí previstas que así lo requiera serán realizadas por los correspondientes profesionales con título habilitante en la materia. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 4) Capital: \$ 150.000 dividido en 150.000 cuotas de \$ 1 valor nominal c/u, suscriptas de la siguiente forma: Hernán Exequiel LARRIVEY, 135.000 cuotas y Denis Roberto FURLAN, 15.000 cuotas.- Integración: 25%.- Plazo para integrar saldo: 2 años. 5) La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por el término de vigencia de la sociedad.- Prescinde de Sindicatura. 6) Cierre de Ejercicio: 31/12. 7) Gerencia: Hernán Exequiel LARRIVEY, quien acepta el cargo y fija su domicilio especial en Cuenca 4192 Piso 1º, de C.A.B.A.. 8) Sede Social: Cuenca 4192 Piso 1º, de C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 99 de fecha 13/07/2021 Reg. Nº 2047
Gabriela Mascheroni - Matrícula: 5674 C.E.C.B.A.

e. 19/07/2021 N° 50017/21 v. 19/07/2021

GROSSITEX S.R.L.

Constitución. MANUEL PATRICIO GARCIA GROSSI SOMERS, 05/08/1985, 31.752.112, 20-31752112-0, y ROMINA BELEN VENTURINO JULIO, 01/03/1982, 29.392.096, 27-29392096-1, ambos casados, argentinos, empresarios, y domiciliados en Saenz Valiente 1386, San Isidro Bs. As. CONTACTO SOCIAL 28/05/2021; GROSSITEX S.R.L., Loyola 557, piso 1, C.A.B.A.. La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en establecimientos propios o ajenos, en cualquier parte del país o el extranjero, las siguientes actividades: a) la fabricación, compra, venta, importación, exportación, consignación, permuta, distribución y representación de artículos de cuero, pieles, lanas, telas de algodón, fibras poliamídicas y otras similares, especialmente de guantes y otros elementos para vestir y para la protección y seguridad industrial, incluyendo calzado, de indumentaria masculina y femenina, accesorios del vestir, y bijouterie y otros accesorios. b) Diseño: diseño de los elementos mencionados en a). A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, y realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. 99 años desde inscripción. \$ 300.000, representado por 30.000 cuotas sociales, de V\$ N 10 cada una. Sr. GARCIA GROSSI SOMERS, 15.000 cuotas y Sra. VENTURINO JULIO, 15.000 cuotas; 8) Gerencia: 1 o más. Gerente: MANUEL PATRICIO GARCIA GROSSI SOMERS, domicilio especial en Loyola 557, piso 1, C.A.B.A.. Prescinde sindicatura 9) Representación: Gerente 10) Cierre: 30/04. Autorizado según instrumento privado CONTRATO CONTITUTIVO de fecha 28/05/2021
Rodolfo Hugo Aguiar - T°: 61 F°: 247 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 19/07/2021 N° 50387/21 v. 19/07/2021

GROWNIC S.R.L.

Constitución SRL: Escritura 176 del 15/7/21, ante ESC. ADRIAN COMAS. SOCIOS: (argentinos, solteros, empresarios) Nicolás Mariano JOAQUIN, 7/12/86, DNI 32.760.715 domicilio real/especial Dr. Nicolás Repetto 76, piso 7, unidad "A", C.A.B.A. (GERENTE); María Belén JOAQUIN, 30/11/83, DNI 30.595.297 domicilio Juan José Naon 862, C.A.B.A. SEDE: Juan José Naon 862, C.A.B.A. PLAZO: 99 años. OBJETO: COMERCIAL Y SERVICIOS, relacionados únicamente con artículos para el hogar y jardín, electrodomésticos, electrónica, luces e iluminación, artículos de bazar, decoración del hogar, juguetes, deportes y accesorios de camping; consistente en la comercialización, compra, venta, con o sin financiación, e-commerce, locación, importación, exportación, depósito, transporte, distribución, consignación, comisión y representación al por mayor y menor de materias primas, productos, subproductos, sus partes, repuestos, insumos, accesorios y componentes relacionados con lo indicado al principio.- IMPORTADORA Y EXPORTADORA: Mediante la importación y exportación de mercaderías y bienes en general.- Toda actividad que así lo requiera será realizada por profesionales con título habilitante en la materia. CAPITAL: \$ 3.000.000.-, 3.000.000 cuotas \$ 1.- c/u.-: Nicolás Mariano JOAQUIN, 2.700.000 cuotas y María Belén JOAQUIN, 300.000 cuotas.- ADMINISTRACION/REPRESENTACION: 1 o más Gerentes, indistinta, socios o no, por plazo social. CIERRE: ULTIMO DIA de FEBRERO de cada año Autorizado según instrumento público Esc. N° 176 de fecha 15/07/2021 Reg. N° 159
Adrian Carlos Comas - Matrícula: 3717 C.E.C.B.A.

e. 19/07/2021 N° 50249/21 v. 19/07/2021

HILVAR S.R.L.

Analía Graciela Fernández, de 41 años de edad, argentina, soltera, comerciante, DNI 28.196.612, domiciliada Luis María Campos 2445, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, y Jorge Ricardo Fernández, de 46 años de edad, divorciado, empresario, DNI 23.923.995, domiciliado en Luis María Campos 2434, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires. 2) Por instrumento Privado del 16/07/21, 3) HILVAR S.R.L. 4) Bernardo de Irigoyen 1114 Piso 5°, Departamento "C", CABA 5) La sociedad tiene por Objeto: La fabricación y venta de accesorios para cortinas y venta de artículos de tapicería. A los fines expuestos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto inclusive las prescriptas por el Art. 375 del Código Civil y Comercial de la Nación. 6) 99 años desde su inscripción 7) \$ 210.000.- suscripto e integrado en un 100% así: Analía Graciela Fernández suscribe e integra 1050 cuotas o sea \$ 105.000, y Jorge Ricardo Fernández suscribe e integra 1050 o sea \$ 105.000, 8) Administración: uno o más gerentes titulares, en forma individual e indistinta, socios o no, por todo el tiempo de la sociedad, pudiendo designarse igual número de suplentes. Designan Gerente a Alalía Graciela Fernández domicilio especial en sede social 9) Representación legal: El o los Gerentes. 10) Cierre ejercicio: 31/12.- Autorizado según instrumento privado Estatuto de fecha 16/07/2021
Matías Javier Marcote - T°: 91 F°: 690 C.P.A.C.F.

e. 19/07/2021 N° 50400/21 v. 19/07/2021

INTEGRALIS INVESTIGACION S.R.L.

Constituida por Esc. Nº 65 del 15/07/2021 por ante el Registro 1419 de C.A.B.A.- Socios: Pamela Anahí BUBELLO VIEGAS, argentina, nacida el 01/04/1985, DNI: 31.374.984, CUIT: 27-31374984-9, soltera, Licenciada en Nutrición, domiciliada en Holmberg 859, Piso 4º, Depto. "A", de C.A.B.A.; y María Laura COLA PEIRANO, argentina, nacida el 12/05/1973, DNI: 23.342.020, CUIT: 23-23342020-4, casada en primeras nupcias con Mariano Damián Albuixech, Médica, domiciliada en Cochrane 2752, de C.A.B.A.- 1) Denominación: "INTEGRALIS INVESTIGACION S.R.L."- 2) Duración: 99 años 3) Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros, y/o asociada a terceros, en cualquier lugar de la República Argentina y/o del exterior, a las siguientes actividades: Prestar servicios de coordinación y/o asesoramiento en la planificación, ejecución, evaluación de los procesos y actividades que se llevan a cabo para la realización de estudios clínicos e investigaciones en los centros de salud.- Organización, administración, gerenciamiento y comercialización de servicios de salud, médicos asistenciales, en todas sus especialidades y en sus tres niveles prestacionales, de obras sociales y empresas de medicina prepaga, organismos públicos y privados, personas físicas y jurídicas. Realización de estudios e investigaciones que tengan por fin el desarrollo y progreso de la ciencia médica a cuyo efecto podrá otorgar premios, subsidios y becas y celebrar todos tipo de contrato con otras entidades médicas en relación con estos fines. Compra, venta, consignación, importación, exportación y distribución de todo tipo de bienes muebles, materiales, aparatos, instrumental médico y todo otro elemento que se destine al uso y practicas vinculadas con el objeto social. Las actividades sociales se realizarán con profesionales con título habilitante.- A tal fin, tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos y contratos que directa o indirectamente se relacionen con el objeto social y no sean prohibidos por las leyes ni por este contrato.- 4) Capital: \$ 300.000 dividido en 300 cuotas de \$ 1.000 valor nominal c/u, suscriptas de la siguiente forma: Pamela Anahí BUBELLO VIEGAS, 150 cuotas y María Laura COLA PEIRANO, 150 cuotas.- Integración: 25%.- Plazo para integrar saldo: 2 años.- 5) La Administración, representación y uso de la firma social: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por el término de duración de la sociedad.- Prescinde de Sindicatura.- 6) Cierre de Ejercicio: 31/05.- 7) Gerencia: Pamela Anahí BUBELLO VIEGAS y María Laura COLA PEIRANO, quienes aceptan los cargos y fijan su domicilio especial en la Sede Social.- 8) Sede Social: Cochrane 2752, de C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 65 de fecha 15/07/2021 Reg. Nº 1419 Reinaldo Omar Bogado - Tº: 92 Fº: 731 C.P.A.C.F.

e. 19/07/2021 Nº 50312/21 v. 19/07/2021

JOA-LIS S.R.L.

Escritura Nº 49, 14/07/2021: Solange Ayelen Moreno, argentina, nacida 01/09/89, soltera, comerciante, DNI 34949531 CUIT 27-34949531-2, y Ariel Osvaldo MORENO, argentino, nacido 23/09/85, soltero, comerciante, DNI 31930766, CUIT 20-31930766-5, ambos domiciliados en Necochea 2732 Quilmes Oeste, Prov de Bueno Aires 1) JOA-LIS S.R.L. 2) 99 años contados desde inscripción 3) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o a través de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: PUBLICIDAD: La recepción, preparación de textos, confección de avisos, impresión y publicación de ejemplares de avisos publicitarios. Negocios de publicidad o propaganda pública o privada, por los medios de difusión usuales para tal fin. Explotación del ramo de publicidad en todos los ámbitos y manifestaciones 4) \$ 50.000, dividido en 5000 cuotas de \$ 10 v/n. Suscripción: Ariel Osvaldo MORENO suscribe 2750 cuotas y Solange Ayelen MORENO suscribe 2250 cuotas. 1 voto por cuota 5) Administración a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma separada, individual e indistinta, por plazo de vigencia de la SRL 6) Cierre ejercicio: 30/06 cada año. Sede social: Galeria Obelisco (Sub Obelisco) local 6B, CABA. Gerente Ariel Osvaldo MORENO quien establece domicilio especial en la sede social fijada. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 49 de fecha 14/07/2021 Reg. Nº 403 adrian leonardo sztamfater - Tº: 220 Fº: 211 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 19/07/2021 Nº 50265/21 v. 19/07/2021

PINTA LAGER S.R.L.

CONSTITUCIÓN: Instrumento privado de fecha 13/07/2021.1) Socios: Luchetti Nicolás Pablo Martin, 14/03/1975, soltero, argentino, comerciante, domiciliado en Libertad 310, Lote Puerto 112, Belen de Escobar, Pcia. de Buenos Aires, DNI 24.365.584, C.U.I.T. 20-24365584-7; Aizpurua Leonardo Gabriel, 01/12/1990, soltero, argentino, comerciante, domiciliado en Primera Junta 1046, Tres Arroyos, Pcia. de Buenos Aires, DNI 35.414.285, C.U.I.T. 20-35414285-7; Luchetti Juan Manuel Pio, 31/07/1972, soltero, argentino, comerciante, domiciliado en Libertad 310, Lote 1427, Belén de Escobar, Pcia. de Buenos Aires, DNI 22.808.591, C.U.I.T. 20-22808591-0. 2); y Pettinato Isola Tobias, 28/10/1991, soltero, argentino, comerciante, domiciliado en Av, Benavidez 1199, Tigre, Pcia. de Buenos Aires, DNI 36.420.428, C.U.I.L. número 20-36420428-1. Denominación: "PINTA LAGER S.R.L.". 3) Sede: Ecuador 990 piso 14 depto. A, CABA. 4) Objeto: dedicarse, dentro o fuera del país, por cuenta propia, de terceros y/o

asociada a terceros, ya sean sucursales y/o franquicias, con la intervención profesional respectiva en la dirección técnica y/o prestación de los servicios cuando resulte legalmente exigible o conveniente para lo cual la sociedad contratará a los profesionales con título habilitante que se requieran, a la explotación de negocios comprendidos en el rubro gastronómico, como restaurantes, bares, cafeterías, confiterías, rotiserías, cervecerías, pizzería y cualquier tipo de explotación similar; comercialización, importación, exportación, industrialización, elaboración, distribución, provisión y expendio de todo tipo de comidas preparadas y bebidas con o sin alcohol, productos alimenticios de todo tipo, en polvo, desecados, congelados, enlatados y condimentos y/o producción de bebidas alcohólicas, productos y subproductos derivados de la carne, ya sea ovina, porcina, avícola, equina, pesquera, como también los productos relativos a su industria frigorífica, para empresas, comedores escolares, clubes deportivos, y sus derivados; servicios de lunch para fiestas, servicios de catering, suministro de comidas y bebidas para banquetes, bodas, fiestas y otras celebraciones. Organización y promoción de eventos de cualquier naturaleza. Explotación de polirrubro para la compra, venta, distribución, representación de golosinas, bebidas alcohólicas o no, cigarrillos. 5) -Duración: 99 años contados desde la inscripción. 6) -Capital: \$ 300.000 dividido en 3000 cuotas de \$ 100 de Valor Nominal C/U. Cada cuota da derecho a un voto. Suscripción e integración de capital: Los socios suscriben el 100% del capital social de acuerdo con el siguiente detalle: Luchetti Nicolás Pablo Martín 750 cuotas, \$ 75.000, 25%; Aizpurua Leonardo Gabriel 750 cuotas, \$ 75.000, 25%; Luchetti Juan Manuel Pío 750 cuotas, \$ 75.000, 25%; y Pettinato Isola Tobias 750 cuotas, \$ 75.000, 25%. Integran el 25% en efectivo y el saldo en el plazo de 2 años desde la inscripción. 7.- La administración, representación legal y uso de la firma social corresponde al gerente: Aizpurua Leonardo con domicilio especial en Primera Junta 1046, Tres Arroyos, Pcia. de Buenos Aires; por plazo indeterminado. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9) Cierre: 30/11 de cada año. Autorizado según instrumento privado Contrato Social de fecha 13/07/2021
MAXIMILIANO ANDRES DI SABATINO - T°: 122 F°: 358 C.P.A.C.F.

e. 19/07/2021 N° 50270/21 v. 19/07/2021

REKOKETAS S.R.L.

14/7/2021. 2) DIEGO BERNARDO CACHEROSKY, argentino, soltero, nacido el 13/07/1976, comerciante, con DNI 25316728, CUIT 23253167289, Ceretti N° 2145 piso 5 departamento B CABA; y 2) BLANCA MARISOL MEDINA PAIVA, paraguaya, soltera, 16/12/1982, comerciante, DNI 94193966, CUIT 27941939665, Larrea N° 1031 piso 4 CABA. 3) Azcuénaga N° 1077 piso 3 departamento D CABA. 4) Salón de belleza integral, tratamientos faciales, corporales y servicios de spa, belleza de uñas, cejas, pestañas, peluquería. Venta y distribución de productos e insumos para la belleza de uñas, cejas, pestañas y peluquería. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 5) 99 años. 6) \$ 100.000.- Diego Bernardo Cacherosky suscribe 50.000 cuotas de \$ 1 y un voto c/u por un total de \$ 50.000.-, Blanca Marisol Medina Paiva suscribe 50.000 cuotas de \$ 1 y un voto c/u por un total de \$ 50.000.-, 7) Gerencia, uno o más gerentes, por vigencia de la sociedad, Diego Bernardo Cacherosky. Constituye domicilio en Ceretti N° 2145 piso 5 departamento B CABA. 8) 31/12. Autorizado según instrumento privado Contrato Social de fecha 14/07/2021
Roberto Ariel Gontovnikas - T°: 63 F°: 127 C.P.A.C.F.

e. 19/07/2021 N° 50036/21 v. 19/07/2021

ROM CASEROS S.R.L.

Constituida por escritura 31 del 15/7/21 registro 254 de C.A.B.A. ante la esc. M. Leticia SUED DAYAN. Socios: Mirta Edith JUIZ, dni 12888516, casada, nacida el 20/5/58, domiciliada en Garcia Grande de Zequeira 5696 pb 1 CABA y Leonardo Fabio GINESTRA, dni 20000412, casado, nacido el 10/3/68, domiciliado en Araujo 2584 CABA, ambos comerciantes y argentinos. Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: explotación comercial del negocio del bar, confitería, cafetería, restaurant, pizzería, servicios de lunch, elaboración, fast-food al paso, minutas y platos elaborados, Delivery-Service (con personal entrenado, habilitado o capacitado), distribución y venta de productos alimenticios, bebidas con o sin alcohol y toda otra actividad derivada del rubro gastronómico. Plazo: 99 años. Capital \$ 100.000. Suscripción e integración de capital: los socios suscriben el 100% del capital social de acuerdo con el siguiente detalle: Mirta Edith JUIZ, suscribe cincuenta mil cuotas, aporta a la sociedad cincuenta mil pesos en efectivo y Leonardo Fabio GINESTRA suscribe cincuenta mil cuotas, aporta a la sociedad cincuenta mil pesos en efectivo, Integración: 25%. Plazo para integrar saldo: dos años desde la fecha de su constitución. Administración y representación: 1 o más gerentes en forma individual e indistinta. Prescinde de sindicatura. Gerente Leonardo Fabio GINESTRA, domicilio constituido: Araujo 2584 CABA. Cierre de ejercicio: 30/6 de cada año. Sede: Araujo 2584 CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 31 de fecha 15/07/2021 Reg. N° 254
margarita leticia sued dayan - Matrícula: 5213 C.E.C.B.A.

e. 19/07/2021 N° 50053/21 v. 19/07/2021

RUBASCHI S.R.L.

CUIT 30-71500785-8. Por acta de reunión de socios del 01/07/2021, se resolvió modificar el artículo tercero del contrato social, el que quedó redactado de la siguiente manera: ARTICULO TERCERO: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro del territorio de la República Argentina o en el extranjero, a las siguientes actividades: a) La construcción, refacción y remodelación de inmuebles de cualquier naturaleza. La realización de obras de vivienda o industriales sean estas urbanas o rurales. b) La compra, venta, explotación de bienes inmuebles, pudiendo actuar como fiduciante, fiduciaria o beneficiaria en contratos de fideicomisos sobre inmuebles. c) la realización de todo tipo de operaciones financieras, excepto aquellas regidas por la ley de Entidades Financieras o toda otra que requiera el concurso público. A dicho efecto podrá vender o negociar de cualquier modo todo tipo de acciones, valores mobiliarios y bonos o títulos públicos y dar o tomar dinero en préstamo con o sin garantías reales o de otro tipo. d) Constituirse en fiadora de créditos y garantizar obligaciones de terceros. Se deja constancia que aquellas actividades que así lo requieran estarán a cargo de profesionales con título habilitante correspondiente. A tal efecto, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por las leyes o por este Contrato Social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 206 de fecha 13/07/2021 Reg. N° 139
vanesa andrea ghisolfi - Matrícula: 5089 C.E.C.B.A.

e. 19/07/2021 N° 50373/21 v. 19/07/2021

RUSEGUR S.R.L.

Rectifica TI 41983/21 del 18/6/21. Domicilio real de Leandro Gabriel AYALA Washington 1440, Jose Leon Suarez, Provincia de Buenos Aires. Autorizado según instrumento público Esc. N° 182 de fecha 16/06/2021 Reg. N° 1950 Natalia Solange Trovato - Matrícula: 5217 C.E.C.B.A.

e. 19/07/2021 N° 50020/21 v. 19/07/2021

VOICE CENTER ARGENTINA S.R.L.

Esc. 717 del 22-6-21 Registro 1164 CABA. Socios: Nancy Analia Fiszman, nacida el 2-10-79, DNI 28.053.403, CUIT 27-28053403-5, domiciliada en Lascano 5486 CABA; y Mauricio Javier Chalup Liendo, nacido el 23-2-70, DNI 18.858.318, CUIT 20-18858318-1, domiciliado en real en Av.Pueyrredon 1504 piso 4 depto.C, CABA; ambos argentinos, solteros, comerciantes. Duración: 99 años. Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociadas a terceros las siguientes actividades: La Sociedad tiene por objeto la realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros de las siguientes actividades: La administración, organización, instalación y explotación de sanatorios, clínicas y demás instituciones similares, ejerciendo su dirección técnica por intermedio de médicos con título habilitante y abarcando todas las especialidades médicas, ofreciendo y prestando toda clase de tratamiento médico, quirúrgico, físico, químico, psíquico, electrónico y nucleónico, incluyendo atención domiciliaria, todo lo cual estará a cargo de profesionales con título habilitante de acuerdo con las reglamentaciones en vigor. Capital: \$ 200.000 dividido en 200 cuotas de \$ 1000 valor nominal cada una con derecho a un voto por cuota. Integración: 25% en dinero efectivo. Plazo para integrar el saldo: 2 años. Suscripción: Nancy Analia Fiszman suscribe 100 cuotas e integra \$ 25.000 y Mauricio Javier Chalup Liendo suscribe 100 cuotas e integra \$ 25.000. Administración, representación legal y uso de la firma social: 1 o mas gerentes, socios o no, en forma indistinta por el plazo de duración de la sociedad. Cierre de ejercicio: 31/12. Sede social: Av.Pueyrredon 1504 piso 4 depto.C, CABA. Gerente: Mauricio Javier Chalup Liendo con domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 717 de fecha 22/06/2021 Reg. N° 1164
María Concepción Garcia - Matrícula: 3977 C.E.C.B.A.

e. 19/07/2021 N° 50311/21 v. 19/07/2021

VTECHNOLOGY S.R.L.

Por esc 152 del 15/7/2021: se constituyó "VTECHNOLOGY S.R.L.". Socios: Analía Florencia MIGLIOZZI, argentina, casada, comerciante, 7/11/1968, DNI: 20576102, CUIT 27205761026; y Nicolas Damián VITTI, argentino, soltero, estudiante, 21/09/1995, DNI: 39269005, CUIL 20392690051, ambos domiciliados en Cucha Cucha 1232, piso 5° departamento "A" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. OBJETO: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: Compra, venta, importación, exportación, distribución y comercialización, por mayor y menor, de elementos electrónicos, elementos informáticos, microprocesadores, placas de video, memorias RAM, coolers, fuentes de alimentación, periféricos, gabinetes, computadoras de todo tipo y sus componentes, y monitores. Las actividades enunciadas serán prestadas por profesionales debidamente habilitados cuando así lo requieran las leyes y reglamentaciones

vigentes.- Para su cumplimiento, la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todos los actos, contratos y operaciones que no sean expresamente prohibidas por la ley o el presente Estatuto. PLAZO: 99 años desde su inscripción. Capital Social: \$ 1000000, dividido en 1000000 cuotas de \$ 1, valor nominal cada una. GERENTES: Analía Florencia MIGLIOZZI. CIERRE DE EJERCICIO: 30/6. SEDE SOCIAL Y DOMICILIO ESPECIAL: Avenida Rivadavia 5430, local número "103", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 152 de fecha 15/07/2021 Reg. Nº 1410
Pablo León Tissone - Matrícula: 3509 C.E.C.B.A.

e. 19/07/2021 Nº 50014/21 v. 19/07/2021

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

ALENTUE S.C.A.

CUIT 30511931912 Comunica que por Asamblea Extraordinaria del 28/05/21 resolvió: a) La transformación en Sociedad Anónima; b) Aprobar el Balance Especial de Transformación al 30/4/21. Denominación: ALENTUE S.A. continuadora de ALENTUE SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES; capital: \$ 200.000 representado por 200.000 acciones de v/n \$ 1 y 1 voto cada una totalmente suscripto e integrado: Alberto Carlos TAQUINI 190.000 acciones y María Marta BOSCH 10.000 acciones; objeto: No se modificó; administración y representación legal: Directorio de 1 a 6 titulares e igual o menor numero de suplentes por 3 ejercicios; Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. Prescinde de Sindicatura. Se designó: Presidente Alberto Carlos TAQUINI, Vicepresidente Alberto Carlos TAQUINI (hijo) y Directora Suplente Maria Martha BOSCH, quienes fijaron domicilio especial en San Martin 388 CABA; Cierre de Ejercicio: 30/06; domicilio legal: San Martin 388 CABA Autorizado según instrumento público Esc. Nº 922 de fecha 14/07/2021 Reg. Nº 15
Juan Pablo Lazarus del Castillo - Matrícula: 5243 C.E.C.B.A.

e. 19/07/2021 Nº 50250/21 v. 19/07/2021



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

*Agregando valor para estar
más cerca de sus necesidades...*



0810-345-BORA (2672)

**CENTRO DE ATENCIÓN
AL CLIENTE**

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

NUEVOS

AIR LIQUIDE ARGENTINA S.A.

30-50085213-1 Convoca a Asamblea General Ordinaria para el 11/08/2021, a las 11.00 horas en primera convocatoria y a las 12.00 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Uruguay 1037 piso 7°, CABA, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de las razones de la convocatoria y celebración de la Asamblea fuera del plazo legal. 3) Consideración documentación Artículo 234 Inciso 1° de la Ley 19550, ejercicio cerrado el 31/12/2020. 4) Determinación de los honorarios del directorio y de la sindicatura por el ejercicio bajo consideración. 5) Consideración de los resultados del ejercicio en función de las disposiciones técnicas y legales vigentes. 6) Consideración de la gestión del Directorio y la Sindicatura hasta la fecha de celebración de la asamblea. 7) Determinación del número y elección de directores titulares y suplentes para el ejercicio 2021. 8) Elección de síndico titular y síndico suplente. 9) Autorizaciones. NOTA: Se recuerda a los titulares de acciones que deben cursar su comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia a las asambleas, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada, de acuerdo al Art. 238 de la Ley 19.550, de lunes a viernes de 10 a 18 horas.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 21/10/2020 Javier Antonio Torrent - Síndico

e. 19/07/2021 N° 50009/21 v. 23/07/2021

ASTILLERO REGNICOLI S.A.I.C.A.

CUIT 30-50706231-4 Convócase a los Sres. accionistas a reunirse en Asamblea General Ordinaria el día 12 de Agosto de 2021 en su sede social de Grecia 4685, Capital Federal, a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA 1°) Consideración documentos Art. 234, inc. 1° de la Ley 19550, por el ejercicio cerrado el 30 de Abril de 2021.- 2°) Distribución de utilidades. Autorización para exceder el límite establecido en el Art. 261 de la Ley 19550.- 3°) Elección de Directores Titulares y Suplente. 4°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. EL DIRECTORIO

Designado según instrumento privado acta de Asamblea n° 287 de fecha 16/8/2019 Jorge Regnicoli - Presidente

e. 19/07/2021 N° 50197/21 v. 23/07/2021

BIOSYSTEMS S.A.

CUIT 30-65274402-4.Convocatoria a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas De conformidad con lo dispuesto por Acta de Directorio de fecha 8 de julio de 2021 se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, a celebrarse el 11 de agosto de 2021, a las 17 horas, bajo la siguiente modalidad (i) de manera presencial: en Suipacha 1111, piso 18, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y (ii) a distancia: mediante videoconferencia por medio de la plataforma Google Meet, para considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración del desarrollo de la actividad comercial fuera de la Argentina. 3) Reorganización del Directorio. Consideración de la revocación de los mandatos vigentes y designación de nuevos directores.NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas, que para participar en la Asamblea deberán cursar comunicación de su intención de participar con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea, mediante el envío de un correo electrónico a la casilla notificaciones_igj@pagbam.com.ar indicando: (i) sus datos de contacto (nombre completo, Documento de Identidad, teléfono, domicilio); y (ii) la modalidad de asistencia: presencial o a distancia. La Sociedad remitirá en forma electrónica a los accionistas que se hubieran registrado un comprobante de recibo para la admisión de su participación en la Asamblea y, el correspondiente link de acceso, para el caso de que se hubiera notificado asistencia a distancia. Julio Diez Presidente

Designado según Instrumento Privado Acta de Asamblea DE FECHA 3/8/2020 julio diez - Presidente

e. 19/07/2021 N° 50266/21 v. 23/07/2021

CAPEX S.A.

CUIT 30-62982706-0. Se convoca a los Sres. Accionistas de Capex S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas a celebrarse el 25 de agosto de 2021 a las 10:00 horas en primera convocatoria y, en relación a los puntos a tratar en la Asamblea General Ordinaria, una hora más tarde para el caso de no obtenerse quorum en la primera, que tendrá lugar: (i) en caso de celebrarse de forma presencial en Avenida Paseo Colón 455, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Hotel KER San Telmo), no siendo la sede social; o (ii) en caso de celebrarse a distancia, mediante el sistema Microsoft Teams conforme lo dispuesto por la Resolución General de la Comisión Nacional de Valores N° 830/2020; a fin de considerar los siguientes puntos del Orden del Día: 1° Consideración de la celebración de la presente Asamblea a distancia conforme los términos dispuestos por la Resolución General de la Comisión Nacional de Valores N° 830/2020; 2° Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta; 3° Consideración del Inventario, Memoria (incluyendo Código de Gobierno Societario), Estados de Situación Financiera Separados y Consolidados, Estados de Resultados Integrales Separados y Consolidados, Estados de Cambios en el Patrimonio Separados y Consolidados, Estados de Flujo de Efectivo Separados y Consolidados, Notas a los Estados Financieros Separados y Consolidados, Reseña Informativa, Informes de la Comisión Fiscalizadora, Informes de Auditoría emitidos por los Auditores Independientes y demás documentación relativa al ejercicio finalizado el 30 de abril de 2021; 4° Consideración del destino a dar a los resultados no asignados del ejercicio que ascienden a una pérdida de \$ 422.936.511, compuesto por i) el Resultado neto pérdida del ejercicio por \$ 634.115.792, y ii) la desafectación de la Reserva por Revaluación de Activos por \$ 211.179.281; y de la propuesta del Directorio para imputar la pérdida por \$ 422.936.511 contra la Reserva Facultativa para distribución de dividendos y/o inversiones y/o cancelación de deuda y/o absorción de pérdidas; 5° Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora en el ejercicio finalizado el 30 de abril de 2021; 6° Consideración de la remuneración al directorio (\$ 21.000.000) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de abril de 2021, el cual arrojó quebranto computable en los términos de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (Art. 5, Sección I, Cap. III del Título II); 7° Consideración de los honorarios de los miembros salientes de la Comisión Fiscalizadora; 8° Consideración de la retribución del Contador Dictaminante saliente; 9° Fijación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos por el plazo de un (1) ejercicio; 10° Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora por el término de un (1) ejercicio; 11° Designación del Contador Dictaminante para el ejercicio económico que finaliza el 30 de abril de 2022; 12° Consideración del presupuesto para el Comité de Auditoría para el ejercicio económico que finaliza el 30 de abril de 2022; 13° Consideración de la modificación del artículo octavo del Estatuto Social al efecto de permitir la realización de reuniones de Directorio a distancia; 14° Ratificación de la actuación del Directorio efectuada a distancia durante la vigencia del estado de emergencia sanitaria dictada en virtud del Decreto de Necesidad y Urgente N° 297/20. NOTA 1: los Puntos 1, 13 y 14 del Orden del Día se tratarán de conformidad con las normas aplicables a la asamblea extraordinaria. El punto 14) sólo será tratado en caso que la Asamblea se desarrolle en forma presencial conforme lo dispone la Resolución General N° 830/2020. Los restantes puntos serán tratados en carácter de asamblea ordinaria.

NOTA 2: en virtud de lo establecido por la Resolución General CNV N° 830/2020, si la Asamblea se celebra durante el período en que se prohíba, limite o restrinja la libre circulación de las personas en general, como consecuencia del estado de emergencia sanitaria en virtud del Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297/2020 del Poder Ejecutivo Nacional y sus normas complementarias y modificatorias, la misma será celebrada a distancia, circunstancia que será informada oportunamente por la Sociedad. Para el caso de celebrarse a distancia, se utilizará el sistema Microsoft Teams. A efectos de la votación, cada accionista y/o su representante se identificará y emitirá su voto a viva voz, conforme al instructivo que se enviará oportunamente.

A aquellos accionistas que se hubieran registrado conforme a la normativa aplicable se les enviará un instructivo técnico de la plataforma Microsoft Teams y un instructivo con las reglas para llevar a cabo la Asamblea. Salvo que se indique lo contrario, se utilizará la dirección de correo electrónico desde donde cada Accionista comunicó su asistencia para informar el link de la videoconferencia.

NOTA 3: a efectos de asistir a la asamblea los Sres. Accionistas deberán comunicar su asistencia a la misma presentando sus correspondientes constancias de saldo de cuenta de acciones escriturales, libradas al efecto por Caja de Valores S.A., hasta el 19 de agosto de 2021: a) para el caso de haberse levantado el Distanciamiento Social, Preventivo y Obligatorio dispuesto en virtud del Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297/2020 del Poder Ejecutivo Nacional y sus complementarias y modificatorias, en Avenida Córdoba 950, 5to C, CABA, en el horario de 09:30 a 12:00 y de 14:00 a 17:00 horas; o b) para el caso de mantenerse el Distanciamiento Social, Preventivo y Obligatorio indicado, deberán enviarse las constancias correspondientes a la casilla de correo electrónico asambleas@capex.com.ar. En caso de tratarse de apoderados deberán remitir el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado, hasta el 17 de agosto de 2021 inclusive. Al momento de registrarse, les solicitamos informar sus datos de contacto (teléfono y dirección de correo electrónico) a fin de mantenerlos al tanto de eventuales medidas que se dispongan respecto de la celebración de la Asamblea.

NOTA 4: cuando el Accionista sea una persona jurídica u otra entidad, deberá cumplimentar con lo exigido en los artículos 24 a 26 del Capítulo II, Título II de las NORMAS de la CNV (T.O. 2013) para poder asistir o registrarse para la asamblea.

NOTA 5: la documentación mencionada en el punto 3) del Orden del Día se encuentra a disposición de los Sres. Accionistas en AIF de la CNV. Asimismo, ante cualquier consulta sobre esta convocatoria los accionistas podrán remitirla a asambleas@capex.com.ar.

NOTA 6: los Sres. Accionistas deberán presentar, al momento de su registro y al momento de su concurrencia a la Asamblea, los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y número de documento de identidad o datos de inscripción registral indicando el registro de inscripción y su jurisdicción; domicilio con indicación de su carácter. Los mismos deberán ser proporcionados por quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones.

NOTA 7: en caso que la Asamblea sea celebrada a distancia, solicitamos a los Sres. Accionistas acceder a la reunión con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la realización de la Asamblea de manera de facilitar su registro.

Designado según instrumento privado Acta de ASAMBLEA 28-08-2020 Alejandro Enrique Götz - Presidente

e. 19/07/2021 N° 50059/21 v. 23/07/2021

CENTRAL DE INVERSIONES CARILLO S.A.

CUIT 30-70919243-0 martinbraceras@gmail.com. Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en forma virtual el día 4 de agosto de 2021, a las 17 horas, mediante la plataforma Zoom, cuyos datos de acceso será comunicado a los accionistas, y a las 18 horas en segunda convocatoria en la misma fecha y lugar, a fin de considerar el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DIA:

ORDINARIA

- 1) "Razones de la convocatoria fuera de término".
- 2) "Consideración de los documentos del art. 234 inc. 1 de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de octubre de 2018; el 31 de octubre de 2019 y el 31 de octubre de 2020":
- 3) "Detallado informe del Directorio, respecto a las tareas efectuadas hasta la fecha".
- 4) "Consideración de los resultados del ejercicio al 31 de octubre de 2018; al 31 de octubre de 2019 y al 31 de octubre de 2020 y su distribución"
- 5) "Aprobación de la gestión del Directorio y su remuneración".
- 6) "Designación y elección de Directores Titulares y Suplentes, por un nuevo período de tres ejercicios."
- 7) "Consideración de la gestión de la Sindicatura y su remuneración".
- 8) "Elección de Síndico Titular y suplente por un nuevo período de tres ejercicios."
- 9) "Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea".

EL DIRECTORIO.

Alejandro Federico PREUSCHE

PRESIDENTE

DESIGNADO POR INSTRUMENTO PRIVADO ACTA DE DIRECTORIO 54 DE FECHA 14/7/2017 Alejandro Federico Preusche - Presidente

e. 19/07/2021 N° 50071/21 v. 23/07/2021

CODEINSA - CONSTRUCCIONES Y DESARROLLOS INMOBILIARIOS S.A.

Convócase a los Sres. Accionistas de CODEINSA CONSTRUCCIONES Y DESARROLLOS INMOBILIARIOS S.A. CUIT N° 30-71046165-8, a la Asamblea General Ordinaria que habrá de celebrarse el día 12 del mes de Agosto de 2021 a las 15 horas en Primera Convocatoria y a las 16 horas en Segunda Convocatoria, en Balcarce 548 1er. Piso, de la Ciudad de Buenos Aires, a los efectos de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. 2) Razones de la convocatoria a Asamblea fuera de término. 3) Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234, Inc. 1°, de la Ley 19.550 y Memoria del Directorio por el Ejercicio Económico N° 13 finalizado el 31 de Diciembre de 2020. 4) Consideración de la gestión del Directorio a los efectos del Art. 275 de la ley 19550. 5) Consideración del Resultado Económico del Ejercicio y su destino. 6) Consideración de la remuneración a los Señores Miembros del Directorio por el Ejercicio de funciones técnico-administrativas permanentes, conforme el Artículo 261 de la Ley N° 19.550. 7) Determinación del número de Directores y su elección.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO 49 de fecha 15/05/2017 ESTEBAN MARCOS GIGENA - Presidente

e. 19/07/2021 N° 50259/21 v. 23/07/2021

COMPAÑÍA SUDAMERICANA DE EXHIBIDORES S.A.

CUIT 30710829914. Convocase a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 3 de agosto de 2021 a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, fuera de la sede social, en el domicilio de Av. Corrientes 531, piso 4, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, o bien por la plataforma Zoom (mediante el link de acceso que se informará a los accionistas que comuniquen su asistencia) en virtud de lo dispuesto por el artículo 158 del Código Civil y Comercial de la Nación, el art. 84 de la Resolución 7/2015 IGJ y art. 3 de la Resolución 11/2020 IGJ, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Consideración de los motivos por los cuales la convocatoria a Asamblea General Ordinaria se realiza fuera de término; 3) Consideración de los documentos que prescribe el Art. 234 de la Ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 31/12/2020; 4) Consideración del resultado del ejercicio cerrado el 31/12/2020; 5) Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio cerrado el 31/12/2020; 6) Remoción con causa de los miembros del Directorio y promoción de la acción social de responsabilidad en su contra. Designación del estudio jurídico a quien encomendar la referida acción de responsabilidad; 7) Fijación del número y designación de los integrantes del Directorio; 8) Aprobación del Presupuesto Anual para el ejercicio que finaliza el 31/12/2021; 9) Consideración de la necesidad de reformar el art. 13 inciso (xii) del Estatuto Social. Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea mediante notificación al Directorio o bien a la dirección de correo electrónico vluna@grupoadvance.com.ar. El link de acceso a Zoom y demás instrucciones será enviado a la dirección de correo electrónico que indiquen en su comunicación de asistencia

Designado según instrumento privado ACTA DIRECTORIO 78 de fecha 08/05/2020 GUSTAVO JAVIER DE FREITAS - Presidente

e. 19/07/2021 N° 50293/21 v. 23/07/2021

GOMEGAR S.A. COMERCIAL, MANDATARIA, AGRICOLA-GANADERA, FINANCIERA, INMOBILIARIA, INDUSTRIAL

CUIT 30-52804087-6 - Convóquese a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 5 de agosto de 2021 a las 10 horas en primera convocatoria, y las 11 hs en segunda convocatoria en calle Lavalle 1425, piso 7° de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar lo siguiente: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2) Razones del llamado fuera del plazo legal. 3) Consideración de la documentación prevista por el artículo 234, inciso 1 Ley 19.550, correspondiente a los ejercicios cerrados al 31/12/2019 y 31/12/2020. 4) Consideración de los resultados de cada ejercicio.

5) Consideración de la gestión del Directorio respecto de cada ejercicio. 6) Remuneración del Directorio en los términos del art. 261 –último párrafo- de la Ley 19.550 para cada ejercicio. 7) Consideración de la distribución de dividendos de cada ejercicio.

8) Fijación del número de Directores titulares y suplentes. Elección de los mismos. 9) Estado de situación de los juicios iniciados contra la sociedad y por la sociedad.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 30/9/2019 JAVIER MARIO GIMENEZ SANTA CRUZ - Presidente

e. 19/07/2021 N° 50069/21 v. 23/07/2021

LAS ELBAS S.A.

CUIT Nro. 30-59067683-3

Convocase a los accionistas a asamblea general ordinaria y extraordinaria para el 12 de agosto de 2021 a las 14:00 en primera convocatoria y una hora después en segunda convocatoria, a celebrarse mediante la plataforma virtual ZOOM, para considerar el siguiente orden del día: "1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2°) Consideración de los motivos de la convocatoria fuera de término; 3°) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234 inciso 1° de la Ley General de Sociedades correspondiente al ejercicio económico finalizado al 31 de diciembre de 2018 y 2019; 4°) Consideración y aprobación del resultado del ejercicio económico social correspondiente a los ejercicios económicos finalizados al 31 de diciembre de 2018 y 2019; 5°) Consideración de la gestión de los Directores por el ejercicio económico 2018 y 2019; 6°) Consideración de la remuneración del Directorio en los términos del artículo 261, último párrafo de la Ley General de Sociedades; 7°) Designación de autoridades sociales; y 8°) Consideración de la escisión del Accionista Sr. Javier Mario Giménez Santa Cruz". Se informa correo electrónico para realizar comunicaciones: gvera@pegabogados.com

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 28/9/2018 jose marcelo gimenez - Presidente

e. 19/07/2021 N° 50012/21 v. 23/07/2021

MICROOMNIBUS BARRANCAS DE BELGRANO S.A.

C.U.I.T. 30-54636578-2 - Convocase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 13 de agosto de 2021 a las 11:00 Horas, a través de videoconferencia con los alcances y requisitos previstos en la Res.Gral. 11/2020 de IGJ, mediante la plataforma digital "ZOOM", para considerar el siguiente ORDEN DEL DIA ASAMBLEA ORDINARIA: 1º "Autorización al Sr. Presidente para que confeccione el Registro de Asistencia, y transcriba y firme en el respectivo libro el acta grabada"; 2º "Consideración de los razones de la convocatoria fuera de término"; 3º "Consideración de la documentación del art. 234, inc. 1º LGS y destino de los resultados, todo referido al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2020"; 4º "Consideración y en su caso la aprobación de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia"; 5º "Retribución a Directores por funciones Técnico-Administrativas (art 261, Punto 3º de la ley 19.550.-)", 6º "Fijación del número de Directores y su elección" y 7º "Elección de miembros del Consejo de Vigilancia".- y ORDEN DEL DIA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA: 8º "Adecuación parámetros liquidación de coches en prorroga o mayores a 10 años de antigüedad"; 9º "Pautas de incentivo por renovación unidades"; 10º "Pautas de incorporación de coches en cuanto a su antigüedad" y 11º "Tratamiento remuneraciones socios en relación de dependencia". Los Señores accionistas: a) deberán cursar en los términos del art. 238 LGS la notificación de Asistencia a Asamblea en la sede social de Montesquieu 384 - C.A.B.A., o a la dirección de correo electrónico: linea118@linea118.com.ar la cual operará de dirección legal electrónica para todas las notificaciones por parte de la sociedad.- b) el link y contraseña de acceso al sistema de videoconferencia serán enviados al correo electrónico aportado por el accionista que comunique su asistencia, junto con la confirmación de la notificación de la misma, c) quienes otorguen mandato de representación (Art. 239 LGS) deberán enviarlo escaneado a la misma dirección de correo electrónico fijada para comunicar asistencia, con copia de su DNI; d) la documentación del art. 67 LGS estará a disposición de los accionistas en sede social dentro del plazo legal, o será remitida por correo electrónico a los accionistas que así lo soliciten.- EL DIRECTORIO. Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 5/9/2019 LUIS SALVADOR GRANATA - Presidente

e. 19/07/2021 N° 50340/21 v. 23/07/2021

MIENTRAS S.A.

CUIT 30-68990743-8. Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de MIENTRAS S.A., a celebrarse el día 12 de Agosto de 2021, a las 14 horas, en primera convocatoria y a las 15 hs en segunda convocatoria, en la Av. Córdoba N° 785 Piso 4º Oficina 8, de C.A.B.A., a los efectos de considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1.-) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea; 2.-) Manifestación de lo resuelto por el Tribunal Penal. Motivos por los que la Asamblea se celebra fuera del término Estatutario; 3.-) Fijación y designación de miembros del Directorio; 4.-) Consideración de los documentos establecidos por el artículo 234, inciso 1º de la Ley N° 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado de los estados contables al 31/10/2002 al 31/10/2020; 5.-) Aprobación de la Gestión del Directorio. 6.-) Conferir las autorizaciones necesarias para la inscripción de lo resuelto en los puntos precedentes. EL DIRECTORIO. Hugo Alberto Bearzotti. Presidente Designado según instrumento público Esc. N° 505 de fecha 24/11/1992 Reg. N° 198 hugo alberto bearzotti - Presidente

e. 19/07/2021 N° 50384/21 v. 23/07/2021

POINTER ARGENTINA S.A.

30-70195835-3. Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 04/08/2021, en primera convocatoria a las 15hs. y en segunda convocatoria a las 16hs., en la calle Olazabal 1515, Piso 6º, Of. 601, Cuerpo A, C.A.B.A, a los efectos de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea; 2) Consideración de los motivos por los cuales la asamblea se convoca fuera del término legal; 3) Consideración de los documentos previstos en el artículo 234, inciso N° 1 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31/12/2020. Tratamiento del resultado del ejercicio y de los resultados acumulados; 4) Consideración del Patrimonio Neto negativo de la Sociedad al 31/12/2020. Consideración del reintegro del capital social; 5) Consideración de la gestión y remuneración del Directorio por el ejercicio económico finalizado el 31/12/2020, aún en exceso de lo dispuesto por el artículo 261 de la Ley General de Sociedades N° 19.550. Designado según instrumento privado designacion de directorio de fecha 9/3/2020 pablo gustavo porto - Vicepresidente en ejercicio de la presidencia

e. 19/07/2021 N° 50267/21 v. 23/07/2021

AVISOS COMERCIALES**NUEVOS****559 BM S.A.**

CUIT 30-71434752-3

1) En Asamblea General Ordinaria unánime del 29/01/2019 se designó directorio Presidente: Enrique Moliné O'Connor y Directora Suplente Maria Cecilia Moché, quienes aceptaron y fijaron domicilio especial en Av. Córdoba 1351 piso 4 CABA.. 2) En reunión de DIRECTORIO de fecha 01/11/2019 el Presidente Enrique Moliné O'Connor presentó su renuncia al cargo. 3) En ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA unánime del 28/01/2020 se aceptó la renuncia del Presidente, Enrique Moliné O'Connor, aprobando su gestión, se designó nuevo directorio: Presidente Pablo Giovinazzo, Directora Suplente Maria Cecilia Moché, quienes aceptaron y fijaron domicilio especial en Ruta Panamericana KM 38,5 Tortugas Country Club, LOTE 401 Provincia de Buenos Aires; y se resolvió el cambio de sede social a Junín 1120 piso 3 oficina "A" CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 06/11/2020 maria garibotto - T°: 94 F°: 492 C.P.A.C.F.

e. 19/07/2021 N° 50055/21 v. 19/07/2021

AEON INFINITY S.A.

Cuit 30-71416560-3 por acta de asamblea general ordinaria del 12/07/21 renuncia presidente Martin Andres Aiello dni 28446696 y director suplente Nicolas Rinaldi dni 28167908 y se elige Presidente Nicolas Rinaldi dni 28167908 y director suplente Martin Andres Aiello dni 28446696 por 3 ejercicios. Fijan domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento privado Asamblea general ordinaria de fecha 12/07/2021 Alicia Marina Stratico - T°: 105 F°: 201 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 19/07/2021 N° 50194/21 v. 19/07/2021

AGRIPEC S.A.

30-70926128-9. Por Esc. 49 del 28/06/21 R° 1812 de CABA de acuerdo Art. 83 RG IGJ 7/17 por vencimiento de mandato reeligen Directorio: Presidente: Alcides José Zorraquín y Suplente: Luisa María Miguens. Aceptan cargo y constituyen domicilio en Presidente Roque Saenz Peña 720 5 Departamento E CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 49 de fecha 28/06/2021 Reg. N° 1812 Luisa María Zuloaga de Quintela - Matrícula: 3601 C.E.C.B.A.

e. 19/07/2021 N° 50345/21 v. 19/07/2021

AGROP DOÑA MARIA S.A.

Cuit: 30-70769764-0. Por Asamblea del 21/09/2020 se designo: Presidente: Alicia del Valle Erard y Directora Suplente: Sonia Mabel Bonaldi; ambas con domicilio especial en Av. de Mayo 1130, piso 3°, of F, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 21/09/2020 Matias Ezequiel Camaño - Habilitado D.N.R.O. N° 3029

e. 19/07/2021 N° 50359/21 v. 19/07/2021

AGROPECUARIA ANDREOLI S.A.

CUIT 30-71056463-5. Comunica que por Acta de Asamblea General Ordinaria del 16/10/2019 resolvió designar autoridades, y por Acta de Directorio del 16/10/2019, distribuir cargos: Presidente: Mario ANDREOLI, DNI 93.899.588, y Director Suplente: Silvana Elizabeth ANDREOLI, DNI 24.258.815, ambos con domicilio especial en Suipacha 1380, piso 9°, C.A.B.A.; quienes expresamente aceptaron sus cargos. Firma: Rosa Marcela Varela - Autorizado según instrumento público Esc. N° 68 de fecha 02/07/2021 Reg. N° 554 Rosa Marcela Varela - Matrícula: 2935 C.E.C.B.A.

e. 19/07/2021 N° 50093/21 v. 19/07/2021

AGUA BLANCA INVERSIONES CIP 1 S.R.L.

30-71047478-4 Por acta de Reunión de Socios del 30/04/2021, se resolvió designar como liquidador a Nicolás Eliseo Petreanu quien acepto el cargo y constituyo domicilio especial en Av. Santa Fe 1461, Piso 3°, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 30/04/2021

Damaris Martinez - T°: 128 F°: 354 C.P.A.C.F.

e. 19/07/2021 N° 50262/21 v. 19/07/2021

ALFA LABORATORIOS S.A.

CUIT 30-59180704-4. Por acta de Asamblea del 02/04/2021 se eligen autoridades y distribuyen cargos: Presidente: Santiago Daniel Fernández Madero. Directora Suplente: María del Rosario Mazzei. Ambos constituyen domicilio especial en Maipú 509 4° piso, CABA.- Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 02/04/2021

Carlos Daniel Barcia - Matrícula: 4400 C.E.C.B.A.

e. 19/07/2021 N° 50075/21 v. 19/07/2021

ANDREOLI S.A.

CUIT 33-55438074-9. Comunica que por Acta de Asamblea General Ordinaria del 27/01/2021 resolvió designar autoridades, y por Acta de Directorio del 27/01/2021, distribuir cargos: Presidente: Mario ANDREOLI, DNI 93.899.588, y Director Suplente: Silvana Elizabeth ANDREOLI, DNI 24.258.815, ambos con domicilio especial en Suipacha 1380, piso 9°, C.A.B.A.; quienes expresamente aceptaron sus cargos. Firma: Rosa Marcela Varela - Autorizado según instrumento público Esc. N° 67 de fecha 02/07/2021 Reg. N° 554

Rosa Marcela Varela - Matrícula: 2935 C.E.C.B.A.

e. 19/07/2021 N° 50092/21 v. 19/07/2021

ANUEVE S.A.

Cuit 30710483430, Asamblea Ordinaria del 07.01.21. Renuncian Presidente Franco Monnanni y Directora Suplente Carla Monnanni, se designan por tres ejercicios Presidente. Carla Monnanni y Directora Suplente. Laura Monnanni, fijando domicilio especial en Melian 1940.C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado asamblea ordinaria de fecha 07/01/2021

Graciela Carmen Monti - T°: 29 F°: 918 C.P.A.C.F.

e. 19/07/2021 N° 50019/21 v. 19/07/2021

APARTS BOUTIQUE S.A.

CUIT. 30708654473. Acta de Asamblea del 23/10/20 designa PRESIDENTE: Darío Jorge FINKELSTEIN. DIRECTORA SUPLENTE: Mabel Susana VLACICH, ambos domicilio especial en Virrey Avilés 3441, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 23/10/2020

Monica Lilian Angeli - Habilitado D.N.R.O. N° 3666

e. 19/07/2021 N° 50256/21 v. 19/07/2021

ARGENCONFORT S.A.

CUIT 30711877475 Se comunica por un día que por Acta de Directorio del 28/05/2021 se fijó nuevo domicilio social de la sociedad en la calle Uruguay 978, 10° piso C.A.B.A. Patricio Wade Presidente.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA 13 de fecha 30/9/2019 PATRICIO WADE - Presidente

e. 19/07/2021 N° 50235/21 v. 19/07/2021

ASIASOFIA S.A.

Sociedad sin CUIT. Esc. n° 127 del 7/7/21, Reg. 63, CABA, por renuncia de Estrella FERNANDEZ (Presidente) y Lisandro Jorge BORGES (Director suplente), se designo en reemplazo: Presidente: Lisandro Jorge BORGES y Director Suplente: Estrella FERNANDEZ, ambos domicilio especial en Av. Del Libertador 5990, piso 12, oficina

1203, CABA. Publicación se efectúa con el objeto de regularizar el funcionamiento de dicha persona jurídica ante AFIP. Autorizado según instrumento público Esc. N° 127 de fecha 07/07/2021 Reg. N° 63
Lorena Amelia Beruti - Matrícula: 4836 C.E.C.B.A.

e. 19/07/2021 N° 50040/21 v. 19/07/2021

AUTOS ARG S.A.S.

Cuit 30-71677213-2. Por escritura 77 del 14/7/2021 Folio 173 Reg. 1079 CABA se protocolizo Acta del 6/7/2021 que trato la renuncia al cargo de Franco Nicolas Cecchi y Nicolas Augusto Bernardez, y designó administrador titular a Ricardo Eduardo Silvero y suplente a Hernan Sanguinetti, quienes constituyeron domicilio especial en sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 77 de fecha 14/07/2021 Reg. N° 1079
Mariana Paula Lujan Lorenzato - Matrícula: 5194 C.E.C.B.A.

e. 19/07/2021 N° 50372/21 v. 19/07/2021

B.D.G. S.A.

C.U.I.T. 30-70742862-3. Comunica que por asamblea general unánime ordinaria de fecha 30/06/2021, se resolvió designar el siguiente directorio hasta la aprobación de balance al 31/03/2024: Presidente: Pablo Gabriel Ruda, Director Titular: Horacio Ricardo Ruda, Director Titular: Adela Patricia Faistman y Director Suplente: Lorena Alejandra Ruda. Las 4 autoridades designadas aceptan sus cargos y constituyen domicilio especial en Julián Alvarez 1322 P.B. Dto. 1 CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General ordinaria de fecha 30/06/2021
Veronica Claudia Garcia Garcia - T°: 298 F°: 58 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 19/07/2021 N° 50232/21 v. 19/07/2021

BANCO BBVA ARGENTINA S.A.

CUIT 30-50000319-3. Se protocolizó la Reunion del Directorio del 29/06/2021 que aprobó la renuncia de la Directora Titular Nuria Alonso Jiménez y designa en su reemplazo al Director Suplente, Gustavo Alberto Mazzolini Casas, quien oportunamente constituyó domicilio especial Córdoba 111, piso 31, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 242 de fecha 16/07/2021 Reg. N° 77
Pablo Emilio Homps - Matrícula: 2745 C.E.C.B.A.

e. 19/07/2021 N° 50357/21 v. 19/07/2021

BARENT S.A.

CUIT 30716064162. Por asamblea del 23/6/2021 se resolvió: Reelegir Presidente: Jonatan Andrés FERNANDEZ, y Director suplente: Mariel LAZARO. Todos fijan domicilio especial en la calle Presidente Luis Sáenz Peña 151 piso 6 Depto. "D" CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 23/06/2021
Daniel CASSIERI - T°: 103 F°: 515 C.P.A.C.F.

e. 19/07/2021 N° 50200/21 v. 19/07/2021

BDI ARGENTINA S.A.S.

30-71577144-2 Por medio de asamblea del 08/07/2021 el Sr. Mariano Mussino stauber renuncio al cargo de administrador titular y el Sr. Lisandro Riva renuncio al cargo de administrador suplente. Se designo en reemplazo como Administrador Titular a Adrian Horacio Fenoglio y como administrador Suplente a la Sr Alan Ezequiel valor. Estos aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en la sede social. Asimismo por medio de convenio de transferencia de acciones de igual fecha la participacion de la sociedad quedo constituida de la siguiente forma. Adrian Horacio Fenoglio 8860 acciones ordinarias escriturales \$ 1 cada una y Alan Ezequiel valor 8860 acciones ordinarias escriturales de \$ 1 una y con derecho a un voto por acción. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 08/07/2021
Maria Fernanda Liguori - T°: 76 F°: 427 C.P.A.C.F.

e. 19/07/2021 N° 50269/21 v. 19/07/2021

BETA MOTOR ARGENTINA S.A.

Cuit 30-66298283-7 por acta de asamblea general ordinaria del 03/03/21 se reelige Presidente Claudio Stefanuto dni 16920939, Vicepresidente Ruben Lino Stefanuto dni 10832763 y director suplente Evelina Domingo Stefanuto dni 6705958 por 2 ejercicios. Fijan domicilio especial en la sede social Autorizado según instrumento privado contrato de cesión de cuotas de fecha 03/03/2021
Alicia Marina Stratico - T°: 105 F°: 201 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 19/07/2021 N° 50081/21 v. 19/07/2021

BONAFIDE S.A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL

(30-50121458-9). Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria y por Reunión de Directorio ambas de fecha 6/7/2021, se resolvió: designar con mandato por el plazo de un año, como Directores Titulares a los Sres. Carlos Facundo Velasco, Martín Hernán Castro y Gonzalo Matías Schmidt, y como Directores Suplentes, con mandato por igual plazo, a los Sres. Natalia Vanesa Brandan, José Juan Llugany Rigo Righi y Sandra Vígolo. Todos los Directores designados fijaron domicilio especial en Ingeniero Enrique Butty 220, piso 16°, CABA. En consecuencia, el Directorio de la Sociedad quedó conformado por: Presidente: Carlos Facundo Velasco; Vicepresidente: Martín Hernán Castro; Director Titular: Gonzalo Bofill Schmidt; y como Directores Suplentes: Natalia Vanesa Brandan, José Juan Llugany Rigo Righi y Sandra Vígolo. Autorizado según instrumento privado Asamblea Ordinaria y Extraordinaria; y Reunión de Directorio de fecha 06/07/2021
Ximena Parellada - T°: 115 F°: 490 C.P.A.C.F.

e. 19/07/2021 N° 50237/21 v. 19/07/2021

BONHOMIA COMPANY S.R.L.

30-71694315-8. Por instrumento privado del 20/5/21: 1) Jesica Mariel Barenbaum cede 500 cuotas de \$ 100 c/u a Gabriela Ema Pizzutto, quedando el capital suscripto: Mercedes Llumá 500 cuotas y Gabriela Ema Pizzutto 500 cuotas; 2) designan Gerente a Gabriela Ema Pizzutto, con domicilio especial en Vuelta de Obligado 2536 piso 1° depto. D CABA, para actuar en forma indistinta con la ya gerente Mercedes Llumá Autorizado según instrumento privado Contrato de Cesión de Cuotas de fecha 20/05/2021
Silvia Epelbaum - Habilitado D.N.R.O. N° 3369

e. 19/07/2021 N° 50090/21 v. 19/07/2021

BROKERS ASESORES S.A.

CUIT 30-71247879-5.- Se comunica que por Acta de Asamblea del 29/04/2021 se acepta la renuncia y aprueba la gestión de José Antonio SERRA al cargo de Presidente, Sergio PÉREZ al cargo de Vicepresidente y Juan Ignacio ALFIERI al cargo de Director Suplente.- En el mismo acto se fija el número de Directores Titulares en 1 y Directores Suplentes en 1, designando como PRESIDENTE a Juan Manuel MORSELLA y DIRECTOR SUPLENTE a Ezequiel Alberto ALFIERI, quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en Sarmiento 938 5° "L" -CABA.- Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 15/05/2021. Abogado Dr.
Fernando Luis Koval - T°: 125 F°: 102 C.P.A.C.F.

e. 19/07/2021 N° 50263/21 v. 19/07/2021

CABAÑA LAS VIOLETAS S.A.

CUIT 30-61683440-8 Por esc. 201 del 30/04/21 ante el Reg. 1414 se resolvió según asamblea general del 12/05/20 y acta de directorio del 4/05/20 designar directorio por el termino de 2 ejercicios a Presidente Edgar Ricardo Abdala, director titular Alberto Abdala, director suplente Julieta Garcia Viñas, aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en Azucena Villaflor 350 piso 8 depto 802 CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 201 de fecha 30/04/2021 Reg. N° 1414
LAURA CECILIA ABOITIZ - Matrícula: 5406 C.E.C.B.A.

e. 19/07/2021 N° 50248/21 v. 19/07/2021

CEA CONSTRUCCIONES S.A.

CUIT 30-71030538-9. Se rectifica edicto N° 48977/21 de fecha 14/07/2021 Jorge Guillermo Gomez DNI 22.766.050. Autorizado según instrumento privado REUNION DE SOCIOS de fecha 28/04/2021
Rodolfo Hugo Aguiar - T°: 61 F°: 247 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 19/07/2021 N° 50013/21 v. 19/07/2021

CENTRAL DE AUTOMOTORES S.R.L.

CUIT: 30-71710895-3: Ratificación y designación de gerentes por Acta de Reunión de socios del 15/07/2021: Gerente ratificado en su cargo: Alex Maximiliano SAN MARTÍN, argentino, nacido el 27/01/2000, DNI 42.394.635, CUIT 20- 42394635-1, soltero, constituye domicilio especial en la sede social sita Florida 142, local 56, galería Boston, CABA. Gerente designado: Carlos Alberto RIVEROS DUARTE, DNI 21.887.335; CUIT 23-21887335-9, casado, constituye domicilio especial en la sede social sita Florida 142, local 56, galería Boston, CABA. Autorizado según instrumento privado Contrato privado de fecha 15/07/2021
Daniel Oscar Albanesi - T°: 135 F°: 855 C.P.A.C.F.

e. 19/07/2021 N° 50047/21 v. 19/07/2021

CHEVRON ARGENTINA S.R.L.

CUIT N° 30-52347924-1. Por Acta de Reunión de Socios del 18/06/21 se resolvió fijar en 5 el número de Gerentes Titulares, designándose a tal fin a los Sres. Eric Scott Dunning, Michael Giovanni Maneffa, Marcos Blázquez Olmedo, Robert Neal Hunziker II y Vedma Rupnarain, y en 2 el de Gerentes Suplentes, designándose a tal fin a los Sres. Francis Mauricio Azofeifa Madriz y Jarrad Paul Rexilius, todos ellos con domicilio especial en la Av. Del Libertador 7208, Piso 18, CABA. Asimismo se resolvió designar como Síndico titular al Dr. Pablo Javier Alliani y como Síndico Suplente al Dr. Cristian Ariel Galansky, ambos con domicilio especial en Av. Corrientes 420, Piso 3°, CABA. Por Acta de Gerencia del 18/06/21 se distribuyeron cargos, eligiendo al Sr. Eric Scott Dunning como Gerente General y al Sr. Marcos Blázquez Olmedo como Sub Gerente General, ambos con domicilio especial en la Av. Del Libertador 7208, Piso 18, CABA. Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios de fecha 18/06/2021

Andrea Ines Lofvall - T°: 65 F°: 660 C.P.A.C.F.

e. 19/07/2021 N° 50220/21 v. 19/07/2021

CHEVRON ARGENTINA S.R.L.

CUIT N° 30-52347924-1. Se hace saber que por Acta de Gerencia de fecha 18/06/21 se resolvió trasladar la sede social de la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 925, Piso 4°, CABA, a la Av. Del Libertador 7208, Piso 18, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Gerencia de fecha 18/06/2021

Andrea Ines Lofvall - T°: 65 F°: 660 C.P.A.C.F.

e. 19/07/2021 N° 50218/21 v. 19/07/2021

CLÍNICA OFTALMOLÓGICA DE ALTA COMPLEJIDAD S.A.

CUIT 30-63583311-0. Por Asamblea Unánime del 18/2/20 se designó Presidente: Mathieu Horace Soriano; Vicepresidente: Alicia Gladys Giardino de Soriano; y Director Suplente: Chantal Valeria Soriano, todos con domicilio especial en Sanchez de Bustamante 1086, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 02/02/2021

Rodrigo Monti - T°: 68 F°: 764 C.P.A.C.F.

e. 19/07/2021 N° 50318/21 v. 19/07/2021

CLUB ITALIANO ASOCIACION CIVIL

CUIT 30526429822 La Comisión Directiva del Club Italiano CONVOCA para el próximo día 4 de septiembre de 2021, en la sede social de la Av. Rivadavia 4731 y en el campo de deportes de la Av. Riestra 2270 ambos de la CABA, desde las 9:00 hs hasta las 19:00 hs., al acto eleccionario para elegir a los integrantes de la Comisión Directiva y de la Comisión revisora de cuentas, para el periodo completo octubre 2021 a septiembre 2024. En dicho acto se elegirá: Un Presidente, un Vicepresidente 1°, un Vicepresidente 2°, un Secretario, un Prosecretario, un Tesorero, un Protesorero, siete Vocales Titulares, siete Vocales Suplentes; tres miembros titulares y tres suplentes

de la Comisión Revisora de Cuentas.- Se deja constancia que en virtud de la situación de público conocimiento se llevará a cabo el acto eleccionario con la aplicación del “Protocolo para la celebración de elecciones de autoridades de Asociaciones Civiles para prevención y manejo de casos de Covid-19” que establece el GCBA.

Designado según instrumento privado ACTA DE COMISION DIRECTIVA de fecha 20/8/2020 Diana Iris Alvarez - Presidente

e. 19/07/2021 N° 50032/21 v. 19/07/2021

COHEN S.A.

30558543317-Se hace saber que CMR Falabella S.A. (“CMR”) en su carácter de cedente, ha cedido y transferido a Cohen S.A., no a título personal sino en calidad de fiduciario del fideicomiso financiero denominado “Creditia Fideicomiso Financiero” (el “Fiduciario” y el “Fideicomiso”, respectivamente) la propiedad de los créditos de CMR originados en el uso de tarjetas de crédito emitidas por CMR con más de 180 días de mora con fecha de corte 28 de febrero de 2021 (los “Créditos Cedidos”) que se encuentran individualizados en el disco compacto marca Verbatim (el “Disco de Corte”) que se entregó al Fiduciario y al escribano público Tomás Arnedo Barreiro, titular del registro notarial N°558 de la C.A.B.A. De conformidad con la Ley 25.3.26 de Protección de Datos Personales, los deudores de las tarjetas de crédito podrán consultar al Administrador al domicilio sito en Av. Leandro N. Alem N°465, 4° C.A.B.A.; solicitando cita previa mientras se encuentren vigentes las medidas restrictivas de la libre circulación; o bien a través de la siguiente dirección de correo electrónico: cat@creditiacorp.com, para saber si se encuentran comprendidos dentro de los deudores cedidos en el Disco de Corte. La cesión implica el cambio de acreedor respecto de los Créditos Cedidos que, en lo sucesivo, pasará a ser Creditia Fideicomiso Financiero, representado en la persona del Fiduciario o bien por Creditia S.A., su Administrador. La presente importa notificación en los términos de los artículos 1428 y 1620 del Código Civil y Comercial de la Nación. Autorizado según instrumento privado OFERTA DE ADQUISICION DE CREDITOS de fecha 06/07/2021 Autorizado según instrumento privado OFERTA DE ADQUISICION DE CREDITOS de fecha 06/07/2021

Gabriel Alejandro Bertolini - T°: 53 F°: 757 C.P.A.C.F.

e. 19/07/2021 N° 50283/21 v. 19/07/2021

COMBUSTIBLES BONAERENSES S.A.

No tiene cuit se solicita que la presente publicacion se realice por excepción para ser presentada ante I.G.J. Asamblea Ordinaria del 30.03.21.designan por tres ejercicios Presidente. Ruben Adrian Benseñy, Director Suplente. Ruben Miguel Benseñy, y fijan domicilio especial en la sede social.Tucumán 1658,3 piso, oficina 27.C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado asamblea ordinaria de fecha 30/03/2021

Graciela Carmen Monti - T°: 29 F°: 918 C.P.A.C.F.

e. 19/07/2021 N° 50018/21 v. 19/07/2021

COMERCIAL NEVADA S.R.L.

CUIT: 30-70849540-5. Por acta de reunión de socios del 29/11/2018 y acta de reunión de socios de ratificación del 7/11/2021 se designó Gerente a Sebastián Daniel Feldberg quien acepta el cargo y constituye domicilio en Juan B. Justo 1275, CABA y trasladar la sede social a la calle Juan B. Justo 1275, CABA. Autorizado según instrumento privado reunión de socios de fecha 07/07/2021

Silvina Ruth Framdlich - T°: 71 F°: 539 C.P.A.C.F.

e. 19/07/2021 N° 49940/21 v. 19/07/2021

COMSA DE ARGENTINA S.A.

CUIT 30-68075491-4. Se hace saber (art. 60, ley 19550) que la Asamblea General Ordinaria del 18/12/2020 resolvió designar a Sergio Gustavo García (DNI 22.449.397) como Director Titular y Presidente y a Miguel Ángel Kucharczuk (DNI 28.517.158) como Director Suplente. Los dos directores constituyeron domicilio especial en Mariscal Ramón Castilla 2971, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 18/12/2020

Leandro Martin Passarella - T°: 59 F°: 871 C.P.A.C.F.

e. 19/07/2021 N° 50233/21 v. 19/07/2021

CONSINAGRO S.A.

CUIT 33-59294780-9, Por ACTA del 24/04/2020, Se designa Directorio: Presidente: Delia Rafaela Jaume; Sindico Titular: Angel Baldomero Lopez; Sindico Suplente: Maria Ines Diez, todos con domicilio especial en Esmeralda 1376 piso 3° CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 24/04/2020
Sergio Ibarra - Habilitado D.N.R.O. N° 2822

e. 19/07/2021 N° 50072/21 v. 19/07/2021

CPA BOMBAS Y EQUIPOS S.R.L.

CUIT 30-71139648-5. (I) Por Reunión de Socios del 17/11/2011 se resolvió: 1- Aceptar la renuncia del gerente Jorge Omar CARLUCCIO y; 2- Ratificar GERENTE a Leonardo Damián PANNUNZIO, con domicilio especial en la sede, Av. Juan de Garay 1580, PB, Dto. "A" CABA y, (II) Por Reunión de Socios del 08/07/2021 se ratificó lo resuelto por Reunión de Socios del 17/11/2011, quedando como único gerente Leonardo Damián PANNUNZIO. Autorizado según instrumento privado REUNION DE SOCIOS del 08/07/2021
Susana Graciela Amaniche - T°: 94 F°: 248 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 19/07/2021 N° 50026/21 v. 19/07/2021

DELPHI S.A.

CUIT 30658119288. Por Asamblea Ordinaria del 20-10-2020 se designo Presidente: Mario Francisco Enrique Cauzillo y Director Suplente: Basilio Miguel Chalak ambos con domicilio legal en Marcos Sastre 3240 Piso 1 departamento D CABA Autorizado según instrumento privado asamblea ordinaria de fecha 20/10/2020
Pablo Damian La Rosa - T°: 101 F°: 0369 C.P.A.C.F.

e. 19/07/2021 N° 50105/21 v. 19/07/2021

DELTA BIOTECH S.A.

30-70803924-8.- Por Acta de Asamblea Gral. Ordinaria del 05/04/2021, se resolvió designar directorio por vencimiento de mandato: Presidente: Germán Adolfo VALCARCE, Vicepresidente: Matías David TOLOZA; Director Suplente: Laura Gabriela ACUÑA, quienes aceptan los cargos y fijan domicilio especial en Viamonte 749, piso 17, oficina 7, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 05/04/2021.
Abogado Dr.
Fernando Luis Koval - T°: 125 F°: 102 C.P.A.C.F.

e. 19/07/2021 N° 50247/21 v. 19/07/2021

DERMACARE S.A.

CUIT 30-71237657-7. Por Acta de Asamblea del 05/05/2021 se designan autoridades y distribuyen cargos: Presidente: Eduardo Arturo Macchiavello y Director suplente: María del Rosario Mazzei, ambos con domicilio constituido Paraná 631, 3° piso, dpto "6", CABA.- Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 05/05/2021
Carlos Daniel Barcia - Matrícula: 4400 C.E.C.B.A.

e. 19/07/2021 N° 50076/21 v. 19/07/2021

DINKFOREX S.A.

CUIT 30-70979089-3

1) En Asamblea General Ordinaria N°14 unánime del 27/10/2017 se designó directorio Presidente: Enrique Moliné O'Connor y Directora Suplente Maria Cecilia Moché, quienes aceptaron y fijaron domicilio especial en Av. Córdoba 1351 piso 4 CABA. 2) En Asamblea General Ordinaria N°16 unánime del 29/10/2019 se aceptó la renuncia del Presidente, Enrique Moliné O'Connor, aprobando su gestión, se designó nuevo directorio: Presidente Pablo Giovinazzo, Directora Suplente Maria Cecilia Moché, quienes aceptaron y fijaron domicilio especial en Ruta Panamericana KM 38,5 Tortugas Country Club, LOTE 401 Provincia de Buenos Aires; y se resolvió el cambio de sede social a Junín 1120 piso 3 oficina "A" CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 29/09/2020 Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 29/09/2020
maria garibotto - T°: 94 F°: 492 C.P.A.C.F.

e. 19/07/2021 N° 50058/21 v. 19/07/2021

DISEÑO Y MARKETING S.A.

30707258485. Por Acta Directorio del 13/6/21 se traslado la sede social a la calle Moldes 2032 piso 1° Dpto. "G" de la Ciudad de Buenos Aires Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 13/06/2021
Sabrina Ayelen Lopez - T°: 128 F°: 825 C.P.A.C.F.

e. 19/07/2021 N° 50213/21 v. 19/07/2021

ECO BOX INT GROUP S.A.

CUIT. 30716051540. Acta de Asamblea del 23/6/21 Designa PRESIDENTE: Carlos Daniel CARRIZO. DIRECTOR SUPLENTE: Gustavo Ivan ZUFFINETTI, ambos domicilio especial Av. Santa Fe 3946,9° piso, Dpto. D, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 23/06/2021
Monica Lilian Angeli - Habilitado D.N.R.O. N° 3666

e. 19/07/2021 N° 50255/21 v. 19/07/2021

EDITORIAL SUR S.A.

CUIT 30709604844. No. Correlativo 458.845. Se hace saber por un día, en los términos del Art. 60 LGS, que la Asamblea General Ordinaria del 21.08.2014 designó autoridades: Directores Titulares: Ubaldo Aguirre (Presidente), Juan Javier Negri y Director Suplente: Julio Alberto Pueyrredon. Los directores designados constituyeron domicilio especial en Godoy Cruz 3236. CABA. Asimismo se hace saber que las Asambleas Generales Ordinarias de fechas 12.09.2016, 02.09.2017, 03.09.2018 y 03.09.2020, designaron las siguientes autoridades: Directores Titulares: Ubaldo Aguirre (Presidente), Juan Javier Negri y Director Suplente: Julio Alberto Pueyrredon. En las actas mencionadas, los directores designados constituyeron domicilio especial en Montevideo 850, Piso 1. CABA Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 03/09/2020
Yamila Anabel Artaza - T°: 114 F°: 808 C.P.A.C.F.

e. 19/07/2021 N° 50039/21 v. 19/07/2021

ESTABLECIMIENTO AGROPECUARIO EL AGUARA S.A.

C.U.I.T. 30-66317074-7. Por escritura 95, 15/07/2021, Folio 315, Registro 357 C.A.B.A. se protocolizó Acta de Directorio del 28/06/2021, por unanimidad se resolvió: Cambio de domicilio social a la calle Lavalle N° 1783, séptimo piso, oficina "B" de C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 95 de fecha 15/07/2021 Reg. N° 357
Maria Cristina Mazzoni - Matrícula: 2675 C.E.C.B.A.

e. 19/07/2021 N° 50292/21 v. 19/07/2021

ETHICAL NUTRITION S.A.

CUIT 30-54014271-4. Por acta de Asamblea del 05/05/2021 se eligen autoridades y se distribuyen cargos. Director titular y Presidente: Eduardo Arturo Macchiavello y Director Suplente: Santiago Daniel Fernandez Madero.- Ambos constituyen domicilio en Paraná 651 3 Piso Depto "6", CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 05/05/2021
Carlos Daniel Barcia - Matrícula: 4400 C.E.C.B.A.

e. 19/07/2021 N° 50078/21 v. 19/07/2021

FALFE S.A.

CUIT: 33-69901654-9. Por Acta de Asamblea Ordinaria del 06/04/2021 se designó el Directorio: Presidente: Nilda Haydee Falcón, y Directora Suplente: María Giovinazzo, quienes fijan domicilio especial en Av. Belgrano 342 piso 1 Depto. 16 - CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 06/04/2021
Silvina Beatriz Diez Mori - T°: 52 F°: 676 C.P.A.C.F.

e. 19/07/2021 N° 50394/21 v. 19/07/2021

FASA INTERNATIONAL TRADING S.R.L.

CUIT 30-70899450-9. Por instrumento privado del 01/07/2021, se resolvió: a) trasladar la sede social a Av. Honorio Pueyrredon 830 Piso 6 Oficina 16 CABA; b) aceptar la renuncia al gerente Maria Cecilia Saberio; c) designar Socios Gerentes Paola Maria Jose Piombino y Carlos Jose Farre, quienes aceptan los cargo y constituye domicilio especial en Av. Honorio Pueyrredon 830 Piso 6 Oficina 16 CABA; e) distribucion del capital Carlos Jose Farre 5000 cuotas y Paola Maria JOse Piombino 5000 cuotas todas de \$ 1 Valor nominal. Autorizado según instrumento privado Cesion de cuotas de fecha 01/07/2021

Cecilia Victoria Petriz - T°: 128 F°: 462 C.P.A.C.F.

e. 19/07/2021 N° 50158/21 v. 19/07/2021

FAVALORO SALUD S.A.

CUIT 30716013061 - Por Asamblea de Accionistas del 15/09/2020 se resolvió por unanimidad la disolución de la sociedad y la designación de Liquidador: Oscar Alfredo Méndiz, con domicilio especial constituido en Reconquista 336, Piso 10, derecha, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Asamblea de Accionistas de fecha 15/09/2020

Tamara Novakovich - T°: 92 F°: 475 C.P.A.C.F.

e. 19/07/2021 N° 50313/21 v. 19/07/2021

FROSCREAM S.A.

(CUIT 30-70928277-4 - IGJ 1.755.346) Comunica que por acta de Directorio del 11/06/2021 se modificó la sede social de Lascano 5064, piso 5°, departamento "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires a Av. Santa Fe 4505, piso 10, departamento "M", Ciudad de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de directorio de fecha 11/06/2021

Veronica Noelia Ascarrunz Prinzo - T°: 133 F°: 369 C.P.A.C.F.

e. 19/07/2021 N° 50369/21 v. 19/07/2021

FURTH AUTOMOTORES S.A.

CUIT 30710147473, Por escritura 441 del 15/07/2021 Reg. 2190 CABA se protocolizo: Acta De Asamblea N° 19 y Acta de Directorio N° 90 ambas del 25/04/2021, donde se designaron Autoridades: Director Titular y Presidente: Juan Carlos IANNUZZI DNI: 4552608; Director Suplente: Luis Domingo IANNUZZI, DNI: 4375896. Fijan domicilio en Saladillo N° 2050, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 441 de fecha 15/07/2021 Reg. N° 2190 Patricio Hector Caraballo - Matrícula: 4260 C.E.C.B.A.

e. 19/07/2021 N° 50222/21 v. 19/07/2021

GAES S.A.

CUIT 33-70086410-9. Por acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 31/05/2021, se resolvió: (i) fijar en tres (3) el número de directores titulares y en uno (1) el número de directores suplentes; (ii) designar las siguientes autoridades: Presidente y Director titular: Giulio William Sandoná Pizzini; Directores Titulares: Oscar Sarrías Cruxent y Rodrigo Monti; y Director Suplente: Anibal Javier Esses Mangini; (iii) los directores designados aceptaron los cargos para los que fueron designados y constituyeron domicilio especial en la calle Juana Manso 205, piso 7, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado ACta de Asamblea General Ordinaria de fecha 31/05/2021

Maria Clara Arias - T°: 129 F°: 436 C.P.A.C.F.

e. 19/07/2021 N° 50217/21 v. 19/07/2021

GAIMAN S.A.I.C.F.I. Y AG.

CUIT 33-58275423-9. Complementa avisos del 9-10-11/06/2020 TI N° 22514/20. En cumplimiento de Resol. 3/20 IGJ y vista de IGJ, se comunica la composición del capital social luego de la reducción de capital social a \$ 16.842.082, aprobada por asamblea del 12/12/19: Carola Burgwardt 2.807.013, Lilly Burgwardt 2.807.013, Carlos Gustavo Burgwardt 2.807.013, Carola Burgwardt, Lilly Burgwardt y Carlos G. Burgwardt 1 acción en condominio, Juan Miguel Hitters 4.210.521 y Gastón Hitters 4.210.521, VN \$ 1 c/u. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 12/12/2019

luciana vanina kunz - T°: 119 F°: 368 C.P.A.C.F.

e. 19/07/2021 N° 50370/21 v. 21/07/2021

GEOZ S.A.

CUIT 30-70883330-0. Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 05/05/2021 se designaron nuevas autoridades por 3 ejercicios. PRESIDENTE: Alejandro KHACHADOURIAN; y, DIRECTOR SUPLENTE: Gustavo Nerses KHACHADOURIAN. Ambos fijan domicilio especial en la calle Freire 2443 piso 2 departamento "204" CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 05/05/2021
Esteban David Balian - T°: 68 F°: 93 C.P.A.C.F.

e. 19/07/2021 N° 50386/21 v. 19/07/2021

GLASTRA S.A.C.E.I.

CUIT: 30-50113712-6. Por acta del 18/3/20 se designan Presidente: Jorge Carlos Osvaldo Borghi, Directores Titulares: Magdalena Tanoira y Andrés Giusto, y Directores Suplentes: Tomas Borghi, y Hernán Vidou, fijan domicilio especial en 25 de Mayo 596, piso 17°, Capital Federal. Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 15/03/2021

Maximiliano Stegmann - T°: 68 F°: 594 C.P.A.C.F.

e. 19/07/2021 N° 50173/21 v. 19/07/2021

GOIMCO S.A.

CUIT 30-70848531-0. Por Asamblea General Ordinaria de fecha 07/12/2020 se elige el nuevo directorio: Presidente: Eduardo Oslé Halegua, Vicepresidente: Pilar Lucia Osle y Directora Suplente: María Soledad Osle. Los directores aceptaron los cargos y fijaron domicilio especial en Presidente Perón 1730, piso 9, oficina 86 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 246 de fecha 08/07/2021 Reg. N° 533
Ricardo Galarce - Matrícula: 5139 C.E.C.B.A.

e. 19/07/2021 N° 50290/21 v. 19/07/2021

GRUPO PASEO DE COMPRAS S.A.

30-71135591-6. Por Asamblea de 03/06/2021 se aceptó la renuncia del Director Titular Iván Anibal Dastugue. Designa nuevo Directorio: Director Titular Angel Carmona y Director Suplente Angel Adrián Carmona, fijan domicilio especial en sede social sita en Av Córdoba 1503, Oficina A y B. C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 03/06/2021

pablo sueldo heritier - T°: 102 F°: 810 C.P.A.C.F.

e. 19/07/2021 N° 50314/21 v. 19/07/2021

GRUPO SARAPURA S.R.L.

30-70943530-9. Por Reunión de socios del 27/02/2018 se decidió inscribir la cesación en el cargo del gerente Pedro Alejandro Sarapura, DNI 20.360.304, causada por su fallecimiento ocurrido en fecha 07/05/2015. Autorizado según instrumento público Esc. N° 86 de fecha 23/04/2021 Reg. N° 1449

Martin Alberto Castellet - T°: 66 F°: 419 C.P.A.C.F.

e. 19/07/2021 N° 50257/21 v. 19/07/2021

GRUPO SUR TECNICA CONTRA INCENDIOS S.A.

CUIT 30-71670887-6 Por acta del 23/06/21 designa Presidente Nicolás Luna y Suplente Hernán Gabriel Gonzalez, ambos con domicilio especial en Fructuoso Rivera 6149 Piso 1 CABA, por renunciaciones de la Presidente María Laura Fretes y Suplente Hernán Gabriel Gonzalez Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 23/06/2021

Pablo Damián Rodríguez - T°: 69 F°: 84 C.P.A.C.F.

e. 19/07/2021 N° 50358/21 v. 19/07/2021

HIKARI S.A.

CUIT 30568498778 Se hace saber que por Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime de fecha 27/06/2019 se resolvió elevar el Capital Social de \$ 7.000.000 a \$ 11.000.000.- dividido en 11.000.000 de Acciones Nominativas de Clase "A" de un valor nominal de un peso cada una; quedando conformada la participación accionaria de

la siguiente manera: ICHIBAN S.A. DE INVERSION, CUIT 30626377129: acciones 7.810.000; CAMIM S.A., CUIT 305914322288: acciones 2.640.000; DANIEL E. MOBBILI, CUIT 20101272630: acciones 550.000

Designado según instrumento privado acta de directorio de fecha 6/11/2018 ignacio andres gestoso - Director

e. 19/07/2021 N° 50398/21 v. 19/07/2021

ING. NORBERTO PRIÚ S.R.L.

CUIT N° 30-69161722-6. Se hace saber que por Acta de Gerencia de fecha 18/06/21 se resolvió trasladar la sede social de la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 925, Piso 3°, CABA, a la Av. del Libertador 7208, Piso 17, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Gerencia de fecha 18/06/2021

Andrea Ines Lofvall - T°: 65 F°: 660 C.P.A.C.F.

e. 19/07/2021 N° 50219/21 v. 19/07/2021

ING. NORBERTO PRIÚ S.R.L.

CUIT N° 30-69161722-6. Por Acta de Reunión de Socios del 18/06/21 se resolvió fijar en 3 el número de Gerentes Titulares, designándose a tal fin a los Sres. Eric Scott Dunning, Marcos Blázquez Olmedo, y Robert Neal Hunziker II, y en 1 el de Gerentes Suplentes, designándose a tal fin al Sr. Michael Giovanni Maneffa, todos ellos con domicilio especial en la Av. Del Libertador 7208, Piso 17, CABA. Asimismo se resolvió designar como Síndico Titular al Dr. Cristian Ariel Galansky y como Síndico Suplente al Dr. Pablo Javier Alliani, ambos con domicilio especial en Av. Corrientes 420, Piso 3°, CABA. Por Acta de Gerencia del 18/06/21 se distribuyeron cargos, eligiendo al Sr. Eric Scott Dunning como Gerente General y al Sr. Marcos Blázquez Olmedo como Sub Gerente General, ambos con domicilio especial en la Av. Del Libertador 7208, Piso 17, CABA Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios de fecha 18/06/2021

Andrea Ines Lofvall - T°: 65 F°: 660 C.P.A.C.F.

e. 19/07/2021 N° 50221/21 v. 19/07/2021

INPLUS S.A.

CUIT 30-71357080-6. - Por Asamblea del 07/07/2020 se designó el Directorio: PRESIDENTE: Mariano Martín HOSES VERGARA. DIRECTORA SUPLENTE: Alba Beatriz VERGARA. Cargos Aceptados. Domicilios especiales: Constitución 1255, piso 7°, dpto. D. C.A.B.A.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 202 de fecha 13/07/2021 Reg. N° 2187

Raul Luis Arcondo - Matrícula: 4655 C.E.C.B.A.

e. 19/07/2021 N° 50223/21 v. 19/07/2021

INTERAXA S.A.U.

CUIT 30-70829723-9. Comunica que por asamblea de fecha 26/05/2021 se resolvió designar el siguiente directorio: Presidente: Adrian Miguel Paez; Director Suplente: Gustavo Abramides Bassetti. Se deja constancia de que cesó en su cargo de director suplente el Sr. Alexander Miyahara. Los directores designados aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio en la calle Carlos Pellegrini 635, Piso 10, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 26/05/2021

Florencia Crivelli - T°: 135 F°: 145 C.P.A.C.F.

e. 19/07/2021 N° 50339/21 v. 19/07/2021

INVERSIONES ARGENTINAS S.A. (IASA)

CUIT 30-71152963-9. Cesan y son reelegidos por asamblea general ordinaria del 21/5/21: Presidente: Iván Müller DNI 35.961.831 y director suplente: Alejandro Humberto Müller DNI 13.212.975, ambos domicilio especial en Cuba 2184, piso 2 departamento "A" CABA. Autorizado según instrumento privado Acta asamblea ordinaria de fecha 21/05/2021

Mariela Barg - T°: 97 F°: 786 C.P.A.C.F.

e. 19/07/2021 N° 50272/21 v. 19/07/2021

INVERSIONES LOS ANDES S.A.

CUIT: 33-68312749-9. Por Asamblea General Ordinaria y Reunión de Directorio del 12/06/2020 se resolvió por unanimidad que el Directorio quede integrado de la siguiente manera: Presidente: Felipe Menéndez Ross, Directores Titulares: Patricio Guzman Mira, Ricardo Menéndez Ross, Javier Andres Gras Rudloff, Jorge Luis Pérez Alati, Director Suplente: Guillermo Eduardo Quiñoa. Asimismo, se resolvió asignar a Jorge Luis Pérez Alati y Guillermo Eduardo Quiñoa funciones especiales en el área de Relaciones Institucionales (públicas), conforme al Art 274 de la Ley 19550. Los Directores aceptaron los cargos para los cuales fueron designados y constituyeron los siguientes domicilios especiales: los Sres. Ricardo Menéndez Ross, Patricio Guzman Mira, Javier Andres Gras Rudloff y Felipe Menéndez Ross en Av. Leandro N. Alem 986, piso 2, C.A.B.A. y los Dres. Jorge Luis Pérez Alati y Guillermo Eduardo Quiñoa en Suipacha 1111, piso 18, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Actas de fecha 12/06/2020

Pablo Gabriel Nosedá - T°: 38 F°: 751 C.P.A.C.F.

e. 19/07/2021 N° 50406/21 v. 19/07/2021

INVESTI FARMA S.A.

CUIT 30-54783830-7. Por Asamblea del 05/05/2021 se eligen autoridades y distribuyen cargos: Directores Titulares: Eduardo Arturo Macchiavello, domicilio Obispo Terrero 2031, San Isidro, Pcia. de Bs. As.; Vicepresidente: Rodolfo Blüthgen, domicilio constituido Fray Justo Sarmiento 2350, Olivos, pcia de Bs. As.; y Marta Bernardello de Tizado, domicilio constituido Rivadavia 6006, piso 3° "C", CABA. Directora Suplente: María del Rosario Mazzei, domicilio constituido Barrio Alba Nueva, Santa María de las Conchas 4249, Tigre, Pcia. de Bs As.- Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 05/05/2021

Carlos Daniel Barcia - Matrícula: 4400 C.E.C.B.A.

e. 19/07/2021 N° 50077/21 v. 19/07/2021

JWD S.A.

CUIT 30710668090 Asamblea Gral Ordinaria unánime art 237 párrafo 3 LS de fecha 23/4/2021 resuelve designar como DIRECTORES TITULARES con domicilios especiales y reales que mencionan: Sres José Domínguez, Montes de Oca 3386 Castelar, Pcia Bs As, Adriana Domínguez, Sarmiento 2615 OLIVOS, Pcia Bs As, Alberto Wenceslao Domínguez, R.O.URUGUAY 178 Morón, Pcia Bs As DIRECTOR SUPLENTE, Eduardo Francisco Sánchez, Sarmiento 2615 Olivos, Pcia Bs As., con vigencia mandatos: 23-4-21 al 23-4-24. Todos continúan mandato de periodo anterior al que se inscribe. No hay cesación de cargos.

Autorizado según instrumento privado DIRECTORIO de fecha 23/04/2021

Jorge Alberto Basail - T°: 49 F°: 18 C.P.A.C.F.

e. 19/07/2021 N° 50268/21 v. 19/07/2021

KALWER S.A.

CUIT 30-70957377-9. Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 04/05/2021 se designaron nuevas autoridades por 3 ejercicios. PRESIDENTE: Javier Ezequiel KHACHADOURIAN; y, DIRECTOR SUPLENTE: Gustavo Nerses KHACHADOURIAN. Ambos fijan domicilio especial en la calle Freire 2443 piso 2 departamento "204" CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 04/05/2021

Esteban David Balian - T°: 68 F°: 93 C.P.A.C.F.

e. 19/07/2021 N° 50385/21 v. 19/07/2021

LA GUADALUPE S.A.

CUIT 30-71475589-3.- 1) Por Acta de Asamblea General Ordinaria y Acta de Directorio del 29/07/2020 se reeligieron las autoridades: Presidente: Carlos Alberto Martínez Ramos, Directoras Suplentes: Elda Argentina Matticoli y Ana Clara Martínez Ramos, quienes aceptaron los cargos y fijaron domicilio especial en: Presidente: Florida 537, Piso 15, CABA y Directoras Suplentes: Avda. Alvear 1552 Piso 1°, Dpto. "A", CABA.- 2) Por Acta de Asamblea General Ordinaria y Acta de Directorio del 15/12/2020, se aceptó la renuncia Presentada por el Presidente Carlos Alberto Martínez Ramos y se designó a los nuevos miembros del directorio: Presidente: Ana Clara Martínez Ramos y Director Suplente: Elda Argentina Matticoli, quienes aceptaron los cargos y fijaron domicilio especial en Avda. Alvear 1552 Piso 1°, Dpto. "A", CABA Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 15/12/2020

Luis Alberto Mesaglio - T°: 51 F°: 920 C.P.A.C.F.

e. 19/07/2021 N° 50043/21 v. 19/07/2021

LAS ANGELITAS S.A. COMERCIAL INDUSTRIAL INMOBILIARIA Y FINANCIERA

CUIT 33599589479. Por Actas de Asamblea del 10/9/2020, y de Directorio del 10/9/2020, se designan autoridades y distribuyen y aceptan los cargos: Directorio: Presidente: Mónica Elisabet CAMPAGNA, DNI 10678793 y Director suplente: Nicolás BARBOSA, DNI 31380867, ambos con domicilio especial en Maure 2301, PISO 4 "A", CABA; se reeligió el directorio anterior. Autorizada: Escribana María Angélica Testa, según escritura 20 del 28/4/2021, pasada al folio 69 del Registro 454, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 20 de fecha 28/04/2021 Reg. N° 454

María Angélica Testa - Matrícula: 4088 C.E.C.B.A.

e. 19/07/2021 N° 50091/21 v. 19/07/2021

LAS CHINITAS DEL SUR S.A.

Cuit 30-70925279-4 Por Asamblea Ordinaria 27/06/2021, se designó PRESIDENTE: GUILLERMO OSCAR APISCO DNI. 10.507.412; DIRECTOR SUPLENTE: ALEJANDRA MARÍA NÓBREGA, DNI. 11.785.767; ambas con domicilio especial en Florida N° 622, 3° piso, of. 10, C.A.B.A. Firmado: Dra. SUSANA ELBA ALVAREZ. Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA de fecha 27/06/2021
Susana Elba Alvarez - T°: 27 F°: 279 C.P.A.C.F.

e. 19/07/2021 N° 50316/21 v. 19/07/2021

LE MANS AUTOMOVILES S.A.

CUIT 30-71083833-6

1 Día: 1) Acta de Directorio: 15/02/2021. 2) Cambia Sede Social a Avenida Córdoba 1352, Piso 2°, C.A.B.A. Autorizado: Mario E. Cortes Stefani, Instrumento Privado: 15/02/2021
Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 15/02/2021
Mario Esteban Cortes Stefani - T°: 107 F°: 653 C.P.A.C.F.

e. 19/07/2021 N° 50034/21 v. 19/07/2021

LUMIERE AUTOMOVILES S.A.

CUIT 30-71250464-8

1 Día: 1) Acta de Directorio: 02/06/2021. 2) Cambia Sede Social a Avenida Córdoba 1352, Piso 2°, C.A.B.A. Autorizado: Mario E. Cortes Stefani, Instrumento Privado: 02/06/2021.
Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 02/06/2021
Mario Esteban Cortes Stefani - T°: 107 F°: 653 C.P.A.C.F.

e. 19/07/2021 N° 50027/21 v. 19/07/2021

MALKA CONSTRUCCIONES S.A.

CUIT 30-71441142-6. Por Acta de Directorio N° 8 de fecha 17/05/2021 resolvió trasladar la Sede Social a AVENIDA DEL LIBERTADOR 6299, PISO 10, OFICINA 16, CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 47 de fecha 13/07/2021 Reg. N° 592
ADRIAN ALBERTO DUEK - Matrícula: 5574 C.E.C.B.A.

e. 19/07/2021 N° 50042/21 v. 19/07/2021

MAXUS ARGENTINA S.A.

30-71209753-8- Comunica que por Asamblea General Ordinaria del 20.05.2020 se designó: Presidente: César Recalde, Vicepresidente: Luis Felipe Troncoso Montegu, Directora Titular: Florencia Trigo y Director Suplente: Daniel Wegman. Cesó en su cargo de director Titular el Sr. Carlos Antonio Ciafoni. Comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 27.11.2020 se designó: Presidente: Daniel Wegman, Vicepresidenta: Florencia Leguizamón y Directora Suplente: Florencia Trigo. Cesó en su cargo de Presidente el Sr. César Recalde, en su cargo de Vicepresidente el Sr. Luis Felipe Troncoso Montegu. En las Asambleas, todos los directores constituyeron domicilio especial en Charcas 5051, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 20/05/2020 y por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 27/11/2020.
Florencia Crivelli - T°: 135 F°: 145 C.P.A.C.F.

e. 19/07/2021 N° 50334/21 v. 19/07/2021

MEDIA 500 S.A.

CUIT 30-71005124-7. Comunica que por asamblea de fecha 16/03/2021 se resolvió designar el siguiente directorio: Presidente: Esteban Maria Bunge; Directora Suplente: Nair Beatriz del Pielago. Los directores designados aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en la calle Avenida Leandro N. Alem 639, piso 9°, oficina "C" CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 16/03/2021
Florencia Crivelli - T°: 135 F°: 145 C.P.A.C.F.

e. 19/07/2021 N° 50343/21 v. 19/07/2021

MEDIOS DE INTERIOR S.A.

CUIT 30-70993483-6. Comunica que por asamblea de fecha 05/03/2021 se resolvió designar el siguiente directorio: Presidente: Esteban Maria Bunge; Directora Suplente: Nair Beatriz del Pielago. Los directores designados aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en la calle Avenida Leandro N. Alem 639, piso 9°, oficina "C" CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 05/03/2021
Florencia Crivelli - T°: 135 F°: 145 C.P.A.C.F.

e. 19/07/2021 N° 50338/21 v. 19/07/2021

MINDSHARE ARGENTINA S.A.

30-70745673-2- Comunica que por Asamblea General Ordinaria del 13.07.2020 se designó: Presidente: Pablo Oscar Iesulauro, Vicepresidente: Martin Lammardo, Director Suplente: Luis Felipe Troncoso Montegu. Comunica que por Asamblea General Ordinaria y Reunión de Directorio ambas del 04.12.2020: se designó: Presidente: Pablo Oscar Iesulauro, Vicepresidente: Martin Lammardo y Director Titular: Daniel Alejandro Wegman. Cesó en su cargo de Director Suplente el Sr. Luis Felipe Troncoso Montegu. Por Asamblea General Ordinaria y Reunión de Directorio ambas del 17.05.2021 se designó: Presidente: Daniel Alejandro Wegman, Vicepresidente: Florencia Leguizamon, Director Suplente: Martin Lammardo. En las Asambleas, todos los directores constituyeron domicilio especial en Charcas 5051, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 13/07/2020, Asamblea General Ordinaria y Reunión de Directorio de fecha 04/12/2020 y Asamblea General Ordinaria y Reunión de Directorio de fecha 17/05/2021.
Florencia Crivelli - T°: 135 F°: 145 C.P.A.C.F.

e. 19/07/2021 N° 50336/21 v. 19/07/2021

MONTEVIDEO CAMBIO Y TURISMO S.A.

CUIT 30-69118469-9. Hace saber que por Acta de Asamblea n° 44 y Acta de Directorio n° 700 ambas de fecha 27/04/2021. Se acepto las renunciaciones del PRESIDENTE: Marcos Jacobo Cukier Goldring, VICEPRESIDENTE: Ariel Martín Chiapputo; DIRECTORA SUPLENTE: Susana Paula Lejcis Kigel. Asimismo de designo y distribuyo cargos del Directorio: PRESIDENTE: Ariel Martín Chiapputo, VICEPRESIDENTE: Marcos Jacobo Cukier Goldring; DIRECTORA SUPLENTE: Susana Paula Lejcis Kigel, todos aceptan los cargos y constituyen domicilio especial calle Florida n° 580 CABA, mandato 3 años. Autorizado según instrumento público Esc. N° 146 de fecha 17/06/2021 Reg. N° 632
Claudio Horacio Rodriguez - Matrícula: 5686 C.E.C.B.A.

e. 19/07/2021 N° 50236/21 v. 19/07/2021

MY MAGIC PLACE S.R.L.

CUIT 33-71713704-9. Por escritura pública n° 76 privado del 6/07/21 se resuelve: 4) fijar la sede social en Tucumán 2247, Capital Federal. 7) \$ 150.000 en 150 cuotas de \$ 1000 valor nominal cada una, 100% de suscripción e integración: Gustavo Alberto Rodriguez, 135 cuotas; y Ariel Leonardo Balsis, 15 cuotas. 8) Renuncia Gerente: Marcelo Javier Marin y se designa Gerente: Gustavo Alberto Rodriguez, fija domicilio especial en Tucumán 2247, Capital Federal. Autorizado según instrumento público Esc. N° 76 de fecha 06/07/2021 Reg. N° 113
Maximiliano Stegmann - T°: 68 F°: 594 C.P.A.C.F.

e. 19/07/2021 N° 50199/21 v. 19/07/2021

ORGANIKA S.A.

30-70884236-9. Se comunica que por Acta de Asamblea General Ordinaria del 31/07/2019 se resolvió designar autoridades por vencimiento de mandato: Presidente: Roxana Alejandra Fernández Nuñez; Director Suplente: Francisco Scarsi Fernandez Nuñez, quienes aceptan los cargos y fijan domicilio especial en Hipólito Yrigoyen 434, piso 3to. "A", CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 31/07/2019. Abogado Dr.

Fernando Luis Koval - T°: 125 F°: 102 C.P.A.C.F.

e. 19/07/2021 N° 50246/21 v. 19/07/2021

OSSAMED S.R.L.

CUIT 30714758035. Por instrumento de 17/03/2021 Se aceptó la renuncia Juan Manuel Fronciani y Mauro Sarubbi como gerentes y se designó a Diego Martin Busnelli quien acepta el cargo constituyendo domicilio en la sede social. Autorizado según instrumento privado cesión de cuotas sociales de fecha 17/03/2021

Nicolás Pedro Bellomo - T°: 90 F°: 572 C.P.A.C.F.

e. 19/07/2021 N° 50399/21 v. 19/07/2021

PALERMO H S.R.L.

(CUIT 33-71633934-9) en reunión de socios unánime del 13/05/2021 renunció a la gerencia José Alejandro PORTILLO SANABRIA y se designó en su reemplazo a Gerardo Enrique ORDOÑEZ HERNANDEZ con domicilio especial en Lavalle 1566 piso 7 E CABA Autorizado según instrumento privado acta de fecha 13/05/2021

Martina María Sack - Matrícula: 4695 C.E.C.B.A.

e. 19/07/2021 N° 50108/21 v. 19/07/2021

PELO MUSIC S.A.

CUIT 30-70850389-0.- Por asamblea del 22/4/2021 se designa PRESIDENTE: Lucas Jose Antonio ANASTASIO y DIRECTOR SUPLENTE: Daniel ciro APRILE todos aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en la sede social Autorizado según instrumento público Esc. N° 60 de fecha 13/07/2021 Reg. N° 58

Diego Martín Castro - Matrícula: 5088 C.E.C.B.A.

e. 19/07/2021 N° 50198/21 v. 19/07/2021

PINEP S.A.

30-70710994-3. Por Asamblea General Ordinaria Unánime del 7/06/2021 cesan: Presidente Sr. Marcos Ariel Repetto, Vicepresidente Sra. Liliانا Beatriz Cappelletti, Vocal Sra. Andrea Fabiana López y Director Suplente Sr. Luciano Repetto. Se designan por dos ejercicios: Presidente Sr. Marcos Ariel Repetto, Vicepresidente Sra. Andrea Fabiana López, Director Titular Sr. Luciano Repetto y Directora Suplente Sra. Liliانا Beatriz Cappelletti. Todos fijan domicilio especial en la calle Vilela 2315 Piso 7°- C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta General Ordinaria Unanime de fecha 07/06/2021

gloria salviatti - T°: 122 F°: 41 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 19/07/2021 N° 50015/21 v. 19/07/2021

QUILMES BISTRO S.R.L.

(CUIT 30-71542540-4) en reunión de gerentes del 20/04/2020 renunció a la gerencia Gabriela Carolina Terreni y por reunión de socios unánime del 21/04/2020 se designó en su reemplazo a Tomas Agustín PANIZZA con domicilio especial en Av. Presidente Saenz Peña 1185 piso 9 CABA. Autorizado según instrumento privado acta de fecha 21/04/2020

Martina María Sack - Matrícula: 4695 C.E.C.B.A.

e. 19/07/2021 N° 50109/21 v. 19/07/2021

RIO VILLEGAS S.A.U.

(30-71171179-8) Comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 12/07/2021, se resolvió fijar en tres (3) el número de directores titulares y renovar el mandato de los actuales miembros, Sr. Arnaldo L. Misson, Gastón Norberto Gaudio y Mateo Aragón; quienes permanecerán en sus cargos por el término de tres ejercicios; es decir, hasta la celebración de la asamblea que considere los estados contables cerrados al 31/12/2023. Los directores designados constituyen domicilio especial conforme el siguiente detalle: el Sr. Arnaldo L. Misson en la calle Sarmiento 643, Piso 8° 834, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; el Sr. Gastón Norberto Gaudio en la calle De María 4723, Piso 10° 6, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y el Sr. Mateo Aragón en la Av. Córdoba 4390, Piso 8° 23, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 12/07/2021

JOAQUIN APARICIO - T°: 123 F°: 357 C.P.A.C.F.

e. 19/07/2021 N° 50196/21 v. 19/07/2021

RURAL AGROHEINO S.A.

CUIT 30-62267212-6. Comunica que por Acta de Asamblea General Ordinaria del 04/03/2020 resolvió designar autoridades y por Acta de Directorio del 05/03/2020, distribuir cargos: Presidente: Mario ANDREOLI, DNI 93.899.588, y Director Suplente: Silvana Elizabeth ANDREOLI, DNI 24.258.815, ambos con domicilio especial en Suipacha 1380, piso 9°, C.A.B.A.; quienes expresamente aceptaron sus cargos. Firma: Rosa Marcela Varela - Autorizado según instrumento público Esc. N° 66 de fecha 02/07/2021 Reg. N° 554

Rosa Marcela Varela - Matrícula: 2935 C.E.C.B.A.

e. 19/07/2021 N° 50067/21 v. 19/07/2021

SCHNEIDER ELECTRIC SOFTWARE ARGENTINA S.A.

(30-71537738-8). Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria de Accionistas y Reunión de Directorio ambos de fecha 30/06/2021, se resolvió: (i) fijar en 3 el número de Directores Titulares y en 1 el número de Directores Suplentes; y (ii) designar, con mandato por el término de tres ejercicios sociales, a los Sres. Federico Oscar Hernandez, Nestor Alfredo Merlo, Kenia Carolina Dos Santos Rivas como Directores Titulares y al Sr. Martin Alejandro Mittelman como Director Suplente con mandato por igual término. Todos los directores designados constituyeron domicilio especial en Av. Eduardo Madero 900, piso 16°, CABA. En consecuencia, el Directorio de la Sociedad quedo conformado de la siguiente manera: Presidente, Federico Óscar Hernández, Nestor Alfredo Merlo, Director Titular, Kenia Carolina Dos Santos Rivas, Director Titular y Martin Alejandro Mittelman Director Suplente. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 30/06/2021 Ximena Parellada - T°: 115 F°: 490 C.P.A.C.F.

e. 19/07/2021 N° 50234/21 v. 19/07/2021

SOCIEDAD FILANTROPICA SUIZA ASOCIACION CIVIL

CUIT: 30-54592704-3 IGJ N° 924153. Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 30/06/2021 se resolvió por unanimidad disolver la asociación civil, designando como liquidador a Mario R. Figueroa Alcorta, D.N.I. N° 7.613.957, constituyendo domicilio especial en Güemes 4163, piso 2 "A", CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 30/06/2021 maria bouzat - T°: 120 F°: 9 C.P.A.C.F.

e. 19/07/2021 N° 50291/21 v. 19/07/2021

SOLUTIX S.A.

CUIT 30-70924234-9

1 DIA. 1) Asamblea Gral. Ordinaria: 30/06/2021. 2) Cesan en el cargo: Presidente: Bernardo Buenaventura y Director Suplente: Claudio Alejandro Jabłoński. 3) Designa Directorio: Presidente: Claudio Alejandro Jabłoński y Director Suplente: Iván Jabłoński, 3 Ejercicios, ambos Domicilio Especial: 3 de Febrero 2572, P° 5, Depto. "B", C.A.B.A. 4) Cambia sede social a la calle 3 de Febrero 2572, Piso 5°, Departamento B, C.A.B.A.- Dr. Mario E. Cortes Stefani, Autorizado: Instrumento privado: 30/06/2021

Autorizado según instrumento privado Asamblea Gral. Ordinaria de fecha 30/06/2021

Mario Esteban Cortes Stefani - T°: 107 F°: 653 C.P.A.C.F.

e. 19/07/2021 N° 50022/21 v. 19/07/2021

SOUND LAB LATIN AMERICA S.A.

CUIT: 30-71531718-0. Por Asamblea del 25/10/2020 se resolvió elegir a Norman Dawood Presidente, a Guillermo Patiño Mayer Vicepresidente, Juan Ignacio Patiño Mayer Director Titular y Cornelia Al Khaled Directora Suplente por un ejercicio. Todos los directores fijaron domicilio especial en Tacuarí 479, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 25/10/2020
FERNANDO GUSTAVO SASIAIN - T°: 71 F°: 544 C.P.A.C.F.

e. 19/07/2021 N° 50215/21 v. 19/07/2021

SUP MAC S.R.L.

CUIT 30-52279070-9. Por instrumento privado del 9/3/2020 se ratifica a Carlos Alfredo Pujol DNI 4.991.973 CUIT 20-04991973-6 como socio gerente Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 09/03/2020
Rubén Gabriel Konigsberg - T°: 95 F°: 828 C.P.A.C.F.

e. 19/07/2021 N° 50397/21 v. 19/07/2021

SURICATA S.A.

Cuit 30-70844299-9 Por Asamblea Ordinaria 16/11/2020, se designó PRESIDENTE: GUILLERMO OSCAR APISCO DNI. 10.507.412; DIRECTOR SUPLENTE: MARIA ISABEL FRANK, DNI. 5.459.247; ambas con domicilio especial en Florida N° 622, 3° piso, of. 10, C.A.B.A. Firmado: Dra. SUSANA ELBA ALVAREZ.
Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA de fecha 16/11/2020
Susana Elba Alvarez - T°: 27 F°: 279 C.P.A.C.F.

e. 19/07/2021 N° 50315/21 v. 19/07/2021

SWISS MEDICAL S.A.

30-65485516-8 Comunica que por Asamblea General Ordinaria N° 64 del 14/05/2021, se resolvió designar por tres ejercicios a los Señores: Presidente Claudio Fernando Belocopitt, Vicepresidente Pablo Ariel Herman, Directores Titulares: Miguel Carlos Blanco, Mario Eli Schteingart, Adrian Federico Alfonso, Julio Ernesto Diez, Alejandro Salvarezza, Gabriel Ernesto Novick y Directores Suplentes: Hugo Eduardo Simón Woloschin, Luis Federico Kenny y Miguel Alberto Bruyère. Todos ellos constituyen domicilio especial en San Martín 323 Piso: 12 C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Asamblea Ordinaria N° 64 de fecha 14/05/2021
Agustina Carla Trotta - T°: 129 F°: 315 C.P.A.C.F.

e. 19/07/2021 N° 50033/21 v. 19/07/2021

TRAYECTO UNO S.A.

30-71114640-3 Se comunica que por resolución de Asamblea General Extraordinaria del 01/11/2020, se resolvió designar el siguiente directorio: Presidente y Director Titular: Gabriel Hernan Bernhaut; Director Suplente: Diego Horacio Magrini, todos con domicilio especial en Maipú 521, 1° B, CABA Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 10/11/2020
JESICA MELINA SANTI - T°: 414 F°: 57 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 19/07/2021 N° 50287/21 v. 19/07/2021

UNION DE PROYECTOS S.A.S.

CUIT 30-71605866-9. Acta Socios del 10/12/20, resolvió designar Administrador Titular/Presidente: Nicolás Agustín BORGES y Suplente a Estrella FERNANDEZ, por renuncia de Lisandro Jorge Borges y Nicolás Agustín Borges, todos domicilio especial en Salguero 3021, Piso 2°, CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA REUNION SOCIOS de fecha 10/12/2020
IRENE AYELEN MC GOUGH - T°: 138 F°: 973 C.P.A.C.F.

e. 19/07/2021 N° 50041/21 v. 19/07/2021

VALTROL SAMSON S.A.

(CUIT 30-69475320-1) Por asamblea de fecha 03/11/2020 se decidió remover de su cargo al director titular y Vicepresidente Raul Fuchs y designar en su lugar a Marcel Biskub hasta completar el término de tres años por el que fuera designado el director saliente, constituyendo domicilio especial en Reconquista 336, piso 11°, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 03/11/2020 Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 03/11/2020
Norberto Pablo Augusto Rocca - T°: 48 F°: 959 C.P.A.C.F.

e. 19/07/2021 N° 50044/21 v. 19/07/2021

VICARIA S.A.

CUIT 33-70906579-9. Se hace saber que por escritura 114 del 22/06/2021, por ante el Escribano Tomas Arnedo Barreiro, Titular del Registro Notarial 558 C.A.B.A se protocolizaron a) Acta de Directorio del 04/12/2020, que convoca a Asamblea General Ordinaria; b) Acta de Asamblea del 06/04/2021, que designa Directorio, con aceptaciones de cargos; c) Registro de Accionistas y Asistencia a Asambleas del 06/04/2021, en las cuales se resolvieron: La Designación y Aceptación de Directorio. Presidente: María Noelia ALBRAND. Director Suplente: Hernán BLOUSSON ambos con domicilio especial en Av. L. N. Alem 465 piso 4 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 114 de fecha 22/06/2021 Reg. N° 558 Autorizado según instrumento público Esc. N° 114 de fecha 22/06/2021 Reg. N° 558
Tomas Arnedo Barreiro - Matrícula: 4895 C.E.C.B.A.

e. 19/07/2021 N° 50054/21 v. 19/07/2021

WAVEMAKER ARGENTINA S.A.

30-70555563-6- Comunica que por Asamblea Unánime Ordinaria y Extraordinaria del 26.08.2020 se designó: Presidente: Luis Felipe Troncoso Montegu y Director Suplente: Mariano del Olmo. Comunica que por Asamblea General Ordinaria del 04.12.2020 se designó: Presidente: Daniel Wegman, Vicepresidenta: Florencia Leguizamón y Director Suplente: Mariano del Olmo. Cesó en su cargo de Presidente el Sr. Luis Felipe Troncoso Montegu. En las Asambleas, Luis Felipe Troncoso Montegu, Daniel Wegman y Florencia Leguizamón constituyeron domicilio especial en Charcas 5051, CABA. Mariano del Olmo constituyó domicilio especial en Olga Cossettini 363, piso 3, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea Unánime Ordinaria y Extraordinaria de fecha 26/08/2020 y Asamblea General Ordinaria de fecha 04/12/2020.
Florencia Crivelli - T°: 135 F°: 145 C.P.A.C.F.

e. 19/07/2021 N° 50337/21 v. 19/07/2021

WAYRA ARGENTINA S.A.

CUIT 30-71057160-7. Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 19/06/20 se resolvió por unanimidad designar a Alejandro Pinedo como Presidente y Director Titular; a Sebastián Minoyetti como Director Titular; a Santiago Barca como Director Titular; a Diego Colchero Paetz como Director Suplente; y a Agustín Daniel Rotondo como Director Suplente. Todos ellos aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en la Av. Independencia N° 169, Planta Baja, CABA.
Federico Alejandro Matt - T°: 138 F°: 114 C.P.A.C.F.

e. 19/07/2021 N° 50061/21 v. 19/07/2021

XCMG GROUP LATAM S.A.

CUIT: 30-71572971-3. Por Asamblea Ordinaria del 03/06/2021 se resolvió designar a Yang Xiao como Director Titular y Presidente, y a Sun Liangliang como Director Suplente. Todos ellos aceptaron el cargo por carta de aceptación y constituyeron domicilio especial en Gutiérrez 3765, Piso 4, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 03/06/2021
GUIDO ANTOLINI - T°: 132 F°: 445 C.P.A.C.F.

e. 19/07/2021 N° 50057/21 v. 19/07/2021

YOJNE S.A.

CUIT N° 30-71047830-5. Comunica que según Asamblea del 17.7.2020 se resolvió: (i) fijar en uno el número de directores titulares y en uno el número de directores suplentes; (ii) designar a Ramón Ignacio Moyano como único Director Titular y Presidente y a Miguel Carlos Remmer como único Director Suplente. Directorio: Presidente: Ramón Ignacio Moyano; Director Suplente: Miguel Carlos Remmer. Los directores designados con domicilio especial en Tucumán 1, Piso 4°, Ciudad de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta Asamblea de fecha 17/07/2020

María Fernanda Mierez - T°: 65 F°: 429 C.P.A.C.F.

e. 19/07/2021 N° 50010/21 v. 19/07/2021

YUTO S.A.

CUIT: 30-69228351-8. Por Actas de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria y de Directorio N° 394, ambas del 19/03/2020, se designó el Directorio: Presidente: Roberto Leonardo Maffioli, Vicepresidente: Miguel Ángel Sosa, Directores Titulares: Agustín María Ocampo y Deborah Paula Ureta, y Directores Suplentes: Antonio Justo Solsona y Concepción Lioi. Todos fijan domicilio especial en Av. del Libertador 498 piso 18° - CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio N° 394 de fecha 19/03/2020

Silvina Beatriz Diez Mori - T°: 52 F°: 676 C.P.A.C.F.

e. 19/07/2021 N° 50402/21 v. 19/07/2021



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

Miembro Fundador **RED BOA**



Firma Digital PDF

www.boletinoficial.gob.ar

Descargue de la nueva web la edición del día firmada digitalmente por las autoridades del organismo.

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 3 - SECRETARÍA NRO. 5

En la causa N° 548/19, caratulada: "FALWASH S.R.L. y otros s/Inf. Art. 40 -Ley 11.683-", del registro del Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 3, a cargo del Dr. Rafael CAPUTO. Secretaria N° 5, a cargo de la Dra. Rosana BERLINGIERI, se notifica a Fernando Ariel LAZARA (D.N.I. N° 27.151.998) lo siguiente: "Buenos Aires, 15 de junio de 2021... I) DISPONER LA EJECUCION CONDICIONAL de la pena de arresto dictada res pecto de Fernando Ariel LAZARA y Gustavo Antonio LAZARA, por los puntos I y II de la parte dispositiva de la sentencia de fecha 26/11/20, en los términos dispuestos por el considerando 5° de la presente (arts. 26 y 27 bis del Código Penal). II) SIN COSTAS (arts. 530 y 531 del C.P.P.N.)" Fdo. Rafael CAPUTO. Juez. Ante mí: Rosana BERLINGIERI. Secretaria. "Buenos Aires, 16 de junio de 2021. Sin perjuicio de lo informado, con fecha 30/03/21, por la Comisaria Vecinal 11 B de la Policía de la Ciudad, en cuanto a que: "observando en Av. Mosconi 3637 un lavadero de autos sin funcionar y desde el catastral 3638 informa un masculino que el lavadero de mención está cerrado hace varios meses", remítanse testimonios de las partes pertinentes de la presente causa a la repartición de la A.F.I.P. - D.G.I. que corresponda, a efectos de que arbitre los medios necesarios a fin de que, en la medida de lo posible, haga efectiva la clausura impuesta por la sentencia de fecha 26/11/20...." Fdo. Rafael CAPUTO. Juez. Ante mí: Rosana BERLINGIERI. Secretaria. RAFAEL CAPUTO Juez - ROSANA BERLINGIERI SECRETARIA

e. 19/07/2021 N° 50367/21 v. 23/07/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 3 - SECRETARÍA NRO. 6

Juzgado nacional en lo Penal Económico N° 3, a cargo del Dr. Rafael CAPUTO, Secretaría N° 6, a cargo del Dr. José Luis GONZÁLEZ GUSMEROTTI, en el marco de la causa N° 495/2018 caratulada "DAFF S.A. Y OTROS s/ inf. Ley 24.769" notifica a José Matías SASSON (D.N.I. 25.433.210) lo siguiente: con fecha 7 de julio de 2021 este juzgado dispuso: "...1°) En atención a la nota que antecede, cítese nuevamente a José Matías SASSON a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.) a la audiencia que se le fija para el día 18 de agosto de 2021, a las 12:00 horas, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenar lo que por derecho corresponda, según el caso (arts. 288 y 289 del C.P.P.N.) y bajo la modalidad virtual establecida. Asimismo, deberá hacérsele saber a aquel imputado que podrá designar una persona abogada defensora de su confianza (mediante correo electrónico dirigido a la dirección oficial de este juzgado -jnpnalec3@pjn.gov.ar-), y que, en caso de no hacerlo, se le designará a la Defensoría Oficial en turno que corresponda. Invíteselo a que, por aquel mismo medio, hagan saber un número de abonado telefónico para su contacto. 2°) Publíquense edictos por el término de cinco (5) días (art. 150 del C.P.P.N.)...." FDO: Rafael CAPUTO. Juez. Ante mí: José Luis GONZÁLEZ GUSMEROTTI. Secretario. RAFAEL FRANCISCO CAPUTO Juez - JOSÉ LUIS GONZÁLEZ GUSMEROTTI SECRETARIO

e. 19/07/2021 N° 50245/21 v. 23/07/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 7 - SECRETARÍA NRO. 13

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 7, en la causa N° CPE 330/2020, caratulada: "ADMINISTRACIÓN SALUD S.A. s/INFRACCIÓN LEY 24769", de la Secretaría N° 13, notifica a Domingo Víctor OLMOS (L.E. N° 6.873.769), de la siguiente resolución: "Buenos Aires, 15 de julio de 2021...RESUELVO: I.- DESESTIMAR PARCIALMENTE LA DENUNCIA que dio origen a la formación de estas actuaciones, con relación a la presunta apropiación indebida de los recursos de la Seguridad Social retenidos al personal en relación de dependencia de ADMINISTRACION SALUD S.A. (C.U.I.T. N° 30707959068), correspondientes al período mensual 09/2018, por imposibilidad de proceder (artículo 180, último párrafo, del C.P.P.N.). II.- RECHAZAR PARCIALMENTE EL REQUERIMIENTO DE INSTRUCCIÓN de fs. 775/776vta., con relación a las presuntas apropiaciones indebidas de los recursos de la Seguridad Social retenidos al personal en relación de dependencia de ADMINISTRACIÓN SALUD S.A. (C.U.I.T. N° 30707959068), correspondientes a los períodos mensuales de 09/2016, 10/2016 y 11/2016, porque las omisiones mencionadas no constituyen delito (artículo 180, último párrafo del CPPN y 7 de la ley N° 24.769, según

ley N° 27.430). III.- SOBRESER PARCIALMENTE a ADMINISTRACIÓN SALUD S.A. (C.U.I.T. N° 30707959068) y a Domingo Víctor OLMOS (L.E. N° 6.873.769) con relación a las presuntas apropiaciones indebidas de los recursos de la Seguridad Social retenidos al personal en relación de dependencia de ADMINISTRACIÓN SALUD S.A. (C.U.I.T. N° 30707959068), correspondiente al períodos mensual 12/2016; porque aquella omisión ya no encuadra en una figura legal (artículo 336 inciso 3°, del C.P.P.N., 7 de la ley N° 24.769, según ley N° 27.430, 2 del Código Penal, 18 y 75 inciso 22, de la Constitución Nacional y 9 de la C.A.D.H.). IV.- DECLARAR que la formación del presente sumario, con relación a la omisión mencionada por el punto anterior, no afecta el buen nombre y honor del cual hubiere gozado Domingo Víctor OLMOS, (artículo 336 último párrafo, del C.P.P.N.). V.- AMPLIAR LA INSTRUCCIÓN DEL SUMARIO con relación a las presuntas apropiaciones indebidas de los recursos de la Seguridad Social retenidos al personal en relación de dependencia de ADMINISTRACIÓN SALUD S.A. (C.U.I.T. N° 30707959068), correspondientes a los períodos mensuales 08/2016, 09/2016, 10/2016, 11/2016, 01/2017, 02/2017, 03/2017, 10/2017, 12/2017, 01/2018, 02/2018, 03/2018, 04/2018, 05/2018, 06/2018, 07/2018 y 08/2018. VI.- SIN COSTAS (artículos 530 y 531 “in fine” del C.P.P.N.) ...” FDO. JUAN P. GALVÁN GREENWAY, JUEZ. ANTE MI: EDUARDO JAVIER VICENTE, SECRETARIO. Buenos Aires, 16 de julio de 2021. Juan Pedro GALVAN GREENWAY Juez - Eduardo Javier VICENTE SECRETARIO

e. 19/07/2021 N° 50203/21 v. 19/07/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 6 - SECRETARÍA NRO. 12

El Juzgado Nacional en lo Comercial n° 6, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, Secretaría n° 12, a cargo de la Dra. María Milagros Allende, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2°, de la ciudad de Buenos Aires; comunica por cinco días que en los autos “FIRST PACKAGING S.A. S/QUIEBRA”, expediente n° 21986/2019 (CUIT 30-68583606-4), con fecha 30.06.2021 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador SERGIO OMAR BARRAGAN, (sergiomar_59@hotmail.com - TE 011-4372-3792 o 0221-15-463-1410), a donde los acreedores deberán dirigir un correo electrónico con los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 03.09.2021 de conformidad el procedimiento establecido en el punto 6°, punto “b”, acápite i a v del decreto de quiebra, que podrá consultarse en el portal del poder judicial www.pjn.gov.ar. Se prohíbe a los terceros realizar pagos a la fallida, caso contrario serán ineficaces. Asimismo, se intima a la fallida, sus administradores y a quienes tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura. Deberá la fallida, dentro de las veinticuatro horas, entregar a la sindicatura los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Intímase a la fallida para que constituya domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. MARTA G. CIRULLI Juez - MARÍA MILAGROS ALLENDE SECRETARIA

e. 19/07/2021 N° 50050/21 v. 23/07/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 6 - SECRETARÍA NRO. 12

El Juzgado Nacional en lo Comercial n° 6, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, Secretaría n° 12, a cargo de la Dra. María Milagros Allende, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2°, de la ciudad de Buenos Aires; en los autos “Matsuda Manuel Roberto s/quiebra c/Virue Ruben María y otros s/ ordinario” (Expediente n°25213/2018) cita y emplaza por el plazo de cinco días, en los términos de los arts. 145/147 del CPCCN, a MANUEL ROBERTO MATSUDA (DNI 10.485.566) a comparecer en el juicio, bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial. MARTA G. CIRULLI Juez - MARÍA MILAGROS ALLENDE SECRETARIA

e. 19/07/2021 N° 50035/21 v. 20/07/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 10 - SECRETARÍA NRO. 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 10 interinamente a cargo de la Dra. María José Gigy Traynor, Secretaría 20 a cargo de la suscripta, sito en Avenida Callao 635 P.B. C.A.B.A., comunica por cinco días que con fecha 08/07/2021 se decretó la quiebra de ISAAC ROBERTO HARARI (DNI.:21.532.506), en la cual ha sido designado síndico la contadora María Susana Grillo con domicilio en la calle Mercedes N° 3259 de esta ciudad, teléfono: 5565-4793, domicilio electrónico: 27130212048. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes, justificativos de sus créditos en el horario de 12 a 18 hs., hasta el 07/09/2021 (ley 24.522: 32). El informe individual del síndico deberá presentarse el 20/10/2021 y el general el 03/12/2021 (art. 35 y 39 de la citada ley). Intímase al fallido y a terceros a que entreguen a la síndico los bienes que tengan en su poder; al igual que los libros de comercio y demás documentación -que en su caso llevare- relacionada con su contabilidad, previniéndoles a los terceros la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido para que denuncie cuál es su actividad comercial actual y para que cumpla en lo pertinente con los requisitos de la LC: 86, párrafos 2° y 3°. Se libra el presente en los autos “HARARI,

ISAAC ROBERTO s/QUIEBRA” (Expte.: 17090/2019) en trámite ante este Juzgado y Secretaría. Buenos Aires, 16 de julio de 2021. Publíquese sin previo pago. MARIA JOSE GIGY TRAYNOR Juez - FERNANDA ANDREA GOMEZ SECRETARIA

e. 19/07/2021 N° 50327/21 v. 23/07/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 14 - SECRETARÍA NRO. 27

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14 a cargo del Dr. Pablo D. Frick, Secretaría N° 27 de CABA, sito en la Av. Callao número 635 piso 2 de CABA, comunica por DOS días que en autos “TOPOLA S.A. S/ QUIEBRA”, (Expte. 18887/2016), se ha presentado el informe final y proyecto de distribución (art. 218, LEY 24.522), y se han regulado honorarios. El presente deberá publicarse por DOS DIAS, en el Boletín Oficial de la República Argentina, sin previo pago conforme lo normado por el art. 89 de la Ley 24.522. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 16 de julio de 2021. PABLO FRICK Juez - MARIA GABRIELA GUTIERREZ CABELLO SECRETARIA AD-HOC

e. 19/07/2021 N° 50193/21 v. 20/07/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 24 - SECRETARÍA NRO. 48

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, Secretaría N° 48 sito en M.T. de Alvear 1840 P.B. de CABA comunica por cinco días en los autos “SULLIVAN TOMAS DUNLEA s/QUIEBRA”, expte N° 10704/2021 CUIT: 20-04430963-8, que el 13.07.2021 se ha decretado la presente quiebra. Los acreedores deben presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes (LCQ: 32) hasta el 02.09.2021 ante el síndico contadora Eugenia Fabiana Finkelstein, con domicilio electrónico 27-20618935-0 y constituido en Batalla del Pari 1053, P.B. Capital Federal, T.E: 4373-4742 y 4373-4965 (lunes a viernes de 10 a 17 hs), conforme lo dispuesto en el punto II, i, 1 del decreto de quiebra. El pago del arancel verificadorio deberá realizarse mediante transferencia a la Caja de Ahorro en pesos Nro. 7905/9 (CBU: 029005821000000790593) del Banco de la Ciudad de Buenos Aires de titularidad de Eugenia Fabiana Finkelstein (27-20618935-0). Quienes no cuenten con asistencia letrada deberán presentar la insinuación directamente ante el síndico previo pedido de turno a la dirección de mail contaduria@gruponoha.com y eugeniafink@hotmail.com. Presentación del informe LCQ: 35: el 19.10.2021. Resolución art. 36 LCQ: 03.11.2021. Presentación del informe art. 39 LCQ: 03.12.2021. Audiencia de explicaciones para el día 27.10.21 a las 12.00 hs a la que deberán concurrir el síndico y el fallido a este Tribunal sito en M.T. de Alvear 1840, PB. Buenos Aires, 16 de julio de 2021. HORACIO F. ROBLEDO. Juez - PAULA MARINO SECRETARIA

e. 19/07/2021 N° 50288/21 v. 23/07/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 4 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de 1era. Instancia en lo Civil N° 4, a cargo de la Dra. Mariana Kanefsch, Secretaria única, sito en Lavalle 1212, 8° piso C.A.B.A., en autos “DELFINO LUISA ESTELA C/ GIRALDEZ ALBERTO DANIEL S/ DIVORCIO” N° 25308/2021, cita y emplaza al Sr. Alberto Daniel Giraldez, mediante edictos, a los fines de que tome intervención dentro del plazo de quince días. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial. Buenos Aires, de julio de 2021.- MARIANA KANEFSCCK Juez - CARLOS MARTIN TORRILLO SECRETARIO

e. 19/07/2021 N° 49227/21 v. 20/07/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 26 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil n° 26, a cargo del Dr. Santos E. Cifuentes, Secretaría a cargo del Dr. Ramiro Santo Faré, sito en Lavalle 1220 5° Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que en autos: “MAILHES, JORGE MARIANO s/INFORMACION SUMARIA” Expte n° 2774/21, se ha dictado la siguiente resolución: “Buenos Aires, 21 de mayo de 2021... De conformidad con lo dictaminado por la Sra. Fiscal, por importar un cambio de apellido, a los fines previstos por el art. 70 del Código Civil y Comercial de la Nación, publíquense edictos por secretaria en el Boletín Oficial, una vez por mes, por el lapso de dos meses, a fin de hacer saber la adición del apellido “Depine” solicitada por el Sr. Jorge Mariano Mailhes, D.N.I. N° 27.691.884...” Santos Enrique Cifuentes Juez - Santos E. Cifuentes Juez

e. 19/07/2021 N° 39430/21 v. 19/07/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 28 - SECRETARÍA ÚNICA

El juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 28, a cargo de la Dra. Alicia B. Alvarez, Secretaria unica a cargo del Dr. Ignacio Olazabal, cita y emplaza a MENDEL AWIDON en los autos "AWIDON MENDEL S/ AUSENCIA CON PRESUNCION DE FALLECIMIENTO" a los efectos de que comparezca a tomar intervención que le corresponda, bajo apercibimiento de decretarse su fallecimiento presunto. Se deja constancia que el presente deberá publicarse una vez por mes durante seis meses. Buenos Aires, 11 de septiembre de 2020.- dra. alicia b. alvarez Juez - dr. Ignacio Olazabal Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 28

e. 19/07/2021 N° 38809/20 v. 19/07/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 87 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil nro. 87, a cargo de la Dra. Ana Paula Garona Dupuis, Secretaría Única, con sede en calle Lavalle nro. 1212, piso 2°, de esta Ciudad de Buenos Aires, en los autos caratulados; "CANTO, MICAELA s/CAMBIO DE NOMBRE" Expte. 2042/2020, hace saber el emplazamiento a los interesados a presentarse en el plazo de 15 días hábiles contados desde la última publicación, a tomar la intervención que crean correspondiente en caso de oposición (art. 70 del CCyCN), al pedido de cambio del prenombre de Micaela Canto DNI n° 41.710.833. Publíquense edictos en el boletín oficial una vez por mes durante dos meses.- Buenos Aires, 30 de junio de 2021.- ANA PAULA GARONA DUPUIS Juez - DANIEL GONZALEZ ABALOS SECRETARIO

e. 19/07/2021 N° 46640/21 v. 19/07/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 88 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 88, a cargo de la Dra. Adriana Mónica Wagmaister, Secretaría Única a cargo de la Dra. Claudia D'Acunto, sito en Lavalle 1220, PB, CABA, notifica al Sr. MAILIN SANTIAGO COLMAN, DNI: 94.717.378, la resolución dictada en fecha 26/02/2019 en los autos "JARA, JACINTA MABEL c/ COLMAN, MAILIN SANTIAGO s/DIVORCIO" (Expte. 81905/2016), a través de la cual se decreta el divorcio de JARA, JACINTA MABEL y COLMAN, MAILIN SANTIAGO. Publíquese por dos días. Buenos Aires, 14 de abril de 2021. adriana wagmaister Juez - Claudia D'Acunto secretaria

e. 19/07/2021 N° 42240/21 v. 20/07/2021

SUCESIONES**NUEVOS****JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)**

Se cita por un día a partir de la fecha de la publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
2	UNICA	MONICA BOBBIO	13/07/2021	CATTANEO BEATRIZ ESTHER	48798/21
2	UNICA	MONICA BOBBIO	15/07/2021	LINARES JORGE RAFAEL	49696/21
2	UNICA	MONICA BOBBIO	15/07/2021	GARCILAZO MANUEL RAUL	49699/21
2	UNICA	MONICA BOBBIO	15/07/2021	CONDE GUSTAVO	49699/21
2	UNICA	MONICA BOBBIO	16/07/2021	CARNEVALE ANA MARIA	50202/21
11	UNICA	JAVIER SANTISO	14/07/2021	PARK JUNG HWA	49645/21
13	UNICA	MARIA EUGENIA AGUIRRE CASTRO	14/07/2021	ELBA MABEL WOLCAN Y ALFREDO GÓMEZ	49662/21
13	UNICA	MARIA EUGENIA AGUIRRE CASTRO	15/07/2021	STEVENSON JUNE	50116/21
13	UNICA	MARIA EUGENIA AGUIRRE CASTRO	15/07/2021	FERNANDEZ RAUL DANIEL	50123/21
14	UNICA	CECILIA VIVIANA CAIRE	01/06/2021	AGUADO BENITEZ LILIAN GRACIELA	37064/21
16	UNICA	LUCAS ROVATTI	13/07/2021	VIDAL LUCRECIA ELENA	48838/21
16	UNICA	LUCAS ROVATTI	15/07/2021	DANIEL OMAR VEGA Y DELFINA LUCÍA BELSITO	49740/21
17	UNICA	MARIEL R. GIL	16/07/2021	JUAN CARLOS PATRONE	50156/21
17	UNICA	MARIEL R. GIL	14/07/2021	WIGUTOW EDUARDO	49572/21
18	UNICA	MARIA VERONICA MOLINS	14/07/2021	VICTOR HUMBERTO RODRIGUEZ	49563/21

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
18	UNICA	MARIA VERONICA MOLINS	14/07/2021	ERNESTO FRANCISCO FRANCO Y DANIEL ERNESTO FRANCO	49437/21
18	UNICA	MARIA VERONICA MOLINS	14/07/2021	ROBERTO RAUL RODRIGUEZ	49453/21
19	UNICA	ERNESTO N. PARRILLI	14/07/2021	ELIAS MARGARITA	49365/21
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	14/07/2021	COLLINI GERARDO EZIO	49517/21
24	UNICA	MAXIMILIANO J. ROMERO	15/07/2021	ERNESTO ZIGROSSI Y DELIA EGIZI	49959/21
28	UNICA	JOSEFINA SANCHEZ DIAZ MACIEL	08/07/2021	HECTOR JORGE VIVONE Y ENRIQUE ALBERICO VIVONE	47994/21
30	UNICA	PAULA PECHERSKY	14/07/2021	ECHEGOYEN FERNANDO RAUL	49674/21
31	UNICA	ROSANA I. AGUILAR	13/07/2021	HUGO JUAN CRUZ	48982/21
31	UNICA	ROSANA I. AGUILAR	11/06/2021	MARIA DOLORES PATTI Y OSCAR PEREZ	40604/21
31	UNICA	ROSANA I. AGUILAR	02/07/2021	MARIA LUISA RETUNO DEL PRADO, ALBERTO OSCAR DEL PRADO, EDUARDO OSCAR DEL PRADO Y JORGE OMAR DEL PRADO	46594/21
31	UNICA	ROSANA I. AGUILAR	15/07/2021	MARIA ELVIRA ZIGRINO	50085/21
31	UNICA	ROSANA I. AGUILAR	15/07/2021	ELVIRA ADELA CATALINA BARBERIS	50086/21
31	UNICA	ROSANA I. AGUILAR	15/07/2021	VITO ANTONIO ZIGRINO	50087/21
32	UNICA	MARISA MAZZEO	15/07/2021	FENLEY JORGE ADRIAN	49738/21
32	UNICA	MARISA MAZZEO	16/07/2021	PUGLIESE MIGUEL OSVALDO	50159/21
33	UNICA	MARIA JOSE REMUÑAN DE ELIZALDE	15/07/2021	MOYA CARLOS DOMINGO	50004/21
33	UNICA	MARIA JOSE REMUÑAN DE ELIZALDE	15/07/2021	CAGNI RODOLFO Y GONZALEZ GLORIA	50008/21
34	UNICA	SANTIAGO VILLAGRAN	02/07/2021	DI PAULA HECTOR EMILIO	46253/21
34	UNICA	SANTIAGO VILLAGRAN	07/07/2021	TONELLI ALBERTO HECTOR Y TONELLI ANIBAL AROL	47718/21
34	UNICA	SANTIAGO VILLAGRAN	15/07/2021	SUAREZ MERCEDES	49823/21
35	UNICA	ADRIANA S. MORON	13/07/2021	CLARA ROMANO Y JOSE AURELIO OGANDO	48791/21
35	UNICA	ADRIANA S. MORON	29/06/2021	MAURICIO SZWARCMAN	45153/21
35	UNICA	ADRIANA S. MORON	01/02/2021	ELENA KINYERSKI	4421/21
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	08/07/2021	ROSA TERESA CAROLA	48005/21
37	UNICA	MARIA PILAR REBAUDI BASAVILBASO	08/07/2021	JUAN DOMINGO URCOLA	48327/21
37	UNICA	MARIA PILAR REBAUDI BASAVILBASO	15/07/2021	JOSÉ ALESSANDRO	50094/21
41	UNICA	MARIA ALEJANDRA FOCANTE	14/07/2021	MARIO FRANCISCO BILY	49595/21
42	UNICA	LAURA EVANGELINA FILLIA	16/07/2021	MOSQUERA VICTOR GUSTAVO	50145/21
43	UNICA	ROMINA KELLY	15/07/2021	PABLO OSVALDO FIORENTINI	49991/21
43	UNICA	ROMINA KELLY	15/07/2021	ELVA HAYDÉE ACUÑA	49705/21
44	UNICA	MIGUEL WALDEMAR ARECHA	15/07/2021	MECCA JUAN CARLOS	49737/21
46	UNICA	ARIEL GONZALEZ ARIETA	06/07/2021	JULIÁN ANTONIO ESPINOLA LARROZA	47212/21
46	UNICA	ARIEL GONZALEZ ARIETA	02/07/2021	ANALÍA VIVIANA FORTUNY	46279/21
46	UNICA	ARIEL GONZALEZ ARIETA	16/07/2021	MARIA ROSELLO ASCO	50137/21
47	UNICA	FEDERICO MATIAS MAROZZI	14/07/2021	JACK MORDOKI	49264/21
49	UNICA	ALEJANDRO OSCAR GONZALEZ	08/07/2021	MARTINEZ SARA CATALINA	47964/21
50	UNICA	EDUARDO M. WRIGHT	13/07/2021	MARÍA BLACMAN	49160/21
51	UNICA	GRACIELA LOMBI	15/07/2021	PEDRO GARCÍA	49693/21
52	UNICA	JUAN PABLO IRIBARNE	15/07/2021	SAYOUR ARSLAN	49824/21
52	UNICA	JUAN PABLO IRIBARNE	08/07/2021	FELICI MARIA VICENTA	48010/21
53	UNICA	JUAN G CHIRICHELLA	06/07/2021	JUAN CARLOS EL BARRI	47187/21
60	UNICA	DIEGO FERNANDO BAGNATO	14/07/2021	CLAUDIO FABIAN ROMERO	49670/21
61	UNICA	GONZALO M. ALVAREZ	13/07/2021	AGOSTINA SOLEDAD ALONSO	48889/21
62	UNICA	LAURA WISZNIACKI	15/07/2021	MARÍA LUISA DEWEY	49886/21
62	UNICA	LAURA WISZNIACKI	15/07/2021	ROSA SCRUGLI	49746/21
62	UNICA	LAURA WISZNIACKI	15/07/2021	MARÍA ISABEL RODRÍGUEZ REY	49787/21
67	UNICA	JORGE GUILLERMO BASILE	15/07/2021	MANUEL GARCIA GARCIA	49882/21
67	UNICA	JORGE GUILLERMO BASILE	16/07/2021	MARIA PIA PIAZZA	50160/21
69	UNICA	MARIA LAURA PRADA ERRECART	13/07/2021	ROBERTO ANDRÉS COX O ROBERTO ANDRÉS TOMÁS COX	49185/21
69	UNICA	MARIA LAURA PRADA ERRECART	14/07/2021	ANGELA NICOLASA AMADEO LASTRA	49376/21
70	UNICA	ALEJANDRO N. VILARCHAO	15/07/2021	PETRONILA SCHAMNE	49826/21
70	UNICA	ALEJANDRO N. VILARCHAO	15/07/2021	FERNANDO BOLAÑO ÁLVAREZ	49717/21
70	UNICA	ALEJANDRO N. VILARCHAO	15/07/2021	VICENTA MARGARITA POLITO Y JUAN CARLOS MAIORANA	49707/21
70	UNICA	ALEJANDRO N. VILARCHAO	15/07/2021	JUAN VALITZKY	49710/21
71	UNICA	NATALIA RODRIGUES SOARES	07/06/2021	MARTIN ALEJANDRO RETES	38497/21
72	UNICA	MARTIN FERRARI	14/07/2021	VICENTE VITALE Y NEDDA AMELIA VAZQUEZ	49650/21
73	UNICA	MARIELA ANALIA JUAREZ	12/07/2021	VALLETTA OSCAR LUIS	48757/21
79	UNICA	KARINA G. RAPKINAS	14/06/2021	ROBERTO RICARDO CAPORASO Y MARIA DEL CARMEN MARTINEZ	40902/21
90	UNICA	ANA CLARA DI STEFANO	08/07/2021	CARMEN ROSARIO CEBALLOS Y DOMINGO SCHETTINI	47991/21
93	UNICA	MARIA ALEJANDRA TELLO	22/04/2021	RAUL MARIANO NAVARRO	26301/21
93	UNICA	MARIA ALEJANDRA TELLO	16/07/2021	NOEMI IDA GAVA	50149/21
94	UNICA	GABRIELA PALOPOLI	15/07/2021	MARIA CRISTINA PEREYRA	49872/21
94	UNICA	GABRIELA PALOPOLI	08/07/2021	MARESCA ALDO HORACIO	47987/21
94	UNICA	GABRIELA PALOPOLI	06/07/2021	FRANCISCO ENRIQUE DONADINI	47042/21
94	UNICA	MARIANA CALLEGARI (JUEZ)	12/07/2021	AVELLA RICARDO TOMAS	48439/21
94	UNICA	GABRIELA PALOPOLI	13/07/2021	CARLOS ANGEL DARAY	49238/21
96	UNICA	ERNESTO CASASECA	15/07/2021	GONZALEZ DOLORES	49700/21

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
97	UNICA	SANDRA L. ESPOSITO	15/07/2021	FRANCISCO ANTONIO BADOLA	49716/21
97	UNICA	SANDRA L. ESPOSITO	14/07/2021	FABIAN SERGIO OULEGO	49349/21
97	UNICA	SANDRA L. ESPOSITO	12/07/2021	DORA MARIA IGLESIAS ROBERT	48392/21
98	UNICA	GERMAN AUGUSTO DEGANO	16/07/2021	GARIBALDI LYDIA NELIDA	50136/21
99	UNICA	LIANA MERCEDES CONSTENLA	15/07/2021	CLAUDIO MARCELO MARCOLIN	50130/21
99	UNICA	LIANA MERCEDES CONSTENLA	15/07/2021	JESÚS OSVALDO FIGUEIRA	49856/21
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPÀ	14/07/2021	GRASSANO ROSA LUISA	49261/21
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPÀ	15/07/2021	MARTINEZ RAMOS CARLOS ALBERTO	49877/21
107	UNICA	OSVALDO LABLANCA IGLESIAS	16/07/2021	ALVAREZ MARIA CRISTINA	50147/21
107	UNICA	OSVALDO LA BLANCA IGLESIAS	04/06/2021	MANJON DE FERAUDO BAUDILIA TRANSITO	38332/21
107	UNICA	OSVALDO LA BLANCA IGLESIAS	14/07/2021	ENRIQUE ALEJANDRO BERNASCONI	49551/21
108	UNICA	JUAN MARTÍN PONCE	04/06/2021	EDUARDO FRANCISCO MIGUEL CAPURRO	38167/21
109	UNICA	ALEJANDRO LIONEL IRIARTE	02/07/2021	IRMA NUÑEZ Y MARIA ESTHER NUÑEZ	46318/21
110	UNICA	IRENE CAROLINA ESPECHE	13/07/2021	SARMIENTO ARECHEDERRA CARLOS ADOLFO	49039/21
110	UNICA	IRENE CAROLINA ESPECHE	15/07/2021	CORIA TERESA DE JESUS	49947/21

e. 19/07/2021 N° 5142 v. 19/07/2021

Seguimos sumando más tecnología a nuestra app

El Boletín en tu *móvil*

Ahora tenés disponible la búsqueda de Ediciones Anteriores

Podés descargarlo en forma gratuita desde

Disponible en el **App Store**

DISPONIBLE EN **Google play**

PARTIDOS POLÍTICOS

NUEVOS

JUNTOS POR EL CAMBIO

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 1 con competencia Electoral en el Distrito Capital Federal, a cargo de la Dra. María Romilda Servini, hace saber, en cumplimiento de lo establecido en los arts. 14 y 60 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos -23.298-, que la agrupación política denominada “JUNTOS POR EL CAMBIO” se ha presentado ante esta sede judicial iniciando el trámite de reconocimiento de la personería jurídico-política como alianza transitoria de distrito, en los términos del art. 10 de la Ley 23.298, bajo el nombre referido que adoptó con fecha 13 de julio de 2021 (Expte. 4593/2021), a los fines de las oposiciones que pudieran formularse al respecto.- María Romilda Servini Juez - Martín Rosendo Seguí Secretario Electoral

e. 19/07/2021 N° 50328/21 v. 21/07/2021

REPUBLICANOS UNIDOS

El Juzgado Federal con Competencia Electoral en el Distrito Capital Federal, a cargo de la Dra. María Romilda Servini, hace saber, que por resolución del 13 de julio de 2021 dictada en los autos “INCIDENTE DE REPUBLICANOS UNIDOS EN AUTOS REPUBLICANOS UNIDOS s/RECONOCIMIENTO DE PARTIDO DE DISTRITO”, Expte. N° CNE 6153/2018/1 se ha hecho lugar al reconocimiento de la personería jurídico política definitiva de la agrupación política de autos para actuar como partido político en formación en éste distrito con todos los derechos emergentes del reordenamiento jurídico vigente.

Dicha resolución ordena su publicación en el Boletín Oficial por el término de un (1) día, junto a la nómina de autoridades: Presidente; Guillermo Federico Rucci 17659221, Vicepresidente; Javier Francisco Romano 33781207, Tesorero: Roberto Oscar Foco, DNI 11893620 y Protesorero: Claudia Susana D Alessandro, DNI 5724756.

En Buenos Aires, de julio de 2021.

Fdo.: JUAN MARTIN TELECHEA –SECRETARIO.

NOTA: El/los Anexo/s que integra/n este(a) Partido Político se publican en la edición web del BORA -www.boletinoficial.gob.ar-

e. 19/07/2021 N° 50038/21 v. 19/07/2021

FRENTE DE TODOS

El Juzgado Federal con Competencia Electoral Distrito de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a cargo del Dr. Federico H. Calvete, hace saber, en cumplimiento de lo establecido por los arts. 14 y 38 de la Ley Orgánica de Partidos Políticos 23.298, que la alianza electoral denominada “FRENTE DE TODOS”, integrada por las agrupaciones: “Partido Justicialista”, “Partido de la Victoria”, “Partido de la Concertación Forja” “Partido Intransigente”, “Nuevo País”, “Partido Solidario”, “Nuevo Encuentro por la Democracia y la Equidad”, “Partido de la Cultura, la Educación y el Trabajo”, “Partido Social Patagónico”, “Instrumento Electoral por la Unidad Popular”, “Encuentro Popular” y “Frente Ambiente y Desarrollo”, se ha presentado ante esta sede judicial iniciando el trámite de reconocimiento de la personalidad jurídico-política como alianza de Distrito, en los términos del art. 10 de la Ley 23.298, bajo el nombre y logo, que adoptó en fecha 14 de julio de 2021 en la ciudad e Ushuaia, la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur (Expte. N° CNE 4498/2021). En Ushuaia, a los 16 días del mes de julio del año 2021. Fdo.: Dra. María Paula BASSANETTI, Secretaria Electoral.

Logos:



e. 19/07/2021 N° 50192/21 v. 19/07/2021

JUNTOS POR EL CAMBIO TIERRA DEL FUEGO

El Juzgado Federal con Competencia Electoral Distrito de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a cargo del Dr. Federico H. Calvete, hace saber, en cumplimiento de lo establecido por los arts. 14 y 38 de la Ley Orgánica de Partidos Políticos 23.298, que la Alianza Electoral denominada “JUNTOS POR EL CAMBIO TIERRA DEL FUEGO”, integrada por las agrupaciones: “Unión Cívica Radical”, “PRO Propuesta Republicana”, Coalición Cívica – Afirmación para una República Igualitaria (A.R.I.) ” y “Movimiento de Integración y Desarrollo”, se ha presentado ante esta sede judicial iniciando el trámite de reconocimiento de la personalidad jurídico-política como Alianza de Distrito, en los términos del art. 10 de la Ley 23.298, bajo el nombre partidario y logo, que adoptó en fecha 12 de julio de 2021 en la ciudad e Ushuaia, la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur (Expte. N° CNE 4646/2021). En Ushuaia, a los 16 días del mes de julio del año 2021. Fdo.: Dra. María Paula BASSANETTI, Secretaria Electoral.

Logo:



e. 19/07/2021 N° 50188/21 v. 19/07/2021

FRENTE AMPLIO CATAMARQUEÑO

El Sr. Juez Federal con Competencia Electoral Subrogante del Distrito Catamarca, Dr. Fernando Luis R. Povina, hace saber, en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos N° 23.298, que la Alianza “FRENTE AMPLIO CATAMARQUEÑO” se ha presentado ante esta sede judicial iniciando el trámite de reconocimiento de la personalidad jurídico-política como alianza de partidos políticos en vista de los Comicios Nacionales del cte. año en los términos del art. 10 de la Ley n° 23.298, bajo el nombre, sigla, emblema y/o símbolos, que adoptó en fecha 11-07-21 (Expte. n° 4841 /21).- En San Fernando del Valle de Catamarca, dieciséis de julio del año dos mil veintiuno.- FDO. DR. JOSE MARTIN BLAS - PROSECRETARIO ELECTORAL NACIONAL INTERINO.- SECRETARIA ELECTORAL, 16 de julio de 2021.-

DR. FERNANDO LUIS R. POVINA - JUEZ FEDERAL Y ELECTORAL SUBROGANTE Juez - DR. JOSE MARTIN BLAS PROSECRETARIO ELECTORAL NACIONAL INTERINO

e. 19/07/2021 N° 50329/21 v. 21/07/2021

FRENTE DE IZQUIERDA Y TRABAJADORES UNIDAD

El Sr. Juez Federal con Competencia Electoral Subrogante del Distrito Catamarca, Dr. Fernando Luis R. Povina, hace saber, en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos N° 23.298, que la Alianza “FRENTE DE IZQUIERDA Y TRABAJADORES - UNIDAD” se ha presentado ante esta sede judicial iniciando el trámite de reconocimiento de la personalidad jurídico-política como alianza de partidos políticos en vista de los Comicios Nacionales del cte. año en los términos del art. 10 de la Ley n° 23.298, bajo el nombre, sigla, emblema y/o símbolos, que adoptó en fecha 14-07-21 (Expte. n° 4682 /21).- En San Fernando del Valle de Catamarca, dieciséis de julio del año dos mil veintiuno.- FDO. DR. JOSE MARTIN BLAS - PROSECRETARIO ELECTORAL NACIONAL INTERINO.-

SECRETARIA ELECTORAL, 16 de julio de 2021.- DR. FERNANDO LUIS R. POVINA - JUEZ FEDERAL Y ELECTORAL SUBROGANTE Juez - DR. JOSE MARTIN BLAS PROSECRETARIO ELECTORAL NACIONAL INTERINO

e. 19/07/2021 N° 50320/21 v. 21/07/2021

FRENTE DE TODOS

El Sr. Juez Federal con Competencia Electoral Subrogante del Distrito Catamarca, Dr. Fernando Luis R. Povina, hace saber, en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos N° 23.298, que la Alianza "FRENTE DE TODOS" se ha presentado ante esta sede judicial iniciando el trámite de reconocimiento de la personalidad jurídico- política como alianza de partidos políticos en vista de los Comicios Nacionales del cte. año en los términos del art. 10 de la Ley n° 23.298, bajo el nombre, sigla, emblema y/o símbolos, que adoptó en fecha 13-07-21 (Expte. n° 4866 /21).- En San Fernando del Valle de Catamarca, dieciséis de julio del año dos mil veintiuno.-

FDO. DR. JOSE MARTIN BLAS - PROSECRETARIO ELECTORAL NACIONAL INTERINO.-

SECRETARIA ELECTORAL, 16 de julio de 2021.-

DR. FERNANDO LUIS R. POVINA - JUEZ FEDERAL Y ELECTORAL SUBROGANTE Juez - DR. JOSE MARTIN BLAS PROSECRETARIO ELECTORAL NACIONAL INTERINO

e. 19/07/2021 N° 50333/21 v. 21/07/2021

JUNTOS POR EL CAMBIO

El Sr. Juez Federal con Competencia Electoral Subrogante del Distrito Catamarca, Dr. Fernando Luis R. Povina, hace saber, en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos N° 23.298, que la Alianza "JUNTOS POR EL CAMBIO" se ha presentado ante esta sede judicial iniciando el trámite de reconocimiento de la personalidad jurídico- política como alianza de partidos políticos en vista de los Comicios Nacionales del cte. año en los términos del art. 10 de la Ley n° 23.298, bajo el nombre, sigla, emblema y/o símbolos, que adoptó en fecha 13-07-21 (Expte. n° 4883 /21).- En San Fernando del Valle de Catamarca, dieciséis de julio del año dos mil veintiuno.- FDO. DR. JOSE MARTIN BLAS - PROSECRETARIO ELECTORAL NACIONAL INTERINO.-

SECRETARIA ELECTORAL, 16 de julio de 2021.-

DR. FERNANDO LUIS R. POVINA - JUEZ FEDERAL Y ELECTORAL SUBROGANTE Juez - DR. JOSE MARTIN BLAS PROSECRETARIO ELECTORAL NACIONAL INTERINO

e. 19/07/2021 N° 50326/21 v. 21/07/2021

PARTIDO UNITE POR LA LIBERTAD Y LA DIGNIDAD

El Juzgado Federal con Competencia Electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del Señor Juez Federal con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, Dr. Alejo Ramos Padilla, hace saber, en cumplimiento de lo establecido en los arts. 63 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298 y 14 del Decreto 937/2010, que en los autos caratulados "PARTIDO UNITE POR LA LIBERTAD Y LA DIGNIDAD" S/ Reconocimiento de Partido de Distrito", Expte. N° CNE 920/2020, que tramita ante sus estrados, se ha dictado la siguiente resolución:

AUTOS Y VISTOS: los autos caratulados "PARTIDO UNITE POR LA LIBERTAD Y LA DIGNIDAD S/ RECONOCIMIENTO DE PARTIDO DE DISTRITO" Expte N° CNE 920/2020, y

CONSIDERANDO:

I.- Que a fs. 24, se presenta el Sr. José Alejandro Bonacci en el carácter de apoderado de la agrupación política que adopta el nombre de "UNITE POR LA LIBERTAD Y LA DIGNIDAD" acompaña documentación y solicita el reconocimiento de la personería jurídico política como partido de distrito de la agrupación que representa.

II.- Que a tal efecto acompaña: Acta Constitutiva -fs. 1/2-, Declaración de Principios y Bases de Acción Política -fs. 13/18.-, y Carta Orgánica -fs. 4/12 y solicita se designe primera audiencia a los fines que los Asambleístas firmantes concurren a esta sede judicial a reconocer las firmas.

III.- Que a fs. 27 se lo tuvo por presentado, con el domicilio procesal constituido en calle 53 N° 655, 5to B, de la ciudad de La Plata, por denunciado el domicilio electrónico de conformidad a lo dispuesto por la Acordada 35/2015 y por agregada a fs. 26 la constancia correspondiente.

Asimismo, se ordenó realizar un informe por Secretaría sobre la documental acompañada, agregar y notificar las Acordadas 27/07, 112/10 40/2013 y Resolución N° 263/14.-

IV.- Que a fs. 59/59vta. mediante resolutorio dictado el día 13 de agosto de 2020 se tuvo presente el informe de la Actuaría de fs. 55/58 y a mérito de lo allí informado, se reconocieron como integrantes de la Junta Promotora con la # 34634652 # 293270897 # 20210624091740575 distribución de los cargos respectivos y como certificadores de firmas de los formularios de adhesiones y fichas de afiliación a los ciudadanos allí referidos, con excepción de algunos de ellos, por registrar afiliación a otra agrupación política.

Asimismo, se indicó que deberían acompañar un nuevo ejemplar de la Carta Orgánica aprobado por los Asambleístas con sus firmas debidamente certificadas, teniendo en cuenta las observaciones formuladas en el citado informe.

Con relación a los domicilios, se tuvo presente el domicilio central y de sede partidaria el sito en la calle San Juan 3525, Pergamino, Provincia de Buenos Aires, y domicilio legal el sito en la calle 53 N° 655, 5TO B, de la ciudad de La Plata, de conformidad a lo establecido por el art. 19 de la ley 23.298 modif. Por la ley 26.571.

Asimismo, se hizo saber a la agrupación política de autos que de conformidad a lo dispuesto en la Acordada 80/08 C.N.E, habiéndose efectuado la consulta de nombre adoptado y por agregadas a fojas 44/54, que debía expresarse atento a las coincidencias resultantes de la referida consulta.

V.- Que habiéndose acompañado con el escrito de fojas 98 un nuevo ejemplar de la Carta Orgánica partidaria- obrante a fojas 75/79- conjuntamente con la documentación respaldatoria; subsanado las observaciones efectuadas a algunos de los integrantes de la Junta Promotora y presentado las fichas y planillas de adherentes, se tuvo en el resolutorio del 29 de diciembre de 2020, -fojas 101-, a las autoridades promotoras y presente la Carta Orgánica partidaria.

VI.- Que habiéndose cumplimentado lo ordenado, se dispuso la publicación por tres (3) días en el Boletín Oficial de la Nación, conforme lo prescripto por el art. 14 de la ley 23.298, librándose las notificaciones pertinentes -fs. 100/109 y 117/127- a los partidos políticos reconocidos y en formación, a los partidos nacionales, a las Confederaciones Nacionales reconocidas o inscriptas en esta sede judicial, al Señor Fiscal Federal y se comunicó a la Excma. Cámara Nacional Electoral del inicio de las actuaciones.-

VII.- Que a fojas 114, concluida la verificación de las adhesiones presentadas, se tuvo por cumplido con lo establecido en el artículo 7 inc. a de la ley 23.298 modificada por la ley 26.571 en cuanto al número mínimo de adherentes requeridos por la norma, y se dispuso efectuar una nueva consulta de la denominación partidaria en el SGE/SIGAP de conformidad con lo dispuesto en la Acordada Nº 14/21 C.N.E.

VIII. Que a fs. 129 por resolución del 04 de junio de 2021, se fijó fecha para la realización de la audiencia prevista por el art. 62 de la ley 23.298 cursándose las notificaciones pertinentes, y que a fs. 133 se realizó la misma con la presencia del Sr. Apoderado partidario quién en tal carácter solicito se haga lugar al pedido de obtención de la personería jurídico-política provisoria a la agrupación que representa.

IX.- Que a fs. 134 se dispuso correr vista de las presentes actuaciones al Señor Fiscal Federal, quién en su dictamen de fs. 135, luego de analizar las mismas manifiesta: "...que se encuentran satisfechos los requisitos establecidos por el art. 7 de la Ley 23.298, por lo cual, este Ministerio Publico entiende que corresponde otorgar el reconocimiento de personería jurídico política provisoria al "Partido Unite por la Libertad y la Dignidad".

X.- Que a fojas 112/113 obra constancias de publicación del edicto en el Boletín Oficial.

XI.- Que, en efecto, conforme lo expresado por el Sr. Fiscal Federal, surge de las constancias de autos, que se ha dado cumplimiento a los requisitos que prescribe el art. 7 y ccdds. de la ley 23.298.

Por lo expuesto, normas legales citadas y de conformidad con lo dictaminado por el Señor Fiscal Federal, RESUELVO:

1°).- Reconocer al Partido " UNITE POR LA LIBERTAD Y LA DIGNIDAD", la personería jurídico-política provisoria como partido de distrito, con derecho exclusivo al nombre partidario adoptado, cuyo registro se ordena por la presente resolución, con todos los derechos y obligaciones que emanan de su reconocimiento (Ley 23.298, modif.. por la ley 26.571).

2°).- Tener por autoridades partidarias en este distrito a los integrantes de la Junta Promotora: José Alejandro Bonacci DNI 18.666.484; Martín Salvador Prizzi DNI 25.638.287; Miguel Ángel Primavera DNI 14.873.453; Diego Hernán Pacheco DNI 35.895.270; Jorge Martín Tellechea DNI 28.284.387; Liliana Raquel Miguez DNI 22.592.582; Marta Silvia Giúdice DNI 6.141.233; Silvia Rosana Canteros 22.589.473; y Evelyn Marisol Edelman DNI 39.847.230; Héctor Rubén Leguizamón DNI 20.271.756; Miguel Atilio Medina D.N.I. 18.227.195; Dante Leonardo Arregui D.N.I. 21.508.119; Pablo Néstor Ashbey D.N.I. 30.830.418, Gustavo Javier Rojo D.N.I 24.345.718; Norma Beatriz Alvero D.N.I. 22.245.603, Graciela Silvana Soto D.N.I 27.847.651; Lourdes Concepción Caceres D.N.I. 37.972.829, Patricia Esther Castro D.N.I 18.142.032, Gómez Gisela Analia D.N.I. 34.374.313, Nilda Gladys Da Rosa D.N.I. 14.946.460.-

3°).- Tener por apoderado partidario a los José Alejandro Bonacci DNI 18.666.484.-

4°).- Tener como certificadores de firmas en los términos del artículo 3° del Decreto 937/10 PEN, a los Sres. José Alejandro Bonacci DNI 18.666.484 y Héctor Rubén Leguizamón DNI 20.721.756.-

5°).- Tener como domicilio central, legal y local partidario el sitio en la calle San Juan 3525, Pergamino, Provincia de Buenos Aires, y domicilio legal el sitio en calle 53 B° 655, 5to B, de la ciudad de La Plata.

6°).- Tener por Declaración de Principios y Programa- Bases de Acción Política-, las obrantes a fs. 13/18 y por Carta Orgánica partidaria el texto que obra a fs. 75/79.

7°).- Hacer saber que a fin de obtener la personería jurídico-política definitiva deberá acreditar, dentro del plazo improrrogable de 150 días, a partir de la notificación del presente resolutorio, la afiliación de 4.000 electores, acompañando conjuntamente con las fichas respectivas, copias de los documentos cívicos de los afiliados- donde conste la identidad y el domicilio, certificada por la autoridad partidaria (art. 7 bis, inc. "a" de la ley 23.298, modificada por la ley 26.571) debiendo tener presente a tal efecto lo dispuesto en los artículos 3° y 5° del Decreto Nº 935/10 P.E.N, reglamentario de la referida ley.

8.º) - Hacer saber que, a los fines señalados precedentemente y dentro del plazo improrrogable de 180 días de notificada la presente y una vez cumplidos los requisitos del punto 7º, deberá realizar elecciones internas para constituir autoridades definitivas (art. 7 bis, inc."b" de la citada ley), teniendo a tal efecto presente que, deberá cumplirse con lo prescripto por el art. 3 inc. "b" de la ley de partidos políticos, modificada por la y 27.412 de paridad de género en la representación política.

9°).- Hacer saber que, una vez efectuada la convocatoria –de conformidad a lo establecido en la respectiva Carta Orgánica y las disposiciones de la ley 23.298-, deberá ser comunicada de inmediato a esta sede judicial, acompañando la documental respectiva y la publicación original correspondiente-realizada en un diario de circulación Provincial- la que deberá contener: cantidad de cargos por órgano a elegir, -titulares y suplentes-, cronograma electoral, y fecha de elección.

10°) - Hacer saber que deberá comunicar la integración de la Junta Electoral, como así también el Reglamento Electoral a utilizarse para los comicios que se convoquen.

11°).- Hacer saber que atento lo prescripto por el art. 7 bis inc. c) de la ley 23.298 y dentro de los 60 días, deberán presentar las autoridades partidarias para su rúbrica los libros exigidos por el art. 37 de la citada ley y art. 21 de la ley 26.215, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 50 inc. d) de la ley 23.298, modif.. por la ley 26.571.

12.º) - Ordenar la publicación por un (1) día en el Boletín Oficial de la Nación del presente resolutorio y de la Carta Orgánica partidaria.

13°).- Hacer saber al partido, que a los efectos de la publicación ordenada en el punto anterior, deberá acompañar a esta sede judicial una copia en CD del texto de la Carta Orgánica, de la Declaración de Principios y de las Bases de Acción Política.

14°) - Hacer saber al partido, que deberá acompañar en soporte papel los formularios y planillas de adhesión presentados en su oportunidad en en formato digital.

15°) Comunicar la presente resolución a la Excma. Cámara Nacional Electoral (Art. 39 de la Ley 23.298, modif.. Ley 26.571).

Regístrese, Notifíquese y líbrense las comunicaciones del caso.-

ALEJO RAMOS PADILLA

Juez

Asimismo se ha tenido como Carta Orgánica del “PARTIDO UNITE POR LA LIBERTAD Y LA DIGNIDAD” del distrito de la provincia de Buenos Aires la siguiente:

ARTÍCULO 1: Integran UNITE POR LA LIBERTAD Y LA DIGNIDAD, Provincia de Buenos Aires, los ciudadanos que unidos por un vínculo jurídico político voluntariamente se afilien y participen de la vida interna partidaria y de militen por la democracia, la República, la defensa de la Constitución Nacional y de la Provincia de Buenos Aires, fijando como objetivos básicos los establecidos en la Declaración de Principios y las Bases de Acción Política.

ARTÍCULO 2: Esta Carta Orgánica es la ley fundamental de UNITE POR LA LIBERTAD Y LA DIGNIDAD, cuya organización y funcionamiento se regirá por sus disposiciones.

ARTÍCULO 3: UNITE POR LA LIBERTAD Y LA DIGNIDAD, Provincia de Buenos Aires se organiza sobre estos principios:

- a) La igualdad efectiva de género en el seno del Partido;
- b) Reconocimiento de los derechos de las minorías y el respeto a la disidencia;
- c) La rendición periódica de cuentas financieras;
- d) El carácter colegiado de sus órganos y la adopción de decisiones por mayoría de votos;
- e) Generar en forma permanente el debate político como instrumento para profundizar la formación y capacitación política de los afiliados.

ARTÍCULO 4: El ámbito de actuación de UNITE POR LA LIBERTAD Y LA DIGNIDAD será el Distrito Electoral de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 5: Serán considerados afiliados de UNITE POR LA LIBERTAD Y LA DIGNIDAD los argentinos nativos o por opción que encontrándose en pleno ejercicio de sus derechos políticos acepten la Declaración de Principios, las Bases de Acción Política y la Carta Orgánica, cumplan las decisiones del Partido, respeten la disciplina partidaria y las demás obligaciones estatutarias. La solicitud de afiliación será sometida a la aprobación del organismo partidario correspondiente el que se expedirá aceptando o rechazando la misma. En caso de silencio se la tendrá por aceptada a los 15 (quince) días de presentada. La afiliación se mantendrá abierta en forma permanente.

ARTÍCULO 6: No podrán ser afiliados y en caso de serlo perderán su condición de tales:

- a) Los ciudadanos incluidos en las prohibiciones establecidas en la legislación electoral vigente;
- b) Los que hayan sido expulsados o exonerados del Partido;
- c) Los que hubieran incurrido en violaciones a los principios esenciales del Partido;
- d) Los que incurrieren en actos de pública deslealtad o inconducta partidaria o cívica;
- e) Los condenados por delitos electorales, mientras dure el término de inhabilitación establecida en el Código Electoral Nacional.
- f) Los que incumplan la Carta Orgánica y demás disposiciones partidarias.

ARTÍCULO 7: Los afiliados tienen las siguientes obligaciones:

- a) Ningún afiliado o núcleo de afiliados podrá arrogarse la representación del Partido, de sus organismos o de otros afiliados, pero tendrán el derecho a constituir líneas internas las cuales deberán ser reconocidas por los organismos de gobierno partidario.
- b) Los afiliados están obligados a observar los Principios, las Bases de Acción Política y la Plataforma Electoral aprobados por el Partido y mantener una conducta partidaria y personal consecuente con la ética y la solidaridad, debiendo cumplir estrictamente las disposiciones de los organismos partidarios;

- c) Ningún afiliado o núcleo de afiliados podrá utilizar el nombre, simbología, logotipo o cualquier otra identificación partidaria, si no es previamente autorizado por los organismos de gobierno partidario.
- d) Deben votar en las elecciones internas y contribuir a la formación del patrimonio del Partido, según las disposiciones que se dicten al respecto por las autoridades partidarias;
- e) Participar como fiscales o veedores en los actos eleccionarios en los que participe el partido;
- f) Los demás deberes que le imponga la presente Carta Orgánica.

ARTÍCULO 8: Todos los afiliados tienen los siguientes derechos:

- a) A ser elegidos, ya sea para desempeñar funciones dentro del Partido, como así también para cargos ejecutivos, siendo requisito haber sido afiliado al partido durante el período de seis meses inmediato anterior a la fecha de elección. Esta disposición no será de aplicación para la primera elección interna del Partido o para el caso de cargos electivos;
- b) A ser informados acerca de las políticas del Partido, su estado patrimonial, recibir capacitación política y de gestión pública;
- c) A participar de todas las reuniones de los órganos partidarios que no revistan el carácter expreso de reservadas;
- d) A expresar libremente sus opiniones dentro del Partido, a reunirse en los locales partidarios, a expresarse a través de sus órganos, a solicitar información y presentar sugerencias o críticas ante ellos;
- e) Los demás derechos que le reconozca la presente Carta Orgánica y la legislación vigente.

ARTÍCULO 9: Son organismos de conducción del Partido:

- La ASAMBLEA PARTIDARIA;
- La MESA DE GOBIERNO PARTIDARIA;
- La JUNTA DE DISCIPLINA PARTIDARIA;
- La JUNTA ELECTORAL PARTIDARIA;
- La JUNTA REVISORA DE CUENTAS.

ARTÍCULO 10: El ASAMBLEA PARTIDARIA es el organismo supremo del partido, teniendo facultades deliberativas y resolutivas. Será elegido por el voto directo y secreto de los afiliados de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 11: Para ser integrante de la ASAMBLEA PARTIDARIA se requerirá una antigüedad como afiliado de seis (6) meses ininterrumpidos anteriores a la fecha de la elección. Esta disposición no será de aplicación para la primera elección de asambleístas del Partido.

ARTÍCULO 12: La ASAMBLEA PARTIDARIA se integrará por un total de veinte (20) asambleístas titulares y diez (10) asambleístas suplentes elegidos por lista completa, distrito único y por sistema proporcional D' Hondt, respetándose, tanto para titulares como para suplentes la paridad de género, sin que ello signifique el cumplimiento estricto del principio de alternancia, conforme lo dispone la Ley 27.412.

ARTÍCULO 13: Los integrantes de la ASAMBLEA PARTIDARIA durarán cuatro años en sus funciones, pudiendo ser reelectos para el mismo cargo partidario.

ARTÍCULO 14: La sesión constitutiva se realizará dentro de los cuarenta y cinco días de aprobada la elección debiendo efectuar la JUNTA ELECTORAL PARTIDARIA la convocatoria, en la que se informará el día, hora y lugar de reunión. El quórum se formará con la mitad mas uno de los asambleístas totales en la primera citación y con un tercio de los asambleístas totales en la segunda convocatoria. Sus deliberaciones se regirán por su propio Reglamento Interno elaborado por el Cuerpo y aprobado por los dos tercios de sus miembros presentes.

ARTÍCULO 15: La ASAMBLEA PARTIDARIA designará sus autoridades, en votación secreta, por simple mayoría de votos de los miembros presentes. Serán sus autoridades un Presidente, un Vicepresidente y dos Secretarios. Las actas serán firmadas por el Presidente y, en su ausencia por el Vicepresidente y uno de los Secretarios.

ARTÍCULO 16: Corresponde a la ASAMBLEA PARTIDARIA:

- a) Formular y sancionar la Plataforma Electoral que deberán respetar y llevar adelante todos los afiliados de UNITE POR LA LIBERTAD Y LA DIGNIDAD de la Provincia de Buenos Aires;
- b) Proponer las reformas de esta Carta Orgánica con el voto positivo de la mayoría absoluta de la totalidad de sus miembros;
- c) Sancionar las reformas de esta Carta Orgánica en una ASAMBLEA PARTIDARIA Extraordinaria convocado a tal fin, con el voto positivo de las dos terceras partes de los miembros presentes;
- d) Considerar el informe de lo actuado por los otros Órganos del Partido. Para ser rechazado deberá contarse con el voto de los dos tercios del total de sus miembros;
- e) Analizar el comportamiento de los afiliados del Partido en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, elevando a la Comisión de Ética los antecedentes y recomendaciones que se consideren necesarios. La disposición comprende a todos los afiliados;
- f) Declarar amnistías o reducción de sanciones, por el voto de los dos tercios de los miembros presentes;
- g) Aprobar o dejar sin efecto la constitución de frentes o alianzas electorales transitorias en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, encontrándose facultada para resolver respecto del nombre a adoptar, la plataforma electoral común y formas de acordar para la designación de listas comunes de candidatos; e igualmente sobre integración de confederaciones, fusión de partidos y concertación de fórmulas comunes, en concordancia con las disposiciones de la ley 23.298, sus complementarias y modificatorias y de la presente Carta Orgánica. Igual

atribución tendrá la ASAMBLEA PARTIDARIA para dejar sin efecto tales decisiones, conforme a la legislación de referencia. A los fines de tomar las decisiones a que se refiere este y cumplimentar recaudos fijados por las leyes electorales, la convocatoria de la ASAMBLEA PARTIDARIA podrá efectuarse en los plazos y formas que permitan la efectiva participación en los comicios que se trate;

h) Elegir a los miembros de la MESA DE GOBIERNO PARTIDARIA; de la JUNTA DE DISCIPLINA PARTIDARIA, de la JUNTA ELECTORAL PARTIDARIA; y de la JUNTA REVISORA DE CUENTAS;

i) Interpretar las disposiciones de esta Carta Orgánica para el caso de dudas, contradicciones o superposiciones;

j) Verificar los poderes de los asambleístas, siendo único juez de la validez de sus mandatos;

k) Disponer la disolución del Partido por el voto unánime de la totalidad de sus miembros:

l) Designar apoderados ante las autoridades locales y nacionales competentes.

ARTÍCULO 17: La ASAMBLEA PARTIDARIA se reunirá en sesiones ordinarias una vez por año y en sesiones extraordinarias en los siguientes casos:

a) Por convocatoria del Presidente;

b) Por determinación del Presidente de la MESA DE GOBIERNO PARTIDARIA;

c) Por solicitud de la mitad de los integrantes de la Asamblea, formulada ante el Presidente de la Asamblea, con indicación del temario a tratar;

d) Por solicitud de la MESA DE GOBIERNO PARTIDARIA, efectuada ante el Presidente ASAMBLEA PARTIDARIA, con aclaración de los asuntos a tratar.

18 El MESA DE GOBIERNO PARTIDARIA ejerce la autoridad ejecutiva

del partido en la Provincia. Es el órgano permanente encargado de cumplir y hacer cumplir las disposiciones de esta Carta Orgánica, las resoluciones de la ASAMBLEA PARTIDARIA las reglamentaciones que se dicten. Tendrá su sede dentro del ámbito de la Provincia de Buenos Aires. Sus integrantes no podrán ser miembros del ASAMBLEA PARTIDARIA.

ARTÍCULO 19: Se compondrá por cinco (5) miembros titulares: un Presidente, un Vicepresidente; un Secretario General; un Tesorero Titular y un Tesorero Suplente y dos (2) vocales suplentes. Serán elegidos por los miembros de la ASAMBLEA PARTIDARIA, respetándose tanto para titulares como para suplentes la paridad de género, sin que ello signifique el cumplimiento estricto del principio de alternancia, conforme lo dispone la Ley 27.412. Todos los miembros durarán cuatro años en sus funciones y podrán ser reelectos.

Sus integrantes no podrán ser miembros del ASAMBLEA PARTIDARIA.

Para ser miembro de la MESA DE GOBIERNO PARTIDARIA no se requerirá antigüedad como afiliado.

ARTÍCULO 20: Son atribuciones y deberes de la MESA DE GOBIERNO PARTIDARIA, las siguientes:

a) Reglamentar la presente Carta Orgánica, sin alterar sus fines;

b) Dictar su reglamento interno;

c) Mantener las relaciones con los poderes públicos locales y nacionales;

d) Ejercer la representación del Partido en el distrito;

e) Aceptar o rechazar solicitudes de afiliación, llevar ficheros de afiliados y padrón partidario, dictar el reglamento electoral, administrar el patrimonio del Partido, supervisar el movimiento de fondos y uso de los recursos y difundir la información contable;

f) Designar a los empleados del partido así como disponer su remoción o despido;

g) Convocar a elecciones internas del distrito. Convocar a la ASAMBLEA PARTIDARIA a sesiones ordinarias y extraordinarias;

h) Dar a conocer a los distintos órganos partidarios todas las resoluciones que adopte;

i) Elevar anualmente a la ASAMBLEA PARTIDARIA en la sesión ordinaria una memoria sobre sus actividades y estado general del partido durante dicho lapso, que incluya un informe sobre pormenorizado de sus estados contables y del patrimonio; j) Autorizar la apertura de locales partidarios;

k) El Presidente del MESA DE GOBIERNO PARTIDARIA representa al partido en sus relaciones externas y tiene a su cargo la dirección y coordinación de la actividad partidaria. El Vicepresidente reemplazará al Presidente en caso de ausencia, impedimento, renuncia o fallecimiento.

21 La MESA DE GOBIERNO PARTIDARIA se reunirá en sesiones ordinarias quincenalmente ante la solicitud de su Presidente o la cuarta parte de sus miembros con expresión de los puntos a tratar. El quórum será el ordinario y las resoluciones se adoptarán por mayoría simple. En caso de empate en la votación el voto del Presidente valdrá doble.

ARTÍCULO 22: La JUNTA DE DISCIPLINA PARTIDARIA será el órgano disciplinario del partido. Será designado por la ASAMBLEA PARTIDARIA con el voto de las dos terceras partes de sus miembros presentes y durarán cuatro años en sus funciones. Estará integrado por tres (3) miembros titulares y dos (2) miembros suplentes respetándose tanto para titulares como para suplentes la paridad de género, sin que ello signifique el cumplimiento estricto del principio de alternancia, conforme lo dispone la Ley 27.412, los que no podrán formar parte de otros organismos partidarios.

Dictará su propio reglamento, el que deberá ser sometido a la aprobación por mayoría simple de la ASAMBLEA PARTIDARIA del Distrito.

Tendrá como función juzgar los posibles casos de conducta partidaria, indisciplina, violación de la Carta Orgánica, de acuerdo a las resoluciones de los organismos partidarios y disposiciones legales vigentes.

ARTÍCULO 23: La JUNTA DE DISCIPLINA PARTIDARIA deberá actuar a instancia de la MESA DE GOBIERNO PARTIDARIA. Instrumentará un procedimiento escrito con audiencia pública que garantice el derecho a la defensa del afiliado. Podrá aplicar las siguientes sanciones. a) amonestación;

b) suspensión de la afiliación;

c) desafiliación;

d) expulsión.

Se constituirá con la mayoría absoluta de sus miembros y sus decisiones requerirán igualmente el dictamen de la mayoría absoluta de los miembros que lo componen. Lo resuelto por la JUNTA DE DISCIPLINA PARTIDARIA será susceptible de apelación ante el ASAMBLEA PARTIDARIA dentro de los 30 días de notificada al afiliado, debiendo incluirse en el orden del día de la primera reunión ordinaria del cuerpo.

ARTÍCULO 24: La JUNTA ELECTORAL PARTIDARIA estará integrada por tres (3) miembros titulares y dos (2) miembros suplentes, electos por el ASAMBLEA PARTIDARIA respetándose tanto para titulares como para suplentes la paridad de género, sin que ello signifique el cumplimiento estricto del principio de alternancia, conforme lo dispone la Ley 27.412, pudiendo ser reelectos. Los miembros de la JUNTA ELECTORAL PARTIDARIA. Sus integrantes no podrán ser miembros del ASAMBLEA PARTIDARIA ni de otros órganos partidarios

25 Son atribuciones de la JUNTA ELECTORAL PARTIDARIA:

a) Presidir y fiscalizar las elecciones internas que se realicen;

b) Resolver como única instancia partidaria las impugnaciones presentadas durante dicho período;

c) Fijar los locales donde se desarrollarán los comicios para las elecciones internas de cualquier tipo, debiendo informarlo a la autoridad partidaria así como también a los apoderados de las listas intervinientes con al menos cinco días hábiles de anticipación;

d) Dictar un reglamento interno;

e) Confeccionar el padrón de afiliados con arreglo a lo establecido en la Carta Orgánica;

f) Ordenar y custodiar el fichero de afiliación;

g) Entender en todo conflicto que se suscitase con motivo de las elecciones internas;

ARTÍCULO 26: Las elecciones internas serán convocadas por la MESA DE GOBIERNO PARTIDARIA con una antelación de hasta cuarenta (40) días. Dentro de los veinte (20) días previos a la elección se exhibirán los padrones partidarios. La presentación de listas se efectuará hasta la fecha en que determine la JUNTA ELECTORAL PARTIDARIA, y con una antelación no menor de quince (15) días del acto eleccionario. Las mismas respetarán la paridad de género en el acceso a cargos partidarios establecida por la Ley 27.412.-

En el supuesto de que vencido el plazo solamente se presentara una lista cumpliendo con los recaudos, la misma será proclamada por la Junta Electoral.

ARTÍCULO 27: El partido procederá a seleccionar sus candidatos a cargos públicos electivos mediante elecciones primarias en los términos de lo establecido por la Ley Nº 26.571, teniendo presente lo dispuesto por la Ley 27.412.- En todos los casos podrán las listas contener candidatos extrapartidarios total o parcialmente.

ARTÍCULO 28: La JUNTA REVISORA DE CUENTAS es el órgano partidario responsable de controlar los gastos e inversiones que realicen las diferentes instancias partidarias, así como también analizar y dictaminar sobre los Informes de Gestión, las Rendiciones de Cuentas y el estado del Patrimonio remitidos por la MESA DE GOBIERNO PARTIDARIA.

Su función se realizará en base a la legislación vigente y principios técnicos que rigen la materia, pudiendo en el ejercicio de sus funciones solicitar a todos los organismos partidarios la información y documentación que se considere necesaria para el mejor cometido de sus funciones.

ARTÍCULO 29: La ASAMBLEA PARTIDARIA de Distrito en su sesión constitutiva elegirá a los integrantes de la Junta Revisora de Cuentas que estará integrada por

tres (3) miembros titulares y dos (2) suplentes, respetando –tanto para titulares como para suplentes- la paridad de género sin que ello signifique el cumplimiento estricto del principio de alternancia, conforme lo dispone la Ley 27.412. Sus integrantes no podrán ser miembros del ASAMBLEA PARTIDARIA ni de otros órganos partidarios. Sus miembros durarán cuatro años en el cargo, pudiendo ser reelectos.

ARTÍCULO 30: La ASAMBLEA PARTIDARIA pondrá a disposición de la Comisión antes de la reunión ordinaria de la Asamblea el balance anual y estados complementarios así como la memoria del ejercicio. Con el dictamen técnico, la Comisión elevará a consideración de la ASAMBLEA PARTIDARIA, dicha documentación y tareas, para su eventual aprobación.

ARTÍCULO 31: El patrimonio del Partido se integrará por: a) Las contribuciones de los afiliados;

b) Los legados y donaciones a su favor, según lo establecido en la legislación vigente;

c) El aporte que reciba el Partido del Poder Ejecutivo Nacional o Provincial, en aplicación de las normas sobre el régimen de financiamiento de los partidos políticos;

- d) Cualquier actividad que legítimamente efectúe el partido, para recaudar fondos;
- e) Por el diez por ciento de las retribuciones que perciban los Legisladores de la Provincia y los Nacionales electos en representación del Partido;
- f) Por el cuatro por ciento de lo que, por todo concepto, perciban los afiliados que ocupen cargos de asesores o empleados directa o indirectamente contratados por quienes ejerzan cargos electivos, ya sean ejecutivos o legislativos, en representación del Partido y que no sean empleados de carrera.

ARTÍCULO 32: Sólo se aceptarán contribuciones o donaciones de personas físicas, con el debido registro y dentro de los topes establecidos por la legislación Nacional y de la Provincia en la materia.

Los fondos del Partido serán depositados en una cuenta única a su nombre en el Banco de la Nación Argentina. La cuenta bancaria deberá estar registrada a la orden conjunta del Presidente y del Tesorero titular.

Los bienes inmuebles adquiridos con fondos partidarios o que provinieran de donaciones, deberán inscribirse en los registros respectivos a nombre del partido. Los bienes muebles adquiridos con fondos partidarios o que provengan de donaciones, deberán registrarse en un libro rubricado creado a tal efecto.

ARTÍCULO 33: La contabilidad será llevada conforme las normas profesionales vigentes y en la forma que prescribe la legislación en la materia. La misma será certificada por Contador Público Nacional y se entregará en los plazos legales a la autoridad judicial competente. Los Estados Contables serán informados y publicados en las oportunidades que legalmente correspondan, debiendo encontrarse disponible en forma permanente para la consulta de los afiliados.

ARTÍCULO 34: La administración y empleo de los fondos partidarios serán controlados por una Comisión Revisora de Cuentas elegida por la ASAMBLEA PARTIDARIA y estará compuesta como máximo por tres miembros titulares y dos suplentes quienes reemplazarán a los titulares en caso de ausencia, renuncia, fallecimiento o remoción. En el ejercicio de su función, la Comisión podrá solicitar información a todos los organismos necesarios para el mejor desarrollo de sus funciones.

ARTÍCULO 35: La fecha de cierre del Ejercicio Contable Anual del Partido será el 31 de diciembre.

ARTÍCULO 36: La ASAMBLEA PARTIDARIA nombrará apoderados legales para la representación partidaria ante las autoridades judiciales, electorales y/o administrativas, debiendo realizar todas las gestiones y/o trámites que le sean encomendadas por las autoridades partidarias. No es incompatible el cargo de apoderado legal con otra responsabilidad de gobierno y/o partidaria.

ARTÍCULO 37: Son atribuciones del Apoderado Legal del Partido:

- a) Representar legalmente al UNITE POR LA LIBERTAD Y LA DIGNIDAD ante las autoridades del Poder Judicial y el Poder Ejecutivo Nacional y de la Provincia de Buenos Aires;
- b) Asesorar a las autoridades partidarias cuando así le fuera requerido en todo tema de su incumbencia;
- c) Rubricar toda presentación de carácter legal y/o electoral.-

ARTÍCULO 38: El Partido sólo se disolverá en los casos previstos en la legislación en la materia. En tal caso, el patrimonio del partido será destinado conforme el Artículo 6° de la Ley de Financiamiento de los Partidos Políticos al Fondo Partidario Permanente, previa cancelación de los pasivos.-

MARIA FLORENCIA VERGARA CRUZ PROSECRETARIA ELECTORAL

e. 19/07/2021 N° 50049/21 v. 19/07/2021

El Boletín en tu *móvil*

Podés descargarlo en forma gratuita desde

Disponible en el App Store

DISPONIBLE EN Google play

BOLETÍN OFICIAL de la República Argentina

PRIMERA SECCIÓN
Asesores y asesoras

SEGUNDA SECCIÓN
Secretaría

TERCERA SECCIÓN
Contratación

CUARTA SECCIÓN
División de Internet

MI MALETÍN

SEDES

INSTITUCIONAL

CAMBIA MENDOZA

El Sr. Juez Federal del Juzgado Federal con Competencia Electoral en el Distrito Mendoza, Dr. Walter Ricardo Bento, hace saber que se ha presentado la agrupación política denominada "CAMBIA MENDOZA" iniciando el trámite de reconocimiento de la personalidad jurídico-política como alianza de distrito - integrada por las agrupaciones políticas UNIÓN CÍVICA RADICAL (N° 3), PRO-PROPUESTA REPUBLICANA (N° 64), PARTIDO UNION POPULAR FEDERAL (N° 23), PARTIDO RENOVADOR FEDERAL (N° 79), MOVIMIENTO LIBRES DEL SUR (N° 40) Y MOVIMIENTO DE ACCION SOCIAL FEDERAL (N° 224) del Distrito Mendoza - en los términos del art. 10 de la Ley 23.298, bajo el nombre partidario, emblema y/o símbolo adoptados en fecha 14 de julio de 2021, quedando registrado en autos CNE 4406/2021.- En Mendoza, a los 15 días del mes de julio del año 2021.- Dra. Roxana E. López, Secretaria Electoral.



e. 19/07/2021 N° 50052/21 v. 19/07/2021

**BOLETIN OFICIAL**
DE LA REPUBLICA ARGENTINA**DELEGACION VIRTUAL**
REQUISITOS y CONDICIONES**PROFESIONALES:**

(Abogados, Contadores Públicos, Escribanos, Martilleros y Corredores Inmobiliarios)
D.N.I. (original y fotocopia), credencial (original y fotocopia), certificado de matrícula vigente, con fecha de emisión de no más de treinta (30) días (original y fotocopia).

APODERADOS:

Poder otorgado por la Persona Jurídica a representar (original y fotocopia), nota suscripta por autoridad de la Persona Jurídica a representar, solicitando la registración del apoderado, ratificando la vigencia del poder. En todos los casos, la firma y el cargo deberán estar certificados por Escribano Público.

AUTORIDADES SOCIETARIAS:

Nota solicitando la registración de la/s autoridad/es societaria/s suscripta por el Representante Legal de la Persona Jurídica a representar, con la firma y cargo certificados por Escribano Público. Para el caso de ser diligenciada por tercero, la identidad (Nombre y Apellido y D.N.I.) deberá constar en la misma con autorización expresa para recibir Código de Identificación (PIN) y Tarjeta de Coordinadas.

HABILITADOS D.N.R.O.:

D.N.I. (original y fotocopia), domicilio real (2 servicios a su nombre, original y fotocopia) o certificación de domicilio por Escribano Público, domicilio comercial/fiscal: Idem anterior, constancia de inscripción AFIP, certificado de antecedentes penales y certificado de registro de deudores alimentarios CABA (original y fotocopia). *Usted puede informarse del trámite de Solicitud de Deudores Alimentarios en el sitio www.buenosaires.gov.ar o por vía telefónica al 4323-8900 int. 5175 y del trámite de Solicitud de Antecedentes Penales en el sitio www.dnrec.jus.gov.ar o por vía telefónica al 0800-666-0055.*

El registro de firma tendrá vigencia por el término de un año, vencido el cual deberá renovarse.

CENTRO DE ATENCIÓN AL CLIENTE

0810-345-BORA (2672)

atencionalcliente@boletinoficial.gov.ar

www.boletinoficial.gov.ar

FRENTE DE IZQUIERDA Y DE TRABAJADORES UNIDAD

El Sr. Juez Federal del Juzgado Federal con Competencia Electoral en el Distrito Mendoza, Dr. Walter Ricardo Bento, hace saber que se ha presentado la agrupación política denominada 'FRENTE DE IZQUIERDA y de Trabajadores - Unidad', siglas F.I.T.- U y/o FIT-U y/o FIT -Unidad y/o F.I.T. - Unidad y/o FIT Unidad y/o F.I.T. Unidad, iniciando el trámite de reconocimiento de la personalidad jurídico-política como alianza de distrito - integrada por las agrupaciones políticas 'Partido de Trabajadores por el Socialismo' (77); 'Movimiento Socialista de los Trabajadores' (38); 'Podemos con Izquierda' (221) y 'Partido Obrero' (89) de este Distrito Mendoza - en los términos del art. 10 de la Ley 23.298, bajo el nombre partidario, emblema y/o símbolo adoptados en fecha 14 de julio de 2021, quedando registrado en autos CNE 4669/2021.- En Mendoza, a los 15 días del mes de julio del año 2021.- Dra. Roxana E. López, Secretaria Electoral.



e. 19/07/2021 N° 50056/21 v. 19/07/2021

FRENTE DE TODOS

El Sr. Juez Federal del Juzgado Federal con Competencia Electoral en el Distrito Mendoza, Dr. Walter Ricardo Bento, hace saber que se ha presentado la agrupación política denominada "FRENTE DE TODOS" iniciando el trámite de reconocimiento de la personalidad jurídico-política como alianza de distrito - integrada por las agrupaciones políticas "Partido Justicialista" (2), "Partido Intransigente" (6), "Kolina" (67), "Partido Solidario" (66), "Instrumento Electoral por la Unidad Popular" (72), "Nuevo Encuentro por la Democracia y la Equidad" (73), "Partido del Trabajo y del Pueblo" (74), "Partido Fe" (77), "Movimiento Político, Social y Cultural Proyecto Sur" (83), "Unidad Popular - Mendoza" (196), y "Protectora Fuerza Política" (222) del Distrito Mendoza - en los términos del art. 10 de la Ley 23.298, bajo el nombre partidario, emblema y/o símbolo adoptados en fecha 14 de julio de 2021, quedando registrado en autos CNE 4714/2021.- En Mendoza, a los 15 días del mes de julio del año 2021.- Dra. Roxana E. López, Secretaria Electoral.



e. 19/07/2021 N° 50048/21 v. 19/07/2021



0810-345-BORA (2672)
CENTRO DE ATENCIÓN
AL CLIENTE

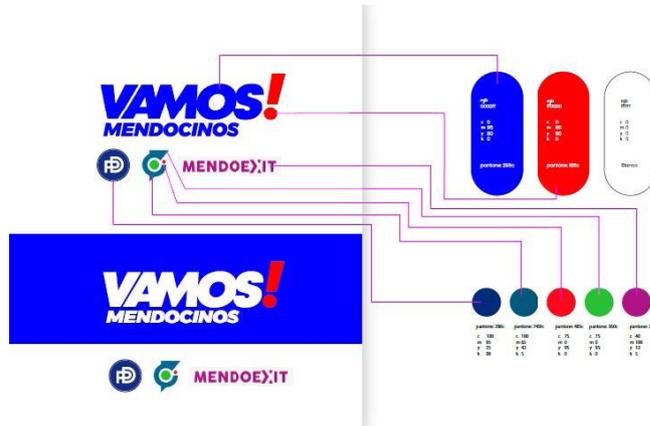
www.boletinoficial.gob.ar



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

VAMOS! MENDOCINOS

El señor Juez Federal con competencia electoral del Distrito Mendoza, Dr. Walter Ricardo Bento, hace saber que las agrupaciones políticas con reconocimiento definitivo en este distrito: “Partido Demócrata” (N° 85) y “Coalición Cívica – ARI” (N° 47), han iniciado el trámite de reconocimiento jurídico político de alianza electoral bajo el nombre: “VAMOS! MENDOCINOS” símbolos y logos adoptados en fecha 14 de julio de 2021, según acta constitutiva presentada en autos CNE 4737/2021 caratulados: “VAMOS! MENDOCINOS s/RECONOCIMIENTO DE ALIANZA ELECTORAL - ELECCIONES 2021”. En Mendoza, a los 16 días del mes de julio de 2021. Roxana Elizabeth López - Secretaria Electoral.



e. 19/07/2021 N° 50252/21 v. 19/07/2021

FRENTE DE IZQUIERDA Y DE TRABAJADORES UNIDAD

A los fines dispuestos por el art. 14 de la Ley 23.298, el Juzgado Federal N° 1 con Competencia Electoral de Neuquén, a cargo de la Dra. María Carolina PANDOLFI, Secretaria a mi cargo, sito en calle Santa Fe N° 318 1er. piso de la Ciudad de Neuquén, comunica por tres (3) días en la causa caratulada “FRENTE DE IZQUIERDA Y DE TRABAJADORES UNIDAD s/RECONOCIMIENTO DE ALIANZA ELECTORAL – COMICIOS 2021” Expte. N° CNE 4675/2021 que la alianza denominada “FRENTE DE IZQUIERDA y de Trabajadores - Unidad” y sus siglas F.I.T. - U y/o FIT-U y/o FIT-Unidad y/o F.I.T.–Unidad y/o FIT Unidad y/o F.I.T. Unidad se ha presentado ante esta sede judicial con fecha 14 de julio de 2021 iniciando el trámite de reconocimiento como alianza transitoria de distrito, en los términos del art. 10 de la Ley 23.298. La referida alianza se encuentra integrada por las agrupaciones políticas de este distrito: “Izquierda por una Opción Socialista”; “Partido del Obrero”; “La Izquierda de los Trabajadores”; y “Nueva Izquierda”, y su denominación y siglas fueron adoptadas mediante Acta constitutiva de alianza con fecha 14 de julio de 2021. Asimismo, mediante la precitada acta se ha adoptado el símbolo en escala de colores que agrega a continuación.



SECRETARIA ELECTORAL Neuquén, 16 de julio de 2021.-
Firmado: Leonardo Luis Zaglio Bianchini Secretario Electoral.-

e. 19/07/2021 N° 50187/21 v. 21/07/2021

CAMBIA JUJUY

El Juzgado Federal con competencia Electoral de Jujuy, a cargo del Dr. ESTEBAN EDUARDO HANSEN, hace saber que, en cumplimiento de lo establecido en el Art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos N° 23.298, el CAMBIA JUJUY, se ha presentado el día 14-07-21 ante esta sede judicial, iniciando el trámite de reconocimiento de la personalidad jurídico-política como alianza de distrito, en los términos del Art. 10 de la ley citada, bajo el nombre de CAMBIA JUJUY, que adoptó en fecha 14 de julio de dos mil veintiuno (Expte. CNE 4606/2021). En la ciudad de San Salvador de Jujuy, a los dieciséis días del mes de Julio de dos mil veintiuno. - Dr. Manuel G. Álvarez del Rivero - Secretario Electoral.

MANUEL G. ÁLVAREZ DEL RIVERO, SECRETARIO ELECTORAL

e. 19/07/2021 N° 50278/21 v. 21/07/2021

FRENTE DE IZQUIERDA Y DE TRABAJADORES UNIDAD

El Juzgado Federal con competencia Electoral de Jujuy, a cargo del Dr. ESTEBAN EDUARDO HANSEN, hace saber que, en cumplimiento de lo establecido en el Art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos N° 23.298, el FRENTE DE IZQUIERDA y de Trabajadores - Unidad, se ha presentado el día 14-07-21 ante esta sede judicial, iniciando el trámite de reconocimiento de la personalidad jurídico-política como alianza de distrito, en los términos del Art. 10 de la ley citada, bajo el nombre de FRENTE DE IZQUIERDA y de Trabajadores — Unidad, que adoptó en fecha 14 de julio de dos mil veintiuno (Expte. CNE N° 4685/2021). En la ciudad de San Salvador de Jujuy, a los dieciséis días del mes de Julio de dos mil veintiuno.- Fdo.: Manuel G. Alvarez del Rivero Secretario Electoral.-

MANUEL G. ALVAREZ DEL RIVERO SECRETARIO ELECTORAL.

e. 19/07/2021 N° 50276/21 v. 21/07/2021

FRENTE DE TODOS

El Juzgado Federal con competencia Electoral de Jujuy, a cargo del Dr. ESTEBAN EDUARDO HANSEN, hace saber que, en cumplimiento de lo establecido en el Art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos N° 23.298, el FRENTE DE TODOS, se ha presentado el día 14-07-21 ante esta sede judicial, iniciando el trámite de reconocimiento de la personalidad jurídico-política como alianza de distrito, en los términos del Art. 10 de la ley citada, bajo el nombre de FRENTE DE TODOS, que adoptó en fecha 12 de julio de dos mil veintiuno (Expte. CNE 4747/2021). En la ciudad de San Salvador de Jujuy, a los dieciséis días del mes de Julio de dos mil veintiuno. Dr. Manuel G. Álvarez del Rivero - Secretario Electoral.

MANUEL G. ÁLVAREZ DEL RIVERO, SECRETARIO ELECTORAL

e. 19/07/2021 N° 50279/21 v. 21/07/2021

El Boletín en tu *móvil*

Podés descargarlo en forma gratuita desde

Disponible en el
App Store

DISPONIBLE EN
Google play



CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

ANTERIORES

ANSILA S.A.

CUIT 30-59546454-0 Convoca a Asamblea General ordinaria para el 13/08/21 a las 17 horas en primera convocatoria y a las 18 horas en segunda convocatoria en BILLINGHURST 1611 Piso: 2 Dpto. B CABA. para tratar: 1) Razones del llamado fuera de termino. 2) Considerar la Memoria, Estados Contables y cuadros anexos del ejercicio económico cerrado el 31 de Agosto de 2020. 3) Distribución de utilidades. 4) Designación de accionistas para firmar el Acta Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 6/8/2018 SILVIA GRACIELA GARDEN - Presidente e. 16/07/2021 N° 49933/21 v. 22/07/2021

ARGENCONFORT S.A.

CUIT 30711877475 Convocase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 9 de agosto de 2021 a las 16:00 hs en primera convocatoria y a las 17:00 hs en segunda convocatoria, en la calle Alsina 1495 5° piso, C.A.B.A., con el siguiente ORDEN DEL DIA: 1°.-) Consideración del llamado fuera de término de la Asamblea 2°.-) Consideración de los documentos a que se refiere el art. 234, inciso 1) de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el día 30 de abril de 2020. 4°.-) Remuneración del Directorio. 5°.-) Consideración de los Resultados del Ejercicio. 6°.-) Consideración de la dispensa de los administradores de confeccionar la memoria de acuerdo a la Resolución General N° 6/06 (y sus modificaciones) de la Inspección General de Justicia. 7°.-) Autorización para la firma de documentación. 8°.-) Designación de accionistas para firmar el Acta Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA 13 de fecha 30/9/2019 PATRICIO WADE - Presidente e. 16/07/2021 N° 49965/21 v. 22/07/2021

ARL S.A.

CUIT 30-70926448-2. Se CONVOCA a los Sres. Accionistas de ARL S.A. a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el día 6 de agosto de 2021, a las 10.00 horas, la cual se celebrará a distancia a través de la Plataforma Digital y Audiovisual Zoom, con los alcances y requisitos previstos en la Resolución General N° 11/2020 y la Resolución General N° 46/2020 de la Inspección General de Justicia, en virtud de la Declaración de Emergencia Sanitaria dispuesta por el Gobierno Nacional con motivo del Covid-19 y, en general, de las restricciones imperantes a libre circulación, a efectos de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Aprobación de la celebración de la asamblea bajo la modalidad "a distancia" y ratificación del medio audiovisual elegido con la mayoría exigible para la reforma del estatuto social. A los fines de este apartado 1), la asamblea sesionará como Asamblea Extraordinaria; 2) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea; 3) Consideración de los motivos por los cuales la Asamblea fue convocada fuera del término legal; 4) Consideración de los documentos indicados en el artículo 234 inciso 1ro de la Ley N° 19.550, correspondientes al ejercicio N° 16 finalizado el 31 de diciembre de 2020. Consideración del Informe del Auditor independiente sobre el saldo actualizado de la cuenta resultados no asignados; 5) Consideración del destino del resultado del ejercicio y de los resultados no asignados acumulados; 6) Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio N° 16 finalizado el 31 de diciembre de 2020; 7) Consideración de los honorarios del Directorio por el ejercicio N° 16 finalizado el 31 de diciembre de 2020. De corresponder, aprobación de los honorarios del Directorio en exceso de los límites previstos en el artículo 261 de la Ley 19.550; y 8) Conferir las autorizaciones que fueran necesarias con relación a lo resuelto en los puntos precedentes. A todo evento, se hace constar que, los accionistas tendrán a su disposición, en los términos del artículo 67 de la Ley 19.550, un ejemplar de los estados contables objeto de esta asamblea y del informe del auditor independiente sobre el saldo actualizado de la cuenta resultados no asignados. A tal fin, y teniendo en cuenta la situación sanitaria imperante, los accionistas podrán requerir el envío por mail de un pdf de los mismos, mediante requerimiento formulado a la casilla de correo rbarral@novatium.com.ar. Para el caso que el accionista quiera acceder a un ejemplar en original de la referida documentación contable, deberá retirarlo de la sede social sita en Maza N° 2163 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 10 a 13 hs. Se deja

constancia que la Sociedad ha puesto a disposición de los accionistas la casilla de correo rbarral@novatium.com.ar para que puedan comunicar su asistencia a la Asamblea en los términos del artículo 238 Ley N° 19.550 hasta las 17:00 horas del día 2 de agosto de 2021. Asimismo, se deja constancia de que se informará a los accionistas que comunicaron su asistencia a la Asamblea, a la misma casilla de la cual se recibió la referida comunicación, las claves necesarias para acceder y participar en la misma junto con el correspondiente instructivo. Los Accionistas que deseen participar de la Asamblea a través de terceros deberán remitir al correo electrónico rbarral@novatium.com.ar de la Sociedad, con al menos 3 días hábiles de antelación a la celebración de la asamblea, el o los instrumentos habilitantes correspondientes, en formato PDF. Los originales o copias certificadas de dicha documentación podrán ser remitidos a la sede social por courier y/o presentados en forma presencial en la sede social, en este último caso, en horario a convenir, en o antes de la celebración de la asamblea.

Designado según instrumento privado acta asamblea DEL 14/05/2021 RAUL FERNANDO BARRAL - Presidente

e. 13/07/2021 N° 48623/21 v. 19/07/2021

ASOCIACION CIVIL CLUB DE CAMPO EL MORO

Club de Campo El Moro CUIT 30575852595 Correo electrónico de contacto: comisiondirectiva@cclmoro.com.ar Modo de acceso Plataforma digital Zoom. Convócase a los Sres. Asociados y Propietarios a la Asamblea General Ordinaria a realizarse por modo virtual el día sábado 31 de julio a las 17:00 horas, en 1ª convocatoria y 18,00 horas en 2ª convocatoria, de acuerdo al siguiente: ORDEN DEL DÍA. 1) Elección de dos asociados para refrendar el acta de la asamblea. 2) Modo de votación. 3) Consideración de la Memoria; Balance General, Inventario, Cuentas de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al ejercicio económico cerrado el día 31 de marzo de 2021. 4) Exposición del Plan de Obras para el período 2021/2022. 5) Consideración del Presupuesto para el ejercicio económico del período 2021/2022. 6) Modificar el Reglamento de Convivencia. 7) Designación de tres asambleístas los que constituidos en Junta Electoral, procederán a la fiscalización de la elección de los nuevos miembros del Consejo Directivo, Revisores de Cuentas y Tribunal de Disciplina y Convivencia. 8) Elección de miembros del Consejo Directivo: a) Por el período 2021/2023: Prosecretario; Protesorero; Vocal Titular 3° un año, Vocales suplentes 1° y 2°. 9) Elección de Revisores de Cuentas: a) Por el período 2021/2022: Un suplente. 10) Elección de los miembros del Tribunal de Disciplina y Convivencia: 1 titular y 3 suplentes. Oscar Gustavo Sánchez Presidente

Designado según instrumento privado Acta asamblea 750 de fecha 1/9/2020 oscar gustavo sanchez - Presidente

e. 15/07/2021 N° 49123/21 v. 19/07/2021

ASOCIACION DIRIGENTES DE EMPRESA

CUIT: 30528533171 CONVOCATORIA, Buenos Aires, 29 de junio de 2021 De acuerdo con lo prescripto en el Artículo 59 de los Estatutos Sociales, nos es grato convocar a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará bajo la modalidad de Asamblea a distancia en los términos de la RG N° 11/20 de la IGJ atento a la situación de pandemia COVID-19 de público y notorio conocimiento, a través de la plataforma google meet el día 29 de Julio de 2021, a las 17,30 horas en primera convocatoria y 18 horas en segunda convocatoria, y cuyos participantes deberán confirmar su asistencia mediante el envío de un correo electrónico a secretariaade.org@gmail.com y donde se le proveerá el ID de la reunión y la contraseña a los efectos de considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1. Nombramiento de tres (3) asociados para firmar el acta respectiva. Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial (Balance General), Inventario, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y Dictámen del Contador Público Independiente, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2020. 2. 3. Elección de Autoridades según lo prescripto por el artículo 59 de los Estatutos Sociales. 4. Reforma de estatutos sociales de la entidad. 5. Varios Dr. Aizar Antonio Assefh- Presidente según Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 30/09/2020 Lic. Nora Viviana Cozzuol- Secretaria según Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 30/09/2020

e. 15/07/2021 N° 49379/21 v. 19/07/2021

BAIONI S.A.

CUIT 30-66108379-0 BAIONI S.A. Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 3 de agosto de 2021 a las 10 hS. en primera convocatoria y a las 11 hS. en segunda convocatoria a realizarse en la sede social de la calle Baez 331 de Capital Federal para tratar el siguiente: Orden del Día: 1) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos. 2) Designación de dos accionistas para firmar el acta. Designado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA GRAL ORD de fecha 25/04/2018 FRANCO DIEGO BAIONI - Presidente

e. 15/07/2021 N° 49394/21 v. 21/07/2021

CLAN FELDTMANN S.A.

30-64713447-1. Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 05/08/2021 a las 17:00 horas en primera convocatoria y a las 18:00 horas en segunda convocatoria, pudiendo celebrarse en forma presencial en República Árabe Siria 2930, Piso 11, Dpto. "C", Ciudad Autónoma de Buenos Aires o, en forma remota mediante la utilización de la plataforma ZOOM de transmisión simultánea de sonido e imagen, en caso de mantenerse vigentes a esa fecha las medidas del Asilamiento Social, en cumplimiento del art. 3 de la Resolución General IGJ 11/2020, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Elección de dos accionistas para firmar el Acta; 2) Aprobación de la documentación prescripta por el art. 234, inc. 1 de la LSC, cerrado al 31/12/2020; 3) Consideración de la gestión del directorio; 4) Elección de los miembros del Directorio. Fijación del término de su mandato. Los socios deberán comunicar su asistencia a la Asamblea a la dirección de correo electrónico maximofeldtmann@hotmail.com, con no menos de 3 días de anticipación a la misma. Se informa que el link de acceso a Zoom será enviado a la dirección de correo electrónico que indiquen en su comunicación de asistencia.

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 11/6/2019 GUILLERMO MAXIMO FELDTMANN - Presidente

e. 15/07/2021 N° 49147/21 v. 21/07/2021

DRZ CORPORATION S.A.

CUIT 33-7159163-9: Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 12 de Agosto de 2021, a las 11:00 hs, en primera convocatoria y 12:00 hs en segunda convocatoria, la que se celebrará presidida por un funcionario de la INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA en la sede del organismo, sita en Av. Paseo Colón 285,6° piso de la C.A.B.A., a fin de tratar el siguiente orden del día: 1) Consideración de la actuación del Presidente del Directorio; 2) Continuidad o remoción del Sr. Juan José Vidal Bagnoli como Director de DRZ CORPORATION S.A.; 3) En caso de aprobarse la remoción, determinación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos por el término de dos ejercicios; 4) En caso de remoción consideración de la gestión del Directorio desde la última aprobación de balances hasta la fecha. Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la asamblea, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la celebración de la misma, de conformidad con el artículo 238 de la Ley 19.550, ante el DEPARTAMENTO DE DENUNCIAS Y FISCALIZACION DE SOCIEDADES COMERCIALES de la IGJ o al siguiente correo electrónico: secpriv@jus.gov.ar o psolari@jus.gov.ar. Todo ello conforme resolución particular I.G.J. N°:0000361 firmada por inspector general de justicia Ricardo Augusto Nissen. Se deja constancia que se encuentran autorizados el Dr. Ernesto Oscar Sotomayor y/o María Alejandra Suarez.

e. 15/07/2021 N° 49351/21 v. 21/07/2021

EDIFICIO CORRIENTES NRO 2570 S.A.

CONVOCATORIA: Convócase a los Señores accionistas de EDIFICIO CORRIENTES NRO 2570 S.A. (C.U.I.T. N° 33-55647878-9) a Asamblea General Extraordinaria para el día 5 de agosto de 2021 a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas del mismo día y modalidad en segunda convocatoria en la sede social sita en Avda. Corrientes 2570, 1° piso de C.A.B.A. o, en caso de no poder reunirse presencialmente debido a las restricciones sanitarias de distanciamiento social preventivo y obligatorio decretadas como consecuencia de la pandemia COVID-19, la asamblea se celebrará en forma remota por videollamada a través de la plataforma digital zoom (<https://zoom.us/>) que permite: (i) la libre accesibilidad a la asamblea de los accionistas o de sus representantes y de los directores que participen y del síndico, (ii) la transmisión simultánea de sonido (audio), imágenes (video) y palabras en el transcurso de toda la reunión, (iii) la participación con voz y voto de todos los accionistas, directores y síndicos, según corresponda, y (iv) la grabación de la asamblea en soporte digital. Se deja constancia que una copia de la asamblea será conservada por el representante legal por el plazo de cinco años quedando a disposición de los accionistas que lo soliciten y que la reunión será transcrita en el libro de actas de asamblea dejándose constancia de las personas que participaron, acta que será suscripta por el representante legal y el síndico. El Orden del Día es el siguiente: 1. Conformidad con la celebración remota de la asamblea. 2. Designación de dos accionistas para que firmen el Acta de Asamblea una vez transcrita al libro. 3. Consideración de la recurrente necesidad de fondos de la sociedad. 4. Consideración de los aportes irrevocables de capital efectuados por accionistas por la suma de \$ 7.178.244,20. Capitalización. 5. Aumento del capital social. 6. Ejercicio del derecho de preferencia y eventualmente de acrecer. 7. Reforma del artículo cuarto del estatuto social. 8. Emisión de nuevos títulos accionarios y su canje por los que se encuentran en circulación. Delegación al Directorio. 9. Autorizaciones. Nota 1. Para participar de la Asamblea, y a fin de que se los inscriba en el Libro de Registro de Asistencia a Asambleas, los Sres. Accionistas deberán enviar una comunicación de asistencia (art. 238, Ley 19.550) por e-mail a la siguiente dirección de correo electrónico: asambleaagosto21@outlook.com -sin perjuicio de la obligación de remitir el original a la sede social- hasta tres días hábiles anteriores al día de celebración de la Asamblea (es decir,

hasta el día 30/7/2021 a las 18 horas), notificando su voluntad de participar en la misma e indicando sus datos personales, el lugar donde se encuentran y si concurrirán por sí o por apoderado y, en este último supuesto, deberán acompañar, en dicha comunicación, los instrumentos debidamente formalizados que acrediten la personería del representante. Los accionistas que comuniquen su asistencia –o sus representantes, en su caso- deberán indicar un correo electrónico al cual le serán enviados el link y el modo de acceso a la plataforma zoom para participar en la asamblea y deberán encontrarse disponibles en dicha aplicación digital media hora antes de la hora de inicio del acto, a fin de exhibir sus D.N.I. y en su caso los documentos que acrediten personería a fin de cotejarlos con los recibidos, de todo lo cual se tomará nota por Secretaría del Directorio. NOTA 2. Se deja constancia que el correo electrónico requerido por la Resolución General IGJ N° 29/2020 es asambleaagosto21@outlook.com .

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 20/1/2021 Nava ISSACHAROFF - Presidente

e. 16/07/2021 N° 49836/21 v. 22/07/2021

ELLERSTINA INVERSIONES S.A.

CUIT N° 30-68590691-7. Ellerstina Inversiones S.A. convoca a Asamblea Ordinaria de accionistas para el 3 de agosto de 2021, a las 15.00 horas en primera convocatoria y a las 16:00 horas en segunda convocatoria en la sede social de la calle Cerrito N° 1266, piso 6, oficina "25/26" de la Ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1. Razones de la convocatoria fuera de término. 2. Tratamiento de los estados contables de la sociedad por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020. Recomposición del capital social. 3. Consideración de la gestión del directorio por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020. 4. Remuneración de los directores en exceso de lo dispuesto por el art. 261 de Ley 19.550 por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020. Los accionistas deberán comunicar a la Sociedad su asistencia para su registro con no menos 3 días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea. EL DIRECTORIO.-

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO 220 de fecha 27/07/2020 ALFREDO MAURICIO VITOLLO - Presidente

e. 16/07/2021 N° 49948/21 v. 22/07/2021

EVOLUTION TECHNOLOGY S.A.

CUIT 30-71521319-9. Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 3 de agosto de 2021, a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Tte. Gral. Perón 555, Piso 2, C.A.B.A., para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para que, junto con el Presidente, confeccionen y firmen el Acta de Asamblea; 2) Consideración de la venta, transferencia y cesión de sustancialmente casi todos los activos de la Sociedad; 3) Autorización para firmar el contrato y documentación complementaria de la transacción. NOTAS: A) Comunicaciones de asistencia mediante notificación a enviarse al domicilio de la sociedad, Tte. Gral. Perón 555, Piso 2, C.A.B.A., o enviando correo electrónico a jft@estudioaranguren.com.ar. B) En el supuesto que se mantenga la restricción a la libre circulación de las personas a la fecha de la Asamblea que por la presente se convoca, la misma se realizará a distancia, en el día y horario fijados, a través de videoconferencia con los alcances y requisitos previstos en las Resoluciones Generales de IGJ. El sistema utilizado será la plataforma digital "Zoom" y los accionistas podrán solicitar el acceso al siguiente correo electrónico: jft@estudioaranguren.com.ar.

Designado según instrumento privado ACTA DIRECTORIO 30 de fecha 24/05/2019 VICTOR HUGO QUEVEDO - Director en ejercicio de la presidencia

e. 14/07/2021 N° 49085/21 v. 20/07/2021

FINCA LURACATAO S.A.

CUIT 30-50932519-3. Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el 04 de agosto de 2021 a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, que se llevará a cabo en la Avenida Santa Fe 768, piso 2° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta. 2) Razones por las cuales se da tratamiento fuera de término a los estados contables. 3) Consideración de los documentos del artículo 234, inciso 1°, de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de Diciembre de 2019. 4) Consideración de los documentos del artículo 234, inciso 1°, de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2020. 5) Aprobación de la gestión de los miembros del Directorio por los ejercicios finalizados al 31 de diciembre de 2019 y al 31 de diciembre de 2020. Atento el vencimiento de las actuales autoridades, designación de nuevo Directorio de la Sociedad. 6) Honorarios al Directorio en función del artículo 261 de la ley 19.550. 7) Tratamiento de los Resultados del Ejercicio económico finalizado el 31 de Diciembre de 2019. 8)

Tratamiento de los Resultados del Ejercicio económico finalizado el 31 de Diciembre de 2020. 9) Otorgamiento de las autorizaciones necesarias con relación a lo resuelto en los puntos precedentes.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 28/12/2017 marcos mazzinghi - Presidente

e. 14/07/2021 N° 49035/21 v. 20/07/2021

HIDROINVEST S.A.

30-66325758-3. Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 3 de agosto de 2021 a las 14:00 horas, en primera convocatoria, y a las 15:00 horas, en segunda convocatoria, que tendrá lugar: (a) en caso de celebración presencial, en la Sede Social sita en Av. España 3301, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, o (b) en caso de celebración a distancia conforme lo previsto estatutariamente, a través de plataforma informática, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta junto con el presidente de la asamblea. 2) Motivos por los cuales se convoca a Asamblea transcurrido el plazo previsto por el artículo 234 de la ley 19.550. 3) Consideración de la documentación del artículo 234, inciso 1º, de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020. 4) Destino del resultado del ejercicio. Distribución de Dividendos. Desafectación de Reserva Facultativa. 5) Consideración de la gestión de los miembros del directorio y de la comisión fiscalizadora. 6) Consideración de la remuneración a los miembros del directorio y comisión fiscalizadora. 7) Consideración de la renuncia de un Director Titular. 8) Determinación del número de miembros del Directorio. Designación de los miembros titulares y suplentes del Directorio. 9) Elección de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora. 10) Autorización a los directores y síndicos para participar en sociedades con actividades en competencia con la sociedad, de conformidad con los artículos 273 y 298 de la ley 19.550. 11) Autorizaciones. Notas: 1) Las comunicaciones para participar del acto deben remitirse a la sede social o al correo electrónico mariano.pessagno@enel.com, hasta el 28.07.2021, de 10 a 17 horas. La documentación correspondiente estará a disposición a solicitud al correo electrónico citado. 2) Conforme lo establecido estatutariamente, el acto podrá realizarse a distancia bajo las siguientes consideraciones: a) Con anticipación suficiente a la Asamblea, se evaluará si la celebración será presencial o a distancia, lo que será informado a los accionistas a los respectivos correos electrónicos de contacto. b) En caso de celebración a distancia, se utilizará la plataforma Microsoft Teams, el cual garantiza: 1. La libre accesibilidad a la reunión de todos los accionistas registrados, con voz y voto; 2. La transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras en el transcurso de toda la reunión; y 3. La grabación de la reunión en soporte digital. c) A aquellos accionistas registrados en tiempo y forma se les enviará un instructivo de conexión al sistema, al correo electrónico indicado al momento de su registro. d) Los apoderados deberán remitir con tres (3) días hábiles de antelación a la celebración de la Asamblea el instrumento habilitante autenticado respectivo al correo indicado en la Nota 1.

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 2/10/2019 José Antonio Tiscornia - Síndico

e. 16/07/2021 N° 49780/21 v. 22/07/2021

INMOBILIARIA DEL PLATA S.A.

CUIT 30-65886142-1. Número de Registro en la Inspección General de Justicia 1527876. CONVOCATORIA. Convócase a los Accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el 4 de agosto de 2021 a las 09:00 horas primer llamado y segundo llamado 11:00 horas, en la sede social, Avenida de Mayo 1437, 5º piso "J", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1. Designación de dos Accionistas para suscribir el acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria. 2. Causas que motivan la convocatoria a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria fuera del término legal. 3. Consideración de la documentación que prescribe el artículo 234, inciso 1) de la Ley General de Sociedades por el ejercicio económico N° 31, finalizado el 31 de diciembre de 2020. 4. Tratamiento de los Resultados No Asignados. 5. Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio económico N° 31, finalizado el 31 de diciembre de 2020. 6 Determinación del número de miembros titulares y suplentes que integrarán el Directorio y designación de los mismos por tres ejercicios. EL DIRECTORIO. Oscar Gustavo Alvarez, Presidente, según Acta de Directorio N° 136 del 27 de junio de 2018.

Designado según instrumento privado acta directorio 136 de fecha 27/6/2018 oscar gustavo alvarez - Presidente

e. 15/07/2021 N° 49495/21 v. 21/07/2021

INSTITUTO ARGENTINO DEL PETROLEO Y DEL GAS

CUIT 30-53772400-1. Convocase a los socios del Instituto Argentino del Petróleo y del Gas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 5 de agosto de 2021, a las 10.30 hs, la que se celebrará a distancia mediante la utilización de sistema de videoconferencia y en la que se considerará el siguiente Orden del Día: 1) Consideración de los Balances al 31 de diciembre de 2019 y 2020, con sus respectivos Informes de la Comisión Revisora de Cuentas. 2) Consideración del Presupuesto de Recursos y Gastos del Ejercicio 2021. 3) Elección de la totalidad de miembros

de Comisión Directiva. 4) Elección de los miembros de la Comisión Revisora de Cuentas. 5) Designación de dos Asambleístas para la firma del Acta. NOTA: A fin de cumplir con la RG IGJ 11/2020, se hace saber que el sistema a utilizarse para la realización de la asamblea será provisto por IAPG Webex al que se podrá acceder mediante el siguiente link <https://iapg.webex.com/iapg/j.php?MTID=m45fa4109052443980c45b7736482fd3a> (Número de reunión: 173 549 5314, Contraseña: asamblea2021). Al momento de ingresar a la asamblea, se deberán informar los siguientes datos de los participantes: Nombre y Apellido, DNI y domicilio. Mail para notificaciones: gduvidzon@iapg.org.ar

Designado según instrumento privado acta asamblea 71 de fecha 31/5/2018 ERNESTO ANTONIO LOPEZ ANADON - Presidente

e. 15/07/2021 N° 49490/21 v. 19/07/2021

INTERVALORES GROUP S.A.

CUIT 30651549600. Convoca a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 30/07/2021 en 1ra.convocatoria a las 20 hs., en 2da.convocatoria a las 21 hs, en 25 de Mayo 359-6° Piso-C.A.B.A. para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA 1.Consideración de los documentos del art. 234 inc. 1° de la ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2021. Aprobación de la gestión del directorio y actuación de la sindicatura. 2.Destino resultado del ejercicio. Honorarios al Directorio y Síndico, según lo establecido por el art. 261 de la ley 19.550 último párrafo. 3.Designación de dos accionistas para firmar el acta.

DESIGNADO POR INSTRUMENTO PRIVADO ACTA DE DIRECTORIO N° 191 DE FECHA 26/06/2017 Jorge Alberto Collazo - Presidente

e. 13/07/2021 N° 48430/21 v. 19/07/2021

LA TRADICION S.C.A.

CUIT 33-61611720-9. Convócase en forma simultánea para el día 11 de Agosto de 2021 a las 10.30 horas en primera convocatoria y a las 11.30 horas del mismo día en segunda convocatoria, a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse, por videoconferencia por plataforma Zoom o en Montevideo 533 Piso 6° A, C.A.B.A, lo que será confirmado según la situación de aislamiento social vigente al momento de notificarse la asistencia a asamblea, a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta. 2) Razones de la convocatoria de la asamblea fuera del término legal. 3) Consideración y ratificación de los documentos prescriptos por el Artículo 234, inciso 1° de la Ley General de Sociedades 19.550, correspondientes a los ejercicios económicos finalizados el 30 de junio de 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020. 4) Tratamiento del resultado de los ejercicios sociales cerrados el 30 de junio de 2019 y 2020. 5) Consideración de la gestión del Directorio y de la Sindicatura hasta el 30 de junio de 2020. 6) Determinación del número de miembros del Directorio y su designación. 7) Aprobación de honorarios al Directorio y Síndico. 8) Designación de síndico titular y síndico suplente. 9) Autorizaciones. NOTAS: (1) En función de las restricciones a la circulación vigentes y mientras se encuentren vigentes las medidas de aislamiento social, los accionistas podrán registrarse a través del envío de las comunicaciones de asistencia (y demás documentación complementaria, según corresponda), hasta 6 de Agosto de 2021, inclusive, al correo electrónico: estudiobuccolo@gmail.com. En el caso de tratarse de apoderados deberá remitirse a la misma dirección de correo electrónico el instrumento habilitante, debidamente autenticado. (2) En caso de celebrarse la asamblea a distancia los accionistas que comunicaron su asistencia recibirán el enlace mediante el cual se desarrollará el acto, en un todo de acuerdo con lo previsto por la Resolución N° 11/2020 de la IGJ. Los votos serán emitidos por los participantes de la asamblea, a viva voz. (3) La documentación a considerarse se encuentra a disposición de los accionistas en la sede social de la Sociedad, y les podrá ser remitida por correo electrónico en caso de solicitarlo al correo indicado.

Designado según instrumento privado acta de asamblea de directorio de fecha 3/11/2017 Ricardo Buccolo - Presidente

e. 14/07/2021 N° 49114/21 v. 20/07/2021

LAR GALLEGO S.A. COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA

CUIT 30-59662772-9: Se convoca a los Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 04/08/2021 a las 10:00 hs. en primera convocatoria y a las 11:00 en segunda convocatoria en Jujuy 36 Capital Federal para considerar el orden del día:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta, 2) Consideración de la documentación establecida por el art. 234 inc. 1 de la ley 19550, correspondiente a los ejercicios económicos finalizados el 30 de Noviembre de 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020, 3) Aprobación de la Gestión de los Sres. Directores hasta el día de la fecha y 4) Renovación en el cargo de los miembros del Directorio por un nuevo período estatutario.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL ORDINARIA de fecha 25/9/2018 Jorge Hugo Altamirano - Presidente

e. 15/07/2021 N° 49137/21 v. 21/07/2021

LOMA NEGRA C.I.A.S.A.

(CUIT N° 30-50053085-1) convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 11 de agosto de 2021, a las 14:15 horas en primera convocatoria y para el mismo día a las 16:15 horas en segunda convocatoria a distancia mediante el sistema Zoom Video Communications conforme lo dispuesto por el artículo 12° del Estatuto Social y la Resolución General N° 830 de la Comisión Nacional de Valores y a fin de considerar los siguientes puntos del Orden del Día: 1. Designación de los encargados de suscribir el acta. 2. Designación de un director titular para el ejercicio en curso a los fines de cubrir la vacante generada a partir de la renuncia de Luiz Augusto Klecz a su cargo de director titular. NOTA 1: Se recuerda a los señores Accionistas que el Registro de Acciones Escriturales de la Sociedad es llevado por la Caja de Valores S.A., con domicilio en 25 de Mayo 362, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Por lo tanto, conforme con lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, para asistir a la Asamblea, deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por la Caja de Valores S.A. y presentar dicha constancia para su inscripción en el Libro de Registro de Asistencia a Asambleas, en la sede social, sita en Boulevard Cecilia Grierson 355, piso 4, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en días hábiles en el horario de 10:00 a 13:00 horas y de 15:00 a 17:00 horas, hasta el 5 de agosto de 2021 a las 17:00 horas, inclusive. NOTA 2: En tanto a la fecha de la Asamblea se mantengan vigentes las prohibiciones, limitaciones o restricciones a la libre circulación de las personas en general, como consecuencia del estado de emergencia sanitaria en virtud del DNU N° 297/2020 y normas sucesivas que emita el Poder Ejecutivo Nacional, de conformidad con las disposiciones del art. 61 de la Ley de Mercado de Capitales N° 26.831, de la Resolución General N° 830/2020 de la CNV y del art. 18 del Estatuto de la Sociedad, la Asamblea se celebrará en forma virtual de conformidad con el siguiente procedimiento. Todos los accionistas tendrán el mismo derecho y oportunidad de participar de la Asamblea como si la misma fuera celebrada en forma presencial. La Asamblea virtual se celebrará en la fecha y los horarios notificados en los Avisos mediante la plataforma Zoom Video Communications, que permite: (i) la libre accesibilidad de todos los participantes (accionistas, directores, síndicos y colaboradores) a la Asamblea; (ii) la posibilidad de participar de la misma con voz y voto mediante la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras durante el transcurso de toda la Asamblea, asegurando el principio de igualdad de trato a todos los participantes; y (iii) la grabación del desarrollo de toda la Asamblea en forma digital y la conservación de una copia en soporte digital. La Asamblea comenzará puntualmente en los horarios notificados y no se admitirán participantes con posterioridad a los mismos. En la apertura de la Asamblea cada uno de los participantes deberá acreditar su identidad e indicar el lugar donde se encuentra. Durante el transcurso de la asamblea los señores accionistas podrán participar con voz y emitir su voto en forma oral y/o electrónica. A los accionistas que se hayan registrado a la Asamblea en el plazo legal se les enviará un instructivo a fin de que puedan participar de la misma mediante el sistema descripto. Los miembros de la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad que participen de la Asamblea verificarán el cumplimiento de los extremos antes mencionados, así como de los recaudos previstos en la Resolución General No. 830/2020 de la CNV. La Sociedad ha puesto a disposición de los accionistas la casilla de correo asamblea2021@lomanegra.com para que puedan comunicar su asistencia a la Asamblea y remitir por ese medio la constancia que a tal efecto emita la Caja de Valores S.A. hasta las 17:00 horas del día 5 de agosto de 2021.. NOTA 3: Atento lo dispuesto por el artículo 22, Capítulo II, Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (T.O. 2013), al momento de la comunicación de asistencia y de la efectiva concurrencia deberá acreditarse respecto de los titulares de acciones y su representante, respectivamente: nombre, apellido y documento de identidad; o denominación social; domicilio y datos de registro, según fuera el caso, y demás datos especificados por la mencionada norma. NOTA 4: Atento a lo dispuesto por el artículo 24, Capítulo II, Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (T.O. 2013) los señores Accionistas que sean personas jurídicas u otras estructuras jurídicas, deberán informar a la Sociedad sus beneficiarios finales. A tal fin deberán consignar el nombre y apellido, nacionalidad, domicilio real, fecha de nacimiento, DNI o Pasaporte, CUIT, CUIL u otra forma de identificación tributaria y profesión. NOTA 5: Se ruega a los señores Accionistas presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la realización de la Asamblea, a fin de facilitar su acreditación y registro de asistencia. No se aceptarán acreditaciones fuera del horario fijado.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 27/07/2020 sergio damian faifman - Vicepresidente en ejercicio de la presidencia

e. 14/07/2021 N° 49107/21 v. 20/07/2021

LOS AZAHARES EVENTOS & ESTILO S.A.

CUIT 33712254659 Convóquese a Asamblea General Ordinaria a realizarse en J.D. Perón 315 4° 17 CABA el 03-08-21 a las 14hs en 1ra convocatoria y a las 15hs en 2da, a fin de tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2°) Consideración de la memoria, Balance, Estado de Resultados, Evolución del Patrimonio, Inventario e Informe del Auditor por el ejercicio económico cerrado al 31/12/2020. 3°) Consideración de la gestión del directorio por el ejercicio cerrado el 31/12/2020 y sus honorarios. 4°) Renuncia y Designación de Directorio para nuevo período. 5°) Distribución de utilidades. 6°) Situación jurídica de los inmuebles. 7°) Análisis del contrato de locación con Dam Eventos SRL. Acciones a seguir. Para asistir a la Asamblea, los Accionistas deberán cursar la comunicación de asistencia con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA de fecha 20/3/2019 Narciso Oscar Martínez - Presidente

e. 14/07/2021 N° 48699/21 v. 20/07/2021

MERIDIUM S.A.

CUIT 30-70051627-6

CONVOCATORIA

Se convoca para el día 2 de agosto de 2021 a las 10 hs., en el domicilio legal, Cerrito 1266, 3° 12, CABA, o mediante plataforma ZOOM, que será notificada a los accionistas que se inscriban en el registro de asistencia, para tratar el siguiente orden del día

1- Designación de firmantes del acta.

2- Causas que motivaron la presentación de los estados contables fuera de los términos legales.

3- Consideración de la documentación que establece el art. 234 inc. 1° de la ley 19550, por los ejercicios finalizados el 31-10-2017, 31-10-2018, 31-10-2019 y 31-10-2020.

4- Destino de los resultados.

5- Aprobación de la gestión del directorio.

6- Elección del directorio por un periodo de 3 ejercicios.

Nota 1: Se recuerda a los Sres. Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación a la Sociedad a través del correo electrónico jcasanova@fibertel.com, en el horario de 10 horas a 17 horas, para registrar su asistencia con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada, venciendo el plazo para la inscripción el día 27 de Julio de 2021 a las 17 horas indicando sus datos personales y un correo electrónico de contacto. El link y el modo de acceso al sistema serán enviados a los accionistas a la dirección de correo electrónico que indiquen en su comunicación de asistencia.

Designado según instrumento privado ACTA DIRECTORIO 87 de fecha 22/06/2021 JULIO ARMANDO CASANOVA - Vicepresidente en ejercicio de la presidencia

e. 14/07/2021 N° 48742/21 v. 20/07/2021

NAUTICA RECONQUISTA S.A.

CUIT 30-71050349-0. Convocase a los Señores Accionistas de Náutica Reconquista Sociedad Anónima a la Asamblea General Ordinaria en Primera convocatoria para el día 2 de agosto de 2021, a las 15 horas, y en Segunda convocatoria a las 16 horas del mismo día a celebrarse de manera remota, utilizando la plataforma audiovisual "Zoom", y de acuerdo a lo informado en nota final, a fin de tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1) Designación de un accionista para firmar el Acta de Asamblea juntamente con el Sr. Presidente. 2) Consideración de los motivos por los cuales se procede a convocar la asamblea fuera del término legal para el tratamiento del balance anual correspondientes al ejercicio cerrado al 31/12/2020. 3) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas a los Estados Contables y Anexos, correspondiente a los ejercicios N° 14, cerrado el 31/12/2020. 4) Consideración de las remuneraciones a los miembros del Directorio por el ejercicio finalizado el 31/12/2020. 5) Consideración y destino a dar a los resultados correspondientes al ejercicio finalizado el 31/12/2020. 6) Aprobación de la gestión realizada por los miembros del Directorio. NOTA: NOTA: Mauricio Daniel Petroli en carácter de presidente de la firma, autorizo al Dr. Agustín Luís Cirmi, DNI 34.176.473, a publicar el correspondiente edicto en el Boletín Oficial a los efectos de la presente convocatoria. Conforme lo dispuesto en el Artículo 3° de la Resolución General 11/2020 de la Inspección General de Justicia, si la fecha de la Asamblea se encontrare comprendida dentro del período en que por disposición del Poder Ejecutivo de la Nación se prohíba, se limite o restrinja la libre circulación de las personas en general, como consecuencia del estado de emergencia sanitaria declarada por el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297/2020 y sus sucesivas prórrogas, la Asamblea General Ordinaria se celebrará a distancia, por medio de transmisión simultánea de audio y video, a través de la plataforma audiovisual "Zoom" (ID

893 0814 0653 – Contraseña asamblea). Se recuerda a los Señores Accionistas los requerimientos del artículo 238 de la Ley 19.550. Para participar de la Asamblea los accionistas deberán comunicar su asistencia en cualquier día hábil de 8 a 17 horas, con no menos de 3 días de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea, en la Sede Social o por correo electrónico a la casilla: info@nrse.com.ar, indicando teléfono y una dirección de correo electrónico. Firma: El presidente Sr. Mauricio D. Petroli.

Designado según instrumento privado acta asamblea 25 de fecha 3/5/2016 mauricio daniel petroli - Presidente

e. 14/07/2021 N° 49106/21 v. 20/07/2021

NEW COUNTRY S.A.

30680804598.CONVOCATORIA: Convocase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de Agosto de 2021, a las diez horas, en Lucio Norberto Mansilla 2686, 2° piso, Oficina 15, Capital Federal, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. 2) Autorizar expresamente al Director único Francisco José Alberton a enajenar los inmuebles presentes y futuros de la sociedad y que según su estatuto constituyen el objeto de la misma. 3) Ratificar lo resuelto por las asambleas del 30/09/2016; 29/09/2017; 28/09/2018; 27/09/2019 y 09/11/2020. Buenos Aires, 27 de Julio de 2021. EL DIRECTORIO

Designado según instrumento privado acta de asamblea general ordinaria de fecha 28/9/2018 Francisco Jose Alberton - Presidente

e. 16/07/2021 N° 49896/21 v. 22/07/2021

OLINVER S.A.

CUIT: 30-71169190-8

CONVOCATORIA Convócase a los accionistas de Olinver S.A. a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 30 de Julio de 2021 en Monroe 4770 de la ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 9:00 horas en primera convocatoria y de no lograr el quórum legal a las 10:00 horas en segunda convocatoria, a los efectos de considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1º) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea, 2º) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 de la Ley de Sociedades Comerciales, respecto del ejercicio económico cerrado el 31 de marzo de 2021, 3º) Consideración del destino de los resultados acumulados al 31/03/2021, 4º) Aprobación de la Gestión del Directorio, 5º) Retribución a los directores, según las prescripciones del art. 261 de la ley 19550. NOTA: Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea con tres días de anticipación en el horario 14:00 a 18:00 horas. El Directorio. Mercedes Ahualli Presidente designado por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 10 de agosto de 2018. Presidente – Mercedes Ahualli

Designado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 10/8/2018 mercedes ahualli - Presidente

e. 13/07/2021 N° 48545/21 v. 19/07/2021

OLIVARES DE FEDERACION AGRICOLA INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A.

(CUIT 30-50780842-1) Convoca a asamblea general ordinaria, en primera y segunda convocatoria, para el día 13 de agosto de 2021, a las 10 horas y 11 horas, respectivamente, en el domicilio de Avda. Ing. Huergo 1475, C.A.B.A., a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2º) Consideración de las razones de la convocatoria fuera de plazo; 3º) Consideración de los estados contables e informes preparados conforme al art. 234, inc. 1 de la ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 28 de febrero de 2021; 4º) Consideración del Resultado del Ejercicio finalizado el 28 de febrero de 2021; 5º) Consideración de la gestión del directorio respecto al ejercicio cerrado al 28 de febrero de 2021; 6º) Consideración de la retribución del directorio respecto del ejercicio finalizado el 28 de febrero de 2021, aún en exceso al límite establecido en el artículo 261 de la ley 19.550; 7º) Designación de autoridades.

Se deja constancia que los Sres. Accionistas que quisieran participar a distancia mediante videoconferencia, deberán hacerlo saber al cumplir con la comunicación de asistencia prevista en el artículo 238 de la ley 19.550, e informar en ese acto una dirección de correo electrónico para que, en ese caso, se les proporcione un link de la internet para que puedan participar con la aplicación zoom. Las comunicaciones se pueden realizar a info@litoralcitrus.com.ar

Designado según instrumento privado acta de directorio 435 de fecha 5/8/2019 Mario Rubén Menendez - Presidente

e. 16/07/2021 N° 49612/21 v. 22/07/2021

PHARMATHIA S.A.

30710487002 Se convoca a asamblea general ordinaria para el día 03/08/2021; primer llamado a convocatoria a las 10:00 hs y segundo llamado a las 11:00 hs en la sede social de la firma calle Av. Salvador María del Carril 2901 CABA a fin de tratar el siguiente orden del día: 1. Dejar sin efecto el llamado del día 23/07/2021. 2. Tratamiento de los ejercicios cerrados al 31 de diciembre de 2019 y 2020. 3. Tratamiento de la gestión del Directorio: Asignación de Honorarios por los ejercicios cerrados al 31 de diciembre de 2019 y 2020.

Designado según instrumento ACTA ASAMBLEA GRAL EXTRAORD 14 del 07/11/2018 MARTIN ALEJANDRO POLIT - Presidente

e. 16/07/2021 N° 49568/21 v. 22/07/2021

PINAMAR S.A.F.A.I.C. E I.

30-52676215-7

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 10 de agosto de 2021 a las 10:30 hs. en primera convocatoria, y a las 11:30 hs. en segunda convocatoria, en la sede social de la calle Avda. Córdoba 1345, piso 14, Oficina "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1ro. Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea;

2do. Ratificación de lo dispuesto en Asamblea del 02 de noviembre de 2020, al tratar el Ejercicio cerrado el 30 de junio de 2020.

Buenos Aires, 29 de junio de 2021

EL DIRECTORIO

Designado según instrumento privado acta de directorio N° 823 de fecha 14/11/2019 Jorge Enrique Shaw - Presidente

e. 13/07/2021 N° 48244/21 v. 19/07/2021

QUADMINDS TECHNOLOGIES S.A.

30-71133261-4 Convóquese a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de QuadMinds Technologies S.A. a celebrarse el día 2 de agosto del 2021 a las 10 hs. en primera convocatoria y a las 11 hs. en segunda convocatoria en Padilla 4011 CABA a fin de tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea; 2) Celebración de la Asamblea en exceso del plazo legal previsto en el art. 234 segundo párrafo de la ley 19.550; 3) Consideración de la documentación que prescribe el artículo 234 inc. 1ero. de la ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico de la Sociedad finalizado el 30 de Noviembre de 2020. Dispensa al Directorio de redactar la Memoria de la Sociedad conforme las previsiones de la RG IGJ 04/2009; 4) Consideración del resultado del ejercicio; 5) Aprobación de la Gestión del Directorio. Aprobación de honorarios del Directorio en exceso del límite fijado por el artículo 261 de la Ley 19.550.; 6) Fijación del número de miembros del Directorio y elección de directores titulares y suplentes. Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán cursar la comunicación de asistencia, conforme lo dispuesto en el art. 238, 2do, párrafo de la Ley General de Sociedades N° 19.550.

Designado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA GRAL ORD 17 de fecha 19/03/2020 GUILLERMO JOSE CASTELLI - Presidente

e. 14/07/2021 N° 49120/21 v. 20/07/2021

SABAVISA S.A.

Convócase a los señores accionistas de Sabavisa S.A. C.U.I.T. 30-64085427-4, a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en el local social de Av. Córdoba 315, 6° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires o en caso de continuar el aislamiento social preventivo y obligatorio, a distancia por videoconferencia por medio de la plataforma ZOOM de conformidad con la Resolución IGJ N° 11/2020, el día 06 de agosto de 2021, a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA:

1) Elección de dos accionistas para suscribir el acta.

2) Consideración de la documentación mencionada en el artículo 234, inc. 1° de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio finalizado el 31/03/2021.

3) Razones de su consideración fuera de término.

4) Distribución de utilidades.

5) Aprobación de las gestiones del directorio y del síndico.

Nota: De acuerdo con el artículo 238 de la Ley 19.550, los titulares de acciones para poder participar de la Asamblea deberán cursar comunicación a la sociedad, para que se los inscriba en el Libro de Asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea. En el caso que continúen las medidas de aislamiento social, preventivo y obligatorio podrán cursar comunicación mediante el envío de un correo a la casilla electrónica: administracion@sabavisa.com.ar, indicando: nombre completo, DNI, teléfono, domicilio y dirección de correo electrónico al cual la sociedad le enviará la invitación y los códigos digitales, para participar virtualmente, en esta Asamblea. A la citada casilla de correo, deberán, los interesados, enviar, los instrumentos habilitantes en caso que un accionista participe por medio de un apoderado. La firma del Registro de Asistencia a la Asamblea se coordinará una vez levantadas las medidas de emergencia vigentes.

Designado según instrumento privado Acta de asamblea de fecha 24/7/2019 Maria Victoria Barreña Gualtieri - Presidente

e. 14/07/2021 N° 49013/21 v. 20/07/2021

SULZBURG S.A.

CUIT 30614766286 Convocase a los accionistas de Sulzburg S.A. a Asamblea General Ordinaria para día 5 agosto 2021, 11hs primera convocatoria y 12hs segunda convocatoria en Ugarteche 3131 piso 5 CABA para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA 1) Consideración de Memoria, Balance General, Cuadro de Resultados, Evolución Patrimonio Neto, Flujo de Efectivo, Cuadros y Anexos del Ejercicio cerrado al 31 diciembre 2019 y 31 diciembre 2020, 2) Tratamiento Resultados, 3) Aprobación gestión del Directorio, 4) Elección de Directores por un período de 3 años, 5) Designación de dos accionistas para firma del Acta

DESIGNADO POR INSTRUMENTO PRIVADO ACTA DE ASAMBLEA GRAL. ORDINARIA N° 68 ACTA DE DIRECTORIO N° 400 de fecha 25/3/2018 y 5/5/2018 Ernesto Emilio Grether - Presidente

e. 15/07/2021 N° 49124/21 v. 21/07/2021

TELECOM ARGENTINA S.A.

CUIT: 30-63945373-8. Convócase a los señores accionistas de Telecom Argentina S.A. ("Telecom Argentina" o la "Sociedad") a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, a celebrarse el 11 de agosto de 2021 a las 10:00 horas, en primera convocatoria, en la sede social de Avda. Alicia Moreau de Justo 50, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1.- Designación de dos accionistas para firmar el Acta. 2.- Desafectación total o parcial de la "Reserva facultativa para mantener el nivel de inversiones en bienes de capital y el nivel actual de solvencia de la Sociedad". Distribución de dividendos en efectivo o en especie o en cualquier combinación de ambas opciones acorde al contexto actual de la Sociedad. Delegación de facultades en el Directorio. EL DIRECTORIO. Nota 1: Para asistir a la Asamblea los titulares de Acciones Clase B y Clase C deben depositar los certificados de titularidad de acciones escriturales emitidos al efecto por Caja de Valores S.A., hasta tres días hábiles antes de la fecha fijada, en Avda. Alicia Moreau de Justo No. 50, piso 13, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, dentro del horario de 10 a 12 y de 15 a 17 horas. Dentro del mismo plazo y horario, los titulares de Acciones escriturales Clase A y D deben cursar comunicación de asistencia a la Asamblea. El plazo vence el 5 de agosto de 2021, a las 17 horas. Nota 2: Dentro del plazo reglamentario y en el lugar y horario indicados en la Nota 1, se pueden retirar copias impresas de la documentación relativa a la Asamblea, la que podrá asimismo ser consultada en la página WEB de Telecom Argentina www.telecom.com.ar. Nota 3: Al momento de la inscripción para participar de la Asamblea y de la efectiva concurrencia a ésta, se deberán proporcionar los datos del titular de las acciones y de su representante previstos en el art. 22 del Capítulo II, Título II de las Normas de la CNV. Las personas jurídicas u otras estructuras jurídicas deberán proporcionar la información y entregar la documentación prevista en los arts. 24, 25 y 26 del Capítulo II, Título II de las Normas de la CNV. Nota 4: Se recuerda a quienes se registren para participar de la Asamblea como custodios o administradores de tenencias accionarias de terceros, la necesidad de cumplir con los requerimientos del art. 9, Capítulo II, Título II de las Normas de la CNV, para estar en condiciones de emitir el voto en sentido divergente. Nota 5: Se ruega a los señores accionistas presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la iniciación de la Asamblea, a fin de acreditar los poderes y firmar el Registro de Asistencia. Nota 6: En el supuesto de mantenerse la prohibición, limitación o restricción a la libre circulación de las personas en general, como consecuencia del estado de emergencia sanitaria en virtud del Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297/2020 y normas sucesivas del Poder Ejecutivo Nacional y en tanto no resulte posible celebrar la Asamblea en forma presencial: (i) La Asamblea será celebrada a distancia, respetando los recaudos previstos por la Resolución General N° 830/2020 de la Comisión Nacional de Valores o Resolución que la reemplace en el futuro, mediante la utilización del sistema Cisco Webex, que permite la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras en el transcurso de toda la reunión; (ii) Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea a la dirección de correo electrónico: AsuntosSocietarios@teco.com.

ar, hasta el día 5 de agosto de 2021, a las 17 horas. Los titulares de Acciones Clase B y Clase C deberán adjuntar a su comunicación, los respectivos certificados de titularidad de acciones escriturales emitidos al efecto por Caja de Valores S.A.; (iii) El link y el modo para el acceso al sistema, junto con las indicaciones sobre el acto asambleario, serán enviados a los accionistas que comuniquen su asistencia a la Asamblea, a la dirección de correo electrónico que indiquen en su comunicación de asistencia, de conformidad con el punto (ii) precedente; (iv) Los accionistas deberán informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y número de documento de identidad o datos de inscripción registral con expresa individualización del específico registro y de su jurisdicción; domicilio, con indicación de su carácter. Además, deben proporcionar los mismos datos respecto del/los representante/s del titular de las acciones que asistirá/n a la Asamblea; (v) Los accionistas que participen de la Asamblea a través de apoderados, deberán remitir a la Sociedad con cinco (5) días hábiles de antelación a la celebración, el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado; (vi) Al momento de la votación, a cada accionista le será requerido el sentido de su voto sobre cada punto, que deberá ser emitido por el sistema de transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras Cisco Webex; (vii) Como punto previo del Orden del Día de la Asamblea, se considerará su celebración a distancia con la mayoría exigible para la reforma del estatuto social.

Designado según instrumento privado Acta de directorio 418 de fecha 28/4/2021 Carlos Alberto Moltini - Presidente
e. 15/07/2021 N° 49155/21 v. 21/07/2021

URSAC S.A.

CUIT 30618997711. Convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en la sede social de Av. Alvear 1555, Piso 9° "A" CABA, el 03/08/2021 en 1era convocatoria a las 12.30 hs y 2da convocatoria a las 13.31 hs, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1. Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2. Consideración de las razones de la convocatoria y celebración de la Asamblea fuera de término; 3. Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 inc. 1 de la Ley General de Sociedades correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31/03/2020; 4. Consideración de la gestión del Directorio; 5. Consideración del resultado del ejercicio. EL DIRECTORIO. Para intervenir en la Asamblea los accionistas deben comunicar su asistencia 3 días antes, en la sede social dentro del horario de 9 a 18 hs.

Designado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 20/02/2019 INES DE URIOSTE DE MIRANDA - Presidente

e. 15/07/2021 N° 49393/21 v. 21/07/2021

TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO

ANTERIORES

Jorge Omar Genaisir, abogado Matriculado en el CPACF T° 31 F° 623 DNI N 8.435.288 con domicilio en TUCUMAN 971 piso 5 departamento "3" CABA, avisa que SERVICIOS AEREOS S.R.L con domicilio en Agustín de Vedia 2831/35 y Crespo 2854 PB, 1° Y 2° PISO CABA, Transfiere el fondo de comercio del local ubicado en Agustín de Vedia 2831/35 y Crespo 2854 PB, 1° Y 2° PISO CABA, que funciona como :(550580) DEPOSITO DE DROGAS ESPECIALIDADES MEDICINALES (550600) DEPOSITO DE PERFUMES Y PRODUCTOS DE HIGIENE Y TOCADOR, a DROGUERIA VARADERO S.A. con domicilio en Pola 2146 CABA, Reclamos de ley Pola 2146 CABA

e. 14/07/2021 N° 48711/21 v. 20/07/2021

José María Quesada corredor Cucicba 3729 oficina Salta 330 CABA avisa Hernán Alberto Paltenghi domicilio Estados Unidos 3077 Caba vende a Mercedes Mónica López domicilio Juan Bautista Alberdi 3210.Olivos. Pcia de Bs. As., el fondo de comercio de HOTEL Sin Servicio de Comida (Expte 20200-2007),sito en ESTADOS UNIDOS 3075/3077 Caba. Libre de toda deuda.Reclamos Ley en oficina.Matricula 941 Folio 247 Libro 65

e. 16/07/2021 N° 49640/21 v. 22/07/2021

AVISOS COMERCIALES**ANTERIORES****SAINT-GOBAIN ARGENTINA S.A. - SAINT-GOBAIN PLACO S.A.**

A los fines dispuestos en los artículos 83, 88 y concordantes de la Ley 19.550, se hace saber por tres días la Escisión-Fusión celebrada entre Saint-Gobain Argentina S.A. (Sociedad Escidente-Fusionante) y Saint-Gobain Placo S.A. (Sociedad Incorporante-Fusionaria). 1. Datos Sociales: (i) a) Saint-Gobain Argentina S.A., CUIT 30-50052907-1. b) Sede social en Tucumán 1, piso 4to. C.A.B.A. c) Inscripta en el Registro Público de Comercio en fecha 12 de abril de 1939, N° 67, Folio 270 T° A de Sociedades Anónimas. d) Reducción del Capital Social de Saint-Gobain Argentina S.A.: en la suma de \$ 620.213.568, es decir, de la suma de \$ 3.406.111.048 a \$ 2.785.897.480, reformando a tal efecto el artículo cuarto del estatuto y cancelando 620.213.568 acciones en circulación, quedando las tenencias accionarias representadas de la siguiente manera: -Saint Gobain Weber tenedor de 40.535.918 acciones; -Saint Gobain Do Brasil Produtos Industriais e para Construção Ltda. tenedor de 819.697.294 acciones; -Saint-Gobain Produits Pour la Construction S.A.S. tenedor de 1.925.664.268 acciones; -Cantones S.A.U. tenedor de 0 acciones; todas las acciones son acciones ordinarias, nominativas no endosables de valor nominal \$ 1 y con derecho a un voto por acción. e) Valuación del Activo y del Pasivo al 28/02/2021: \$ 14.457.278.495 y \$ 4.548.307.797. f) Valuación del Activo y Pasivo post Escisión- Fusión: \$ 11.597.941.356 y \$ 4.250.808.292 (ii) a) Saint-Gobain Placo S.A., CUIT N° 30-71692023-9. b) Sede social en Tucumán 1, piso 4to. C.A.B.A. c) Inscripta en el Registro Público de Comercio el 5 de octubre de 2020, N° 9541, L° 100 de Sociedades por Acciones. d) Aumento del Capital Social de Saint-Gobain Placo S.A.: en la suma de \$ 2.561.837.634, es decir, de la suma de \$ 100.000 a \$ 2.561.937.634, emitiendo 2.561.837.634 acciones ordinarias nominativas no endosables, de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción, y reformando el artículo cuarto del estatuto para representar dicho aumento, quedando las tenencias accionarias representadas de la siguiente manera: -Cantones S.A.U. tenedor de 1.152.871.935 acciones; -Saint-Gobain Produits Pour La Construction S.A.S. tenedor de 885.315.976 acciones; -Saint-Gobain do Brasil Produtos Industriais e para Construção Ltda. tenedor de 505.150.053 acciones, -Saint-Gobain Weber tenedor de 18.599.670 acciones; todas las acciones son ordinarias nominativas no endosables, de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. e) Valuación del Activo y del Pasivo al 28/02/2021: \$ 100.000 y \$ 0. f) Valuación del Activo y Pasivo post Escisión- Fusión: \$ 2.859.437.139 y \$ 297.499.505. 2. Compromiso Previo de Escisión-Fusión: El compromiso previo de Escisión-Fusión fue aprobado por el directorio de Saint-Gobain Argentina S.A. y Saint-Gobain Placo S.A. el día 31 de mayo de 2021 y fue suscripto el mismo día y aprobado por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de Saint-Gobain Argentina S.A. y Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de Saint-Gobain Placo S.A. celebradas ambas el 31 de mayo de 2021. 3. Reclamos de ley: Tucumán 1 piso 4°, C.A.B.A. de 10 a 17 horas.

At.: María Fernanda Mierez. María Juliana Sala Autorizadas según instrumento privado Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de Saint-Gobain Argentina S.A. y Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de Saint-Gobain Placo S.A. del 31/05/2021.

Autorizado según instrumento privado asambleas de ambas sociedades, las dos de fecha 31/05/2021

María Fernanda Mierez - T°: 65 F°: 429 C.P.A.C.F.

e. 16/07/2021 N° 49955/21 v. 20/07/2021

SAN JUAN S.A. (EN LIQUIDACION)

30-61726259-9.- De acuerdo arts. 107 y 83 inc. 3 LGS.- se hace saber que SAN JUAN S.A.- en liquidación-, inscripta en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro el 01 de julio de 1976, N° 1.632 del L° 84 T° A de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales, con sede social en Viamonte número 494, 4° piso, oficina 13 de CABA, por Asamblea General Extraordinaria Unánime del 15/05/2021, ha resuelto su disolución, liquidación y distribución de los bienes, conforme arts. 107 y 83 inc. 3 LGS y a Balance Especial del 30/04/2021, por el cual la sociedad tiene un Activo de \$ 940.737,96.-, Pasivo \$ 342.875,78.- y un Patrimonio Neto de \$ 597.862,18.- No hay socios recedentes.- Reclamos y oposiciones de ley, calle Viamonte número 494, 4° piso, oficina 13 de CABA.- Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA de fecha 15/05/2021

Luis Alberto Mesaglio - T°: 51 F°: 920 C.P.A.C.F.

e. 15/07/2021 N° 49154/21 v. 19/07/2021

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 28 - SECRETARÍA NRO. 56

El Juzgado Nacional de 1° Inst. en lo Comercial N° 28, a cargo de la Dra. Ma. José Gigy Traynor, Sec. N° 56 a cargo del Dr. Fernando Wetzel, sito en Montevideo 546, 3° piso, CABA, informa por 5 días que el 30/6/2021 se decretó la quiebra de AGRO OIL ENERGY S.A.(CUIT N° 30-71534190-1), en la que se designó síndico al ctdor. Miguel Ángel Vartabedian, con domicilio en Terrero 3290, CABA, quien recibirá las verificaciones de crédito (LCQ. 32) hasta el 31/8/2021 en el domicilio indicado, previa solicitud de turno al teléfono 15-5014-3422.El informe de la LCQ. 35 se presentará el 14/10/2021 y el de la LCQ. 39 el 29/11/2021. Se intima a la deudora para que (a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado, (b) entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 h. Se prohíbe a terceros hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a terceros a que entreguen al síndico en 5 días los bienes de la deudora que tuvieran en su poder. Se expide el presente en autos "AGRO OIL ENERGY S.A. s/QUIEBRA" (Expte. N° 33126/2019). Buenos Aires, de julio de 2021. María José Gigy Traynor Juez - Fernando Wetzel Secretario

e. 16/07/2021 N° 49613/21 v. 22/07/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 31 - SECRETARÍA NRO. 62

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 31, a cargo del Dr. Eduardo E. Malde en forma subrogante, Secretaría N° 62, a cargo del Dr. Gustavo Fernández, sito en Montevideo 546, piso 8° piso, de esta Ciudad, ha dispuesto en los autos "ASOCIACION DE CONSUMIDORES Y USUARIOS DE LA ARGENTINA C/ FORD ARGENTINA SCA S/ ORDINARIO" (Expte. 10842/2020) hacer saber que por ante dicho Tribunal tramitan las referidas actuaciones. La actora es Asociación de Consumidores y Usuarios de la Argentina (ACUDA), CUIT 30-71204446-9, con domicilio en Ramon L. Falcon N° 6380, Piso 1, Dpto. E, CABA, página web <http://www.acuda.org.ar/>; representada por su presidente, el Sr. Ricardo Espinosa conjuntamente con su letrado patrocinante, Dr Juan Pablo Mosquera T° 132 F° 75 CPACF, domicilio electrónico estudiomoyasoc@gmail.com. La demandada es Ford Argentina S.C.A. (CUIT 30-67851968-1), con domicilio real en Calle Colectora Este N° 34603, Esquina Henry Ford y Panamericana, Barrio Ricardo Rojas, Gral. Pacheco Provincia de Buenos Aires. La clase involucrada en el caso colectivo está conformada por todas aquellas personas físicas que resulten ser consumidores y usuarios directos como así también indirectos, que tienen en su poder vehículos de la marca FORD ARGENTINA SCA, los cuales hayan sido comercializados con airbags defectuosos. La acción fue iniciada el 26 de octubre de 2020. Objeto de la acción: Mediante esta demanda se pretende obtener una sentencia que condene a Ford Argentina S.C.A. a: i) Proceder a la reparación integral de todos los usuarios y consumidores, directos o indirectos, afectados por la empresa demandada; ii) Retirar de manera inmediata todos los airbags dañados, instalados en todas las unidades defectuosas desarrolladas por la accionada, en especial aquellas que contengan el airbag de la marca TAKATA CORPORATION, ya sean que aquellos se encuentren alcanzados en alguna campaña de RE llamado o publicitaria de prevención o no; iii) El pago de una condena económica ejemplificadora en los términos del art 52 bis (Ley 24.240); iv) Se informen detalladamente a todos los afectados sea en forma directa como indirecta de manera fehaciente, el grado de peligrosidad, -en especial el riesgo a la vida- que contienen todos los productos distribuidos y comercializados por la demandada. El presente edicto ha sido dispuesto a los fines de que aquellos consumidores que se consideren afectados comparezcan a la causa a ejercer el derecho de exclusión previsto por el art. 54 de la ley 24.240 (2° párrafo) dentro del plazo de treinta (30) días contados a partir del último día de publicación edictal, y para que puedan manifestar su deseo de no ser abarcados por la sentencia que pueda dictarse en el presente juicio. A esos efectos, deberán los consumidores que se consideren involucrados dentro de la clase involucrada, presentarse con asistencia letrada. Asimismo, idéntico plazo se fija para la presentación adicional de los particulares damnificados, quienes, en su caso, deberán proponer la "representación adecuada" a los efectos de su eventual determinación. FDO. GUSTAVO DANIEL FERNANDEZ. SECRETARIO. Publíquese por dos (2) días en el Boletín Oficial. Se hace saber que la publicación del edicto es sin previo pago. Buenos Aires, 17 de Junio de 2021.- EDUARDO E. MALDE Juez - GUSTAVO DANIEL FERNANDEZ SECRETARIO

e. 16/07/2021 N° 49822/21 v. 19/07/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 9 - SECRETARÍA NRO. 18

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico 9 -sito en Sarmiento 1118, 3 piso, de esta ciudad, tel. 4124-7070- a cargo del Dr. Javier López Biscayart, en el marco de la causa CPE 1122/2017, caratulada: “Campo y Ganados SA sobre infracción ley 24769”, del registro de la Secretaría 18, a cargo de la Dra. María Luján Braccia, notifica a Campo y Ganados SA (CUIT 30-71084470-0) de lo siguiente: “///Buenos Aires, 14 de julio de 2021 Por recibido. Concédase, sin efecto suspensivo, el recurso de apelación interpuesto por el fiscal contra el punto II de la resolución del 8 de julio pasado, en los términos de los artículos 337, 442, 449 y ss. del CPPN. Notifíquese. En atención a lo resuelto por el tribunal de alzada en casos análogos (v. CPE 580/2019 y 283/2015 -entre otros-) notifíquese por edictos a Campo y Ganados SA del sobreseimiento dispuesto en autos y de la concesión del recurso. Asimismo, intímesele para que proponga un abogado defensor de su confianza, bajo apercibimiento de designarle de oficio al Defensor Público Oficial que por turno corresponda (art. 104, 107 y 150 del CPPN). Oportunamente, fórmese el correspondiente legajo de apelación y, previa certificación actuarial, eléveselo digitalmente...” Fdo. Javier López Biscayart, juez; Ante mí: Máximo Nicolás Díaz, secretario. OTRO: “Buenos Aires, 8 de julio de 2021...II. DECLARAR EXTINGUIDA LA ACCIÓN PENAL POR PRESCRIPCIÓN, en orden al hecho de evasión tributaria simple del impuesto sobre los créditos y débitos en cuentas bancarias, correspondiente al ejercicio 2012 de Campo y Ganados SA; y, en consecuencia, SOBRESER a la persona jurídica por eso hecho (art. 1 del Régimen Penal Tributario [ley 27430] y arts. 59, inciso 3, y 62, inciso 2, del CP y arts. 336, inciso 1, y 339, inciso 2, del CPPN) III. IMPONER LAS COSTAS EN EL ORDEN CAUSADO, eximiendo a los sobreseídos de las comunes (arts. 530 y 531 del CPPN)...” Fdo. Javier López Biscayart, juez; Ante mí: Máximo Nicolás Díaz, secretario. JAVIER LÓPEZ BISCAYART JUEZ - MÁXIMO NICOLÁS DÍAZ SECRETARIO

e. 16/07/2021 N° 49755/21 v. 22/07/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 31 - SECRETARÍA NRO. 62

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 31, sito en Montevideo 546, 8° piso CABA, a cargo interinamente del Dr. Eduardo E. Malde, Secretaría Nro. 62, a mi cargo, hace saber, por el término de cinco días, que el 29.6.2021 se decretó la quiebra de CLOYS S.A. (CUIT N° 30709327808), expediente N° 6.036/2017. El síndico designado es el Cdr. Salvador La Spina, con domicilio electrónico 20122993001 y domicilio procesal en la calle Cerrito 1136, piso 9°, CABA (Mail: do@estudiolorenti.com). Hágase saber a los acreedores que deberán solicitar ante la sindicatura, la verificación de sus créditos y presentar los títulos justificativos de los mismos antes del 24.9.21. Se deja constancia que los pedidos verifcatorios deberán ser remitidos mediante correo electrónico a do@estudiolorenti.com en formato PDF, sin perjuicio de requerirse su presentación en formato papel conforme los términos de la resolución dictada el 29.06.21. Para el caso de encontrarse el crédito sujeto al pago del arancel previsto en la LCQ 32 deberá adjuntar también el comprobante de pago correspondiente. Para su pago, deberá realizarse mediante transferencia bancaria a la cuenta denunciada en autos. A los fines de garantizar el derecho impugnatorio reglado por el art. 34 y art. 200 de la ley 24.522, los interesados podrán requerir copia de los legajos formados con las distintas insinuaciones a la casilla de email del funcionario concursal y, en caso de formular observaciones, deberán atenerse a los fines de su presentación a las modalidades precedentemente dispuestas El plazo para efectuar observaciones vence el 8.10.21, las que podrán ser contestadas hasta el 25.10.21. El 08.11.21 y el 21.12.21 se presentarán los informes previstos en los arts. 35 y 39 L.C.Q. Intimar al fallido y a terceros para que entreguen al síndico, los bienes de aquél, prohibir la realización de pagos al mismo, los cuales serán ineficaces. Intimar al deudor para que cumpla con el art. 86 LCQ y para que dentro de las 24 hs del auto de quiebra entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Buenos Aires, 15 de Julio del 2021 Eduardo E. Malde Juez - Gustavo daniel Fernández secretario

e. 16/07/2021 N° 49880/21 v. 22/07/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 20 - SECRETARÍA NRO. 162

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional 20, Secretaría 162, cita y emplaza por cinco días a contar desde la última publicación del presente a DERLIS REYES OLIVER (titular de la Cédula de Identidad de la República del Paraguay nro. 82255847), a fin de recibirle declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.) en el marco de la causa nro. 19221/2021 caratulada “Fernández, Elías Hernán y otro s/ hurto...”, y que concurra a la sede este Tribunal y/o entable comunicación telefónica al abonado 4371-7609/4372-5504, en el término de tres días a efectos de estar a derecho y de cumplir con el acto en cuestión. Secretaría N° 162, a los doce días del mes de julio de dos mil veintiuno.- HUGO FABIAN DECARIA Juez - HUGO FABIAN DECARIA JUEZ NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL

e. 14/07/2021 N° 48800/21 v. 20/07/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 27 - SECRETARÍA NRO. 53

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 27 a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, Secretaría N° 53 a cargo de la suscripta, sito en MONTEVIDEO 546 piso 1, C.A.B.A., comunica por cinco días que con fecha 06/7/2021 se decretó la quiebra de GELBART, LUIS DARIO CUIT: 20239429565, DNI 23.942.956, en la cual ha sido designado síndico al Contador Sebastián González Echeverría con domicilio constituido en Suipacha 1380 Piso 6° CABA, tel: 11 3987 6901/11 6048 9998, mail: sge@gep.com.ar, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 20/10/2021 (ley 24.522: 32). El informe individual del síndico deberá presentarse el día 03/12/2021 y el general el día 17/02/2022 (art. 35 y 39 de la citada ley). Intímase al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que dicho funcionario tome inmediata y segura posesión de los mismos. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímase al fallido para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Se libra el presente sin previo pago de arancel (art. 273, inc. 8 LC) en los autos: "GELBART, LUIS DARIO S/QUIEBRA", expte. COM 25483/2018. Buenos Aires, 13 de julio de 2021. ALEJANDRA MARTÍ SECRETARIA

e. 15/07/2021 N° 49377/21 v. 21/07/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 10 - SECRETARÍA NRO. 19

EL JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO N° 10, SECRETARIA N° 19, sito en Sarmiento N° 1118, piso 3° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en la causa N° CPE 462/2020, caratulados: "FANTASIA COMUNICACIÓN S.A. Y OTROS S/ INFRACCION LEY 24.769" notifica a Luis Brisnet GONZALEZ CRUZ (D.N.I. N° 18.737.474) que este tribunal dispuso con fecha 16/03/2021 y 14/06/2021 lo que a continuación se transcribe en sus partes pertinentes: "Buenos Aires, 16 de marzo de 2021... Asimismo, existiendo el estado de sospecha requerido por el art. 294 del CPPN, cítese a prestar declaración indagatoria a Marino GONZALEZ PONCE, Luis Brisnet GONZALEZ CRUZ y FANTASIA COMUNICACIÓN S.A. en el marco de las presentes actuaciones para los días 15, 16 y 17 de junio de 2021 a las 11 horas, respectivamente, respecto de los hechos vinculados a las presuntas evasiones de pago del Impuesto a las Ganancias y del Impuesto al Valor Agregado correspondientes a los ejercicios fiscales 2015 y 2016, a los que se habría encontrado obligada la contribuyente FANTASIA COMUNICACIÓN S.A. Hágase saber a los antes nombrados que se los invita a designar defensor/es de su confianza dentro del tercer día de notificados y a constituir domicilio dentro del radio del tribunal, como así también domicilio electrónico; caso contrario, se les designará al Defensor Oficial ante los Juzgados Cámara Nacional de Apelaciones en lo Penal Económico que por turno corresponda y se tendrá por constituido el domicilio en la sede de la Defensoría Oficial. Por otra parte, hágase saber a FANTASIA COMUNICACIÓN S.A. que quien deberá comparecer a la audiencia es aquella persona que, a la fecha de celebración de la misma, represente a la aludida entidad, calidad que deberá acreditar debidamente. Asimismo, hágase saber que dichas audiencias se llevarán a cabo bajo la modalidad de videoconferencia a través de la plataforma habilitada a esos efectos por el Poder Judicial de la Nación; ello teniendo en consideración que por razones de público conocimiento la CSJN ha dispuesto que, a fin de materializar las audiencias que deban recibirse en los expedientes, se debe priorizar el sistema de videoconferencia u otros medios tecnológicos y remotos (cfr. punto 13° de la Acordada N° 27/2020), lo que ha derivado en una reestructuración de la agenda del tribunal. A tal fin hágase saber a las partes intervinientes que oportunamente se les hará saber el link al que deberán ingresar para llevar al cabo la audiencia fijada precedentemente, al cual podrán acceder tanto desde una computadora de escritorio como desde cualquier teléfono celular. En este último supuesto, deberán previamente descargar la aplicación Jitsi Meet. Además, póngase en conocimiento de las partes que las presentes actuaciones y la documentación reservada por Secretaría, se encuentran íntegramente digitalizadas e incorporadas al sistema Lex100...FDO. MARIA VERONICA STRACCIA, JUEZ DE 1RA INSTANICA. Ante mí, NATALIA MARIEL ETCHETO, SECRETARÍA." " Buenos Aires, 14 de junio de 2021...1. Por cuestiones de organización interna del juzgado, difiéranselas fechas oportunamente previstas para llevar a cabo las audiencias señaladas por el decreto de fecha 16/3/2021 para recibir declaración indagatoria a Marino GONZALEZ PONCE; a Luis Brisnet GONZALEZ CRUZ y a FANTASIA COMUNICACIÓN S.A. para los días 12, 13 y 14 de octubre de 2021 a las 11 horas, respectivamente y a las que deberán asistir bajo apercibimiento de ley en caso de ausencia injustificada (arts. 288 y ccdtes. del CPPN) ... FDO. EZEQUIEL BERON DE ASTRADA JUEZ DE 1RA INSTANCIA, Ante mí, NANCY BEATRIZ GARÇON, SECRETARIA." EZEQUIEL BERON DE ASTRADA Juez - LEONARDO DANIEL JORGE SECRETARIO

e. 13/07/2021 N° 48522/21 v. 19/07/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 10 - SECRETARÍA NRO. 19

EL JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO N° 10, SECRETARIA N° 19, sito en Sarmiento N° 1118, piso 3° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en la causa N° CPE 462/2020, caratulados: "FANTASIA COMUNICACIÓN S.A. Y OTROS S/ INFRACCIÓN LEY 24.769" notifica a "FANTASIA COMUNICACIÓN S.A."

(CUIT Nº 30714366579) que este tribunal dispuso con fecha 16/03/2021, 03/5/2021, 07/05/2021 y 14/06/2021 lo que a continuación se transcribe en sus partes pertinentes: “Buenos Aires, 16 de marzo de 2021...Asimismo, existiendo el estado de sospecha requerido por el art. 294 del CPPN, cítese a prestar declaración indagatoria a Marino GONZALEZ PONCE, Luis Brisnet GONZALEZ CRUZ y FANTASIA COMUNICACIÓN S.A. en el marco de las presentes actuaciones para los días 15, 16 y 17 de junio de 2021 a las 11 horas, respectivamente, respecto de los hechos vinculados a las presuntas evasiones de pago del Impuesto a las Ganancias y del Impuesto al Valor Agregado correspondientes a los ejercicios fiscales 2015 y 2016, a los que se habría encontrado obligada la contribuyente FANTASIA COMUNICACIÓN S.A. Hágase saber a los antes nombrados que se los invita a designar defensor/es de su confianza dentro del tercer día de notificados y a constituir domicilio dentro del radio del tribunal, como así también domicilio electrónico; caso contrario, se les designará al Defensor Oficial ante los Juzgados Cámara Nacional de Apelaciones en lo Penal Económico que por turno corresponda y se tendrá por constituido el domicilio en la sede de la Defensoría Oficial. Por otra parte, hágase saber a FANTASIA COMUNICACIÓN S.A. que quien deberá comparecer a la audiencia es aquella persona que, a la fecha de celebración de la misma, represente a la aludida entidad, calidad que deberá acreditar debidamente. Asimismo, hágase saber que dichas audiencias se llevarán a cabo bajo la modalidad de videoconferencia a través de la plataforma habilitada a esos efectos por el Poder Judicial de la Nación; ello teniendo en consideración que por razones de público conocimiento la CSJN ha dispuesto que, a fin de materializar las audiencias que deban recibirse en los expedientes, se debe priorizar el sistema de videoconferencia u otros medios tecnológicos y remotos (cfr. punto 13° de la Acordada Nº 27/2020), lo que ha derivado en una reestructuración de la agenda del tribunal. A tal fin hágase saber a las partes intervinientes que oportunamente se les hará saber el link al que deberán ingresar para llevar al cabo la audiencia fijada precedentemente, al cual podrán acceder tanto desde una computadora de escritorio como desde cualquier teléfono celular. En este último supuesto, deberán previamente descargar la aplicación Jitsi Meet. Además, póngase en conocimiento de las partes que las presentes actuaciones y la documentación reservada por Secretaría, se encuentran íntegramente digitalizadas e incorporadas al sistema Lex100...FDO. MARIA VERONICA STRACCIA, JUEZ DE 1RA INSTANCIA. Ante mí, NATALIA MARIEL ETCHETO, SECRETARÍA.” “Buenos Aires, 3 de mayo de 2021... Por todo ello, es que SE RESUELVE: I.SOBRESEER PARCIALME NTE en la presente causa Nº CFP CPE 462/2020, caratulada “FANTASIA COMUNICACIÓN S.A. [Y OTROS] SOBRE INFRACCIÓN LEY 24.769” y EN FORMA PARCIAL respecto de Marino GONZÁLEZ PONCE (DNI Nº 92.086.545) y de FANTASIA COMUNICACIÓN S.A. (CUIT Nº 30714366579) cuyos demás datos surgen de autos, en orden al presunto delito de evasión del Impuesto a las Ganancias (ejercicio fiscal 2014) por parte de la firma mencionada, toda vez que la conducta investigada no supera la nueva condición objetiva de punibilidad, con la expresa mención de que la instrucción del presente sumario no afecta el buen nombre y honor del que hubieren gozado (conf. art. 336, inc. 5° e “in fine” del C.P.P.N.).(…) III. ESTAR a la celebración de las audiencias fijadas por el punto “3” del decreto de fecha 16/3/2021, respecto de Marino GONZÁLEZ PONCE, Luis Brisnet GONZÁLEZ CRUZ y FANTASIA COMUNICACIÓN S.A. para los días 15, 16 y 17 de junio de 2021 a las 11 horas, respectivamente, en orden a los hechos vinculados a las presuntas evasiones de pago del Impuesto a las Ganancias y del Impuesto al Valor Agregado correspondientes a los ejercicios fiscales 2015 y 2016, a los que se habría encontrado obligada la contribuyente FANTASIA COMUNICACIÓN S.A...FDO. EZEQUIEL BERON DE ASTRADA, JUEZ (P.R.S.), Ante mí, NANCY BEATRIZ GARÇON, SECRETARIA.” “ Buenos Aires, 7 de mayo de 2021...2. Toda vez que el recurso deducido contra el punto dispositivo I de la resolución dictada por este juzgado en fecha 3/5/2021 ha sido interpuesto en legal tiempo y forma, concédese aquél ante el Superior, sin efecto suspensivo (confr. artículos 337, 449 y 450 del C.P.P.N.). Asimismo, tiénense presente las reservas efectuadas por el acápite VI de la presentación en despacho...FDO. EZEQUIEL BERON DE ASTRADA, JUEZ DE 1RA INSTANCIA, Ante mí: NATALIA MARIEL ETCHERO, SECRETARRÍA”. “Buenos Aires, 14 de junio de 2021...1. Por cuestiones de organización interna del juzgado, difiéranse las fechas oportunamente previstas para llevar a cabo las audiencias señaladas por el decreto de fecha 16/3/2021 para recibir declaración indagatoria a Marino GONZALEZ PONCE; a Luis Brisnet GONZALEZ CRUZ y a FANTASIA COMUNICACIÓN S.A. para los días 12, 13 y 14 de octubre de 2021 a las 11 horas, respectivamente y a las que deberán asistir bajo apercibimiento de ley en caso de ausencia injustificada (arts. 288 y ccdtes. del CPPN) ... FDO. EZEQUIEL BERON DE ASTRADA JUEZ DE 1RA INSTANCIA, Ante mí, NANCY BEATRIZ GARÇON, SECRETARIA.” EZEQUIEL VERON DE ASTRADA Juez - NANCY BEATRIZ GARÇON SEVRETARIA

e. 16/07/2021 Nº 49638/21 v. 22/07/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 11 - SECRETARÍA NRO. 22

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11, interinamente a cargo del Dr. Julian Ercolini (PRS) Secretaría Nº 22, CITA y EMPLAZA por medio de edicto a publicar en el Boletín Oficial, en la causa 14/2021 “Pérez Vargas, Jorge Armando s/ Infracción Ley 25.891” a nombre: Jorge Armando apellido: PÉREZ VARGAS (de nacionalidad peruana, titular del documento de República del Perú nro. 45.640.997, nacido el 5 de noviembre de 1988) a comunicarse con este Tribunal dentro del tercer día de finalizada la publicación, al correo electrónico

oficial jncrimcorrfed11.sec22@pjn.gov.ar, a fin de notificarlo fehacientemente que se encuentra convocado a fin de recibirle declaración indagatoria en orden a la presunta infracción de la ley 25891, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada, de ordenar la averiguación de su paradero y posterior comparendo. Publíquese por el término de 5 días. Buenos Aires, 28 /6/21 JULIAN ERCOLINI. JUEZ FEDERAL PRS Juez - MARIA VANESA SPINOSA SECRETARIA FEDERAL

e. 14/07/2021 N° 48937/21 v. 20/07/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 1 - SECRETARÍA NRO. 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Alberto Alemán, Secretaría 2, a cargo del Dr. Juan Pablo Sala, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 07.06.2021 se decretó la quiebra en los autos caratulados 27282 / 2018 ROMAN SUR SRL S/ QUIEBRA, en la que se designó síndico a, casilla de correo electrónico delaruap.pdlr@gmail.com, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17.08.2021 consignándose en el asunto “INSINUACION EN EL PROCESO CONCURSAL (indicándose el proceso al que va dirigido) FORMULADO POR (nombre del insinuante)”. Los escritos deberán enviarse en PDF con un máximo de 5 MB. El síndico deberá presentar el informe individual el 28.09.2021 y el informe general el 10.11.2021. La fecha para dictar el auto verificador vence el 13.10.2021. El 27.12.2021 fecha en que se dictará la resolución art. 117 LCQ. Buenos Aires, julio de 2021 Juan Pablo Sala Secretario

e. 14/07/2021 N° 48958/21 v. 20/07/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 3 - SECRETARÍA NRO. 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, a cargo del Dr. Jorge S. Sicoli, Secretaría N° 6, a mi cargo, sito en Avda. Callao N° 635, Piso 6° de CABA, comunica por cinco días en los autos: “LONG REGENT S.A s/QUIEBRA”, (Expte N° 2823/2020), que el 05/07/2021 se decretó la quiebra de LONG REGENT S.A., cuit 30-700049897-9, en la cual ha sido designado síndico al contador NÉSTOR LEONIDAS ZEGA, con domicilio en Av. Pueyrredón 468, piso 8vo. Oficina “55”, CABA, CABA (Tel. 1149695518), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día el 27/09/2021, enviando los mismos por correo electrónico a: estudiozega@gmail.com y bajo la modalidad dispuesta en el proveído de fecha 05/07/2021. El arancel previsto en el art. 32 LCQ deberá abonarse por transferencia a la cuenta identificada con CBU: 0720033588000035979890 de titularidad de NÉSTOR LEÓNIDAS ZEGA (CUIT 23-04430380-9). El informe individual del síndico deberá presentarse el día 10/11/2021 y el general el día 27/12/2021 (art. 35 y 39 de la LCQ). Se intima a la fallida y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que dicho funcionario tome inmediata y segura posesión de los mismos. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Se libra el presente, sin previo pago (art. 273, inc. 8 LCQ). Fdo. Santiago Cappagli. Secretario. JORGE S. SICOLI Juez - SANTIAGO CAPPAGLI SECRETARIO

e. 16/07/2021 N° 49821/21 v. 22/07/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 3 - SECRETARÍA NRO. 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, a cargo del Dr. Jorge Silvio Sicoli, Secretaría N° 6, a mi cargo, sito en la Avda. Callao 635, piso 6to, CABA, en autos: “PROTECCIÓN MILLENIUM S.A. S/ CONCURSO PREVENTIVO” (Expte. N° 23244/2018/ES18), comunica por cinco días que el 12.07.2021 se dispuso: “Buenos Aires, 12.07.2021. [...] 4.1. Por lo expuesto, RESUELVO: [...] 4.4. Ábrase, en los términos del inciso 1° del art. 48 de la LCQ, un registro para que dentro del plazo de cinco días -desde que se publique el último edicto- se inscriban los acreedores, la cooperativa de trabajo conformada por trabajadores de la misma empresa -incluida la cooperativa en formación- y otros terceros interesados en la adquisición de las acciones o cuotas representativas del capital social de la concursada, a efectos de formular propuesta de acuerdo preventivo. Los sujetos que pretendan inscribirse en el aludido registro, deberán depositar la suma de pesos ciento cincuenta mil (\$ 150.000) en la cuenta bancaria a abrirse en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires (sucursal Tribunales) a la orden de este Juzgado y Secretaría y a nombre de este expediente para afrontar el pago de los edictos. Una vez cancelado dicho costo, se le reintegrará al presentante el excedente de dinero que pudiera existir. 4.5. Ordenar la publicación de edictos por Secretaría, por el término de cinco días, en el Boletín Oficial de la Nación. Los edictos se publicarán sin previo pago (art. 273 inc. 8 de la LCQ) y deberán transcribirse los apartados 4.1, 4.4. y 4.5. de esta decisión. [...]”. En Buenos Aires. JORGE S. SICOLI Juez - SANTIAGO CAPPAGLI SECRETARIO

e. 16/07/2021 N° 49724/21 v. 22/07/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 7 - SECRETARÍA NRO. 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, Secretaría N° 13, comunica por cinco días que en fecha 28.06.2021 en los autos YATURA S.A. S/ QUIEBRA (Expte. Nro. 13502/2019) se ha decretado la quiebra de "YATURA S.A. (CUIT N° 30-71499685-8)". El síndico designado es Roberto Alfredo Mazzarella con domicilio en la calle JOSE ORTEGA Y GASSET 1827 Piso 20 Depto. B de esta ciudad, teléfono 1144008845; mail rmazzarella@consejo.org.ar y rmazzarella@fibertel.com.ar. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 21.09.2021 conforme la modalidad y protocolo de actuación fijado en el decisorio de fecha 28.06.2021, de público acceso en el expediente. El síndico deberá presentar el informe previsto por la LCQ: 35 el 04.11.2021 y el previsto por el art. 39 el día 20.12.2021. Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerse por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia. Buenos Aires, 13 de julio de 2021.- FERNANDO G. D'ALESSANDRO Juez - RODRIGO F. PIÑEIRO SECRETARIO

e. 15/07/2021 N° 49249/21 v. 21/07/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 16

El Juzg. Nac. de 1° Instancia en lo Comercial N° 8 a cargo del Dr. Javier J. Cosentino, Sec. N° 16 a mi cargo, sito en Av. Roque S. Peña 1211, Piso 7° CABA, hace saber por cinco días que el 01.07.2021 en el expte. Nro. 28773 / 2019 se decretó la quiebra de LABOPHARMA PHARMACEUTICAL GROUP S.A -CUIT Nro. 30-70624441-3 inscripta ante la I.G.J. el 11/11/99 bajo el número 16798 del Libro 8 Tomo del Libro de Sociedades por Acciones. Los acreedores podrán presentar la verificación de sus créditos al síndico Leon Sergio Fuks (Mail: labopharmquiebra@gmail.com.; Teléfono: 4.371.1788), hasta el 06.09.2021, según el sistema fijado por este juzgado el 01.07.2021, ingresando en "<https://sites.google.com/view/labopharmquiebra/p%C3%A1ginaprincipal>". El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 20.10.2021 y 07.12.2021 -respectivamente-. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuesto en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo artículo, además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas como así también los administradores de la firma, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohíben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial. Buenos Aires, 15 de julio de 2021. Fdo. MARTÍN CORTÉS FUNES – Secretario. Javier J. Cosentino Juez - Martín Cortés Funes Secretario

e. 16/07/2021 N° 49962/21 v. 22/07/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 16

El Juzg. Nac. de 1° Instancia en lo Comercial N° 8 a cargo del Dr. Javier J. Cosentino, Sec. N° 16 a mi cargo, sito en Av. Roque S. Peña 1211, Piso 7° CABA, hace saber por cinco días que el 14.06.2021 en el expte. Nro. 31232/2019 se decretó la quiebra de PARQUE ETERNO S.A. (CUIT 30- 60676999-3). Los acreedores podrán presentar la verificación de sus créditos al síndico Miguel Angel Drucaroff (Mail: mdrucaroff@cponline.org.ar; midrucaroff@gmail.com; Teléfonos: 4952-0045 -154440-0420), hasta el 30.08.2021, según el sistema fijado por este juzgado el 14.06.2021, ingresando en <https://sites.google.com/view/verificaciones-parqueeterno/quiebra>. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 28.09.2021 y 18.11.2021 -respectivamente-. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuesto en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los inc. 1 y 7 del mismo artículo, además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas como así también los administradores de la firma, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohíben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial. Buenos Aires, 12 de julio de 2021. Fdo. MARTÍN CORTÉS FUNES - Secretario
JAVIER J.COSENTINO Juez - MARTIN CORTÉS FUNES SECRETARIO

e. 13/07/2021 N° 48661/21 v. 19/07/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 14 - SECRETARÍA NRO. 27

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, cargo del Dr. Pablo D. Frick, Secretaría N° 27, a cargo de la Dra María Gabriela Gutiérrez Cabello -Secretaria Ad-Hoc-, sito en Callao 635 piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días, que en los autos caratulados “ PITTNER, MARCELO HERNAN s/QUIEBRA “ (EXPTE. 28529/2017), se resolvió el día 05.07.2021, decretar la quiebra de MARCELO HERNAN PITTNER (DNI Nro.: 20.893.145 CUIT Nro.: 20-20893145-9), haciéndole saber a este y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima a la fallida para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a los administradores que dentro de las 48 horas constituyan domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Los ex - dependientes de la fallida deberán requerir ante el síndico el certificado de servicios prestados, dentro del plazo de dos (2) años contados a partir de la última publicación. A ese fin deberán concurrir a sus oficinas personalmente o por medio de persona debidamente autorizada, con la documentación que acredite su relación laboral. El síndico procederá recalcular los créditos de los acreedores que hubieran obtenido verificación de sus créditos en el concurso preventivo. Conforme con lo dispuesto por el art. 88, LCQ, fijase plazo hasta el día 14 de octubre de 2021 para que los acreedores por causa o título anterior a la quiebra y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos (art. 200, LCQ). Se fijan las fechas de 29 de noviembre de 2021 y el 11 de febrero de 2021 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observado, el último, dentro de los 10 días de presentados art. 40 LC. El sindicatura designada es el ESTUDIO CELIA CAJIDE & ASOCIADOS, con domicilio en Av. Corrientes 1515 Piso 5 Dpto. “B”, C.A.B.A. T.E. 15-6454-7657 email estudio-mc@fibertel.com.ar. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días en el Boletín Oficial sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 LC).- Buenos Aires, 13 de julio de 2021. PABLO FRICK Juez - MARIA GABRIELA GUTIERREZ CABELLO SECRETARIA AD-HOC

e. 14/07/2021 N° 48900/21 v. 20/07/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 14 - SECRETARÍA NRO. 28

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Pablo D. Frick, Secretaría N° 28, a cargo del Dr. Martin Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 5 de julio del 2021, en los autos caratulados TABACOS DEL SUR S.R.L. LE PIDE LA QUIEBRA PURO TABACO S.A. 19725/2019, se resolvió decretar la quiebra de TABACOS DEL SUR SRL (CUIT 30- 70850220-7) Haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas, el fallido y sus administradores constituyan domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Así mismo se hace saber que los ex - dependientes de la fallida deberán requerir ante el síndico el certificado de servicios prestados, dentro del plazo de dos (2) años contados a partir de la última publicación. A ese fin deberán concurrir a sus oficinas personalmente o por medio de persona debidamente autorizadas, con la documentación que acredite su relación laboral. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 inc 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fijese hasta el día 01 de septiembre de 2021 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico, vía mail (estudiorotger@yahoo.com.ar), el pedido de verificación de sus créditos; oportunidad en la que deberán denunciar su tipo y número de documento de identidad, y en su caso, los datos de la cuenta, números de CUIT/CUIL y CBU incluidos, donde oportunamente deberá transferirse el dividendo concursal. Ver procedimiento que deben seguir los acreedores en el auto de quiebra. Se fijan las fechas de 15 de octubre de 2.021 y el 30 de noviembre de 2.021 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es Cdor. Eduardo Horacio Rotger con domicilio constituido en Lavalle 1607, 8° D CABA, domicilio electrónico 20161617440 Te. 4371-0120 / 15-6303-4535, los datos de la cuenta bancaria donde deberán transferirse los montos correspondientes al arancel verificadorio (art. 32 de la L.C.) es: EDUARDO HORACIO ROTGER CUIT. 20-16161744-0 HSBCCaja de Ahorro n° 070-605570-4 CBU: 1500020600007060557046 Alias : RANURA.LATA.CIERVO. Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 LC.) Buenos Aires, 14 de Julio de 2021 PABLO D. FRICK Juez - MARTIN SARMIENTO LASPIUR SECRETARIO

e. 15/07/2021 N° 49498/21 v. 21/07/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 15 - SECRETARÍA NRO. 29

El Juzgado Nacional en lo Comercial N° 15, Secretaría n° 29, con domicilio en Callao N° 635, piso 3°, C.A.B.A., hace saber por cinco 5 días que en el expediente “SCALITER, ARIEL ERNESTO S/ CONCURSO PREVENTIVO” (N° 14112/2020) con fecha 05/07/2021 se decretó la apertura del concurso preventivo de ARIEL ERNESTO SCALITER, C.U.I.T. 20-22706677-7 domiciliado en la calle Mendoza N° 955, Piso 15, depto. B de CABA, designándose síndico a la Cdora. Marisa Andrea Díaz. Se comunica a los acreedores que hasta el día 06/10/21 podrán presentar sus pedidos de verificación ante la sindicatura, correo electrónico cpmarisadiaz@hotmail.com (tel: 115815-6159) Jujuy 480, 7 B Caba. Informes ART. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 18/11/21 y 04/02/22 respectivamente. Audiencia informativa 07/07/22 a las 12:00 hs. Vencimiento Período de Exclusividad: 14/07/22. En caso de homologarse el acuerdo preventivo, y ante el vencimiento de la última cuota concordataria sin que existan reclamos de los acreedores tendientes a la intimación del cumplimiento de dicho acuerdo, se tendrá por cumplido el mismo con los alcances que dicha resolución trae aparejada. Máximo Astorga Juez - Ana Paula Ferrara Secretaria

e. 13/07/2021 N° 47998/21 v. 19/07/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 16 - SECRETARÍA NRO. 32

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16 a cargo del Dr. Fernando G. D' Alessandro, Secretaría 32 a mi cargo, sito en Callao 635, PB, de CABA comunica que en la quiebra de “LA GANADERA NUEVA ESCOCIA SA (CUIT NRO. 30-67728426-5) – expte nro 17798/2019, por decreto de fecha 30/6/2021 se fijaron nuevas fechas para el periodo informativo abierto en dicho proceso falencial que son las siguientes: a) plazo de concurrencia de los acreedores para verificar sus créditos hasta el día 15/11/2021, b) El día 30/11/2021 para formular las observaciones previstas por el art. 34 LCQ), c) El informe individual será presentado el día 1/2/2022 (art. 35 LCQ), d) La resolución judicial prevista en el art. 36 lcq será dictada – 15/2/2022, e) El informe general presentado el día 17/3/2022, (art. 39LCQ). El presente edicto, integra el edicto publicado por el boletín oficial entre los días 4/6/2021 y 10/6/2021 dado que con el presente solo se modifican las fechas allí fijadas. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial sin previo pago. Buenos Aires 12 de julio de 2021. Fernando D'Alessandro Juez - Pedro Manuel Crespo Secretario Interino

e. 14/07/2021 N° 48793/21 v. 20/07/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 19 - SECRETARÍA NRO. 37

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría N° 37 a cargo de la Dra. Fernanda Mazzoni, comunica por el plazo de cinco días en los autos caratulados: “INMOBILIARIA BULLRICH S.A. s/QUIEBRA” (Expte N° 23225/2019) que con fecha 8 de junio de 2021, se ha decretado la quiebra de la nombrada “INMOBILIARIA BULLRICH S.A.” inscrita en la IGJ N° 2130, L° 118 de SA.; designándose síndico al contador ANIBAL TROISI con domicilio en ALBERTI 1033 PB “A” de CABA TEL: (TEL. 5199-8181), a quien los acreedores podrán presentar los pedidos verifcatorios hasta el día 30/8/21, los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la LCQ, deberán ser presentados por la sindicatura los días 12/10/21 y 23/11/21 respectivamente. Asimismo se le hace saber a la fallida y a terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean pertenecientes a la deudora, así como la prohibición de realizarle pagos, bajo apercibimiento de declarar su ineficacia. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las 24hs. los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Dado, firmado y sellado, en mi público despacho, en Buenos Aires, a los 12 días del mes de julio de 2021.

MARIA FERNANDA MAZZONI SECRETARIA

GERARDO D. SANTICCHIA Juez - MARIA FERNANDA MAZZONI SECRETARIA

e. 14/07/2021 N° 48879/21 v. 20/07/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 20 - SECRETARÍA NRO. 39

El Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial N° 20 sito en Marcelo T. De Alvear 1840, piso 4°, de la Capital Federal, a cargo del Dr. Eduardo E. Malde. Juez, JUZGADO COMERCIAL 20 - SECRETARIA N° 39, a mi cargo, en los autos caratulados: “HONORE S.A. s/QUIEBRA” (expte. N° 14771/2018), hace saber que con fecha julio de 2021 se decretó la quiebra de HONORE S.A. y que los acreedores podrán verificar sus créditos en forma electrónica, siguiendo las modalidades ((a) y b)) establecidas en el decreto de quiebra, para lo cual deberán imponerse ingresando en el expediente, hasta el día 29/09/2021, teniendo presente los datos del síndico BLANKLEJDER SEBASTIAN, con domicilio electrónico 20203501944, mail sebastian.blanklejder@gmail.com; CBU 017000394000000941553, en los términos del art. 32 LCQ. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley citada, los días 15 de noviembre de 2021 y 30 de diciembre de 2021 respectivamente. Se

ha dispuesto, asimismo la prohibición de hacer pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, intimándose a la fallida y terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Se ha dispuesto, además la intimación a la fallida para constituir domicilio dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado; y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que dentro del plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín oficial por el término de cinco días, sin pago previo. Buenos Aires, julio de 2021. Eduardo Emilio Malde Juez - Ana Valeria Amaya Secretaria

e. 15/07/2021 N° 49316/21 v. 21/07/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 20 - SECRETARÍA NRO. 39

El Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial N° 20 sito en Marcelo T. De Alvear 1840, piso 4°, de la Capital Federal, a cargo del Dr. Eduardo E. Malde. Juez, JUZGADO COMERCIAL 20 - SECRETARIA N° 39, a mi cargo, en los autos caratulados: "NAVERCAI S.A. s/QUIEBRA" (expte. N° 25925/2019), hace saber que con fecha 28 de junio de 2021 se decretó la quiebra de NAVERCAI S.A. y que los acreedores podrán verificar sus créditos en forma electrónica, siguiendo las modalidades ((a) y b)) establecidas en el decreto de quiebra, para lo cual deberán imponerse ingresando en el expediente, hasta el día 21.09.2021, teniendo presente los datos del síndico Pablo Fernando Becco, con domicilio en Marcelo T. de Alvear 624 2 Dto. "2", mail periciaspfb@gmail.com; CBU 0070130930004030155814, en los términos del art. 32 LCQ. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley citada, los días 11.11.2021 y 3.02.2022 respectivamente. Se ha dispuesto, asimismo la prohibición de hacer pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, intimándose a la fallida y terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Se ha dispuesto, además la intimación a la fallida para constituir domicilio dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado; y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que dentro del plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín oficial por el término de cinco días, sin pago previo. Buenos Aires, 14 de julio de 2021 Eduardo E. Malde Juez - Ana V. Amaya Secretaria

e. 16/07/2021 N° 49714/21 v. 22/07/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 24 - SECRETARÍA NRO. 48

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, Secretaría N° 48 sito en M T. de Alvear 1840 P.B. de CABA comunica por cinco días en los autos " COLUMBIA SCHOOL S.C.A. s/QUIEBRA", expte N° 12130/2014, CUIT Nro. 30- 53521248-8, que el 05.07.2021 se decretó la presente quiebra. Los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes (LCQ: 32) hasta el 02.09.2021 ante el síndico contadora Eugenia Fabiana Finkelstein, con domicilio electrónico 27-20618935-0 y constituido en Batalla del Pari 1053, CABA, T.E: 4373-4742 y 4373-4965 conforme lo dispuesto en el punto III, i, 1 del decreto de quiebra. El pago del arancel verificadorio deberá realizarse mediante transferencia a la Caja de Ahorro en pesos Nro. 7905/9 (CBU: 0290058210000000790593) del Banco de la Ciudad de Buenos Aires de titularidad de Eugenia Fabiana Finkelstein (27-20618935-0). Quienes no cuenten con asistencia letrada deberán presentar la insinuación ante el síndico previo pedido de turno a la dirección de mail contaduria@gruponoha.com y eugeniafink@hotmail.com. Presentación del informe LCQ: 35: el 19.10.2021. Resolución art. 36 LCQ: 03.11.2021. Presentación del informe art. 39 LCQ: 03.12.2021. Audiencia de explicaciones el día 27.10.21 a las 12.00 hs a la que deberán concurrir el síndico y el fallido a este Tribunal sito en M.T. de Alvear 1840, PB. Buenos Aires, 13 de julio de 2021. HORACIO F. ROBLEDO. Juez - PAULA MARINO SECRETARIA

e. 16/07/2021 N° 49614/21 v. 22/07/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 25 - SECRETARÍA NRO. 50

El JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL N° 25 a cargo del Dr. Horacio Francisco Robledo, Secretaría n° 50 a cargo del Dr. Federico H. Campolongo, hace saber que con fecha 05/07/2021 ha sido decretada la quiebra de ZUMAVA SRL con CUIT N° 30-68704865-9, en los autos "ZUMAVA SRL S/ QUIEBRA", (Expediente N° 8653/2021). Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes ante el síndico CONTADORA LILIANA GRACIELA NUNES hasta el día 22/09/2021 al correo electrónico rcpireni@yahoo.com.ar, adjuntando en formato PDF copia de la documentación fundante del pedido. Las observaciones

a los pedidos vericatorios se deberán remitirse a la misma dirección de correo electrónico denunciado por la sindicatura. Asimismo, en caso de que alguno de los insinuantes deba cumplir con el pago del arancel vericatorio del art. 32 LCQ, el mismo podrá efectuarse mediante transferencia electrónica a la cuenta bancaria de la sindicatura a nombre del Dr. Reinaldo Cesar Pireni Cuit 20-04391402-3 Cuenta Banco Santander Rio N° 033-366368/4 CBU 0720033588000036636840. El citado funcionario presentará el informe previsto por el art. 35 LCQ el día 05.11.2021 y el prescripto por el art. 39 LCQ el día 21.12.2021. Asimismo se intima a la fallida y a su órgano de administración, para que dentro de las 24 hs. se haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522. Intímase a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días. Buenos Aires, 14 de julio de 2021.-

FEDERICO H. CAMPOLONGO

SECRETARIO HORACIO ROBLEDO Juez - FEDERICO CAMPOLONGO SECRETARIO

e. 15/07/2021 N° 49476/21 v. 21/07/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 35 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 35, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 1° piso of. 113, en los autos “ FERME, EXPOSITO WASHINGTON y otro c/ VELOSO, SATURNINO y Otro s/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA” Expte. 111.911/2007 se ordena la publicación por dos días en el Boletín Oficial a fin de citar por el plazo de 15 días, a partir de la última publicación, a los herederos de Saturnino Veloso, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que los represente en autos. FDO: JOSE LUIS BOURNISSEN. JUEZ ADRIANA S.MORON SECRETARIA

e. 16/07/2021 N° 23198/21 v. 19/07/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 46 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 46, a cargo del Dr. Fernando P. Christello, Secretaría Única a cargo del Dr. Ariel González Arieta, sito en Av. De Los Inmigrantes 1950, piso 4, de la Capital Federal, en los autos “SEGATTO, JACQUELINE ELIZABETH c/ DE MARTINO, CRISTIAN ALBERTO Y OTRO s/DAÑOS Y PERJUICIOS (ACC.TRAN. C/LES. O MUERTE)” Expte. N 3.569/17, cita y emplaza a los herederos del demandado Cristian Alberto De Martino para que dentro del plazo de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente en juicio. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

FERNANDO PABLO CHRISTELLO Juez - ARIEL GONZALEZ ARIETA SECRETARIO

e. 16/07/2021 N° 29236/21 v. 19/07/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 50 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil n° 50, secretaría única de la CABA, ubicado en la calle Uruguay 714 3° de esta ciudad, por orden dispuesta el 15/12/2020 por la Sala M de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil, ubicada en la calle Lavalle 1220 6° piso de esta Ciudad, cita y emplaza por a los herederos de Jaime Martín Domingo Latorre Fariña, para que dentro del plazo de diez días comparezcan –ante la Sala mencionada- a tomar la intervención que les corresponda en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que los represente en juicio, en caso de corresponder, en los autos “CALLA JORGE ADRIAN c/ LATORRE FARIÑA JAIME MARTIN DOMINGO Y OTRO s/DAÑOS y PERJUICIOS” n° 58919/08. El presente debe publicarse por dos días en el Boletín Oficial. Buenos Aires, 23 de diciembre de 2020.- EDUARDO WRIGHT SECRETARIO

e. 16/07/2021 N° 66732/20 v. 19/07/2021



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina
Miembro Fundador RED BOA



Firma Digital PDF

www.boletinoficial.gob.ar



SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
69	UNICA	MARIA LAURA PRADA ERRECART	10/06/2021	CORINO VELIA ESTHER	39972/21

e. 15/07/2021 N° 5138 v. 19/07/2021

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
91	UNICA	ANDREA DI SILVESTRE	25/06/2021	ANA LUCÍA ANGIUS	44190/21

e. 16/07/2021 N° 5140 v. 20/07/2021

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 15 - SECRETARÍA NRO. 30

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 15, a cargo del Dr. Maximo Astorga, Secretaría N° 30, a mi cargo sito en Av. Callao 635, 3° Piso, C.A.B.A., comunica por 2 días en el Boletín Oficial en los autos: "FRESCHI FRANCISCO AGUSTIN C/MELCON ARIEL ERNESTO Y OTROS S/EJECUTIVO" (Expte. N° 9117/2017), que el martillero Cesar Luis Benitez Barbosa (CUIT: 20-17430974-5), rematará en el estado y condiciones en que se encuentra y exhibe: el 100% del automotor de propiedad del Sr. Melcon Ariel Ernesto, Marca FORD, modelo ECOSPORT TITANIUM 2.0 MTN, año 2014, dominio OAE 975, chasis 9BFZB55F4E8934107, Nro. de motor AOJBE8934107. Según informe de fecha constatación obrante en autos, se encuentra en buen estado de uso y conservación, con 151.212km. BASE: \$ 361.604,50.; - Comisión (10%), Arancel de subasta 0,25%. Al contado y al mejor postor. En caso de corresponder el pago del IVA por la compraventa, el mismo no se encuentra incluido en el precio de venta y deberá ser solventado por el comprador. La venta se realizará a través del sitio web habilitado por el Tribunal: www.plazaganadera.com bajo la modalidad de subasta On-Line el próximo 13 de Agosto de 2021, partir de las 11:00 horas, el cierre de la inscripción de los interesados será el día 10 de Agosto a las 18:00hs, conforme a la cláusula (artículo) N° 4 y 6 del Reglamento aprobado para el funcionamiento de la subasta electrónica, los interesados en participar se deberán efectuar un depósito en garantía equivalente al 5% de la base de venta, o sea \$ 18.080.00, el mismo lo deberán concretar por medio de depósito o transferencia bancaria en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, y a nombre de estos obrados CBU 02900759-00232085700654 y registrarse en el portal y acreditar su identidad ante el martillero en la forma descripta en el art. 4 del Reglamento, comportando dicha registración la aceptación de los términos y condiciones de éste, ello dentro del plazo establecido en el art. 6. Se hace saber que el martillero deberá acompañar al expediente el listado de los

participantes habilitados para formular ofertas (art. 7) y será el definitivo que habilitará la participación en el acto; así como también el mencionado respecto de los que no hayan acreditado su identidad, su carácter o su condición ante AFIP y restantes condiciones exigidas, quienes participarán como simples concurrentes, encontrándose imposibilitados de formular ofertas (art. 7). Se deja constancia que el depósito en garantía les será reintegrado dentro del plazo de las 48 horas hábiles de finalizado el remate a todos aquellos que no hayan resultado adquirente del vehículo a subastar, y será tomado a cuenta del precio de venta para quién haya resultado el comprador. Tanto para la inscripción como así también para la participación de la subasta deberán ingresar dentro del sitio de plaza ganadera al link: benitezbarbosa.plazaganadera.com. DEUDAS: ARBA (Patentes) al 30/06/21 \$ 86.276,70; Infracciones: CABA al 30/06/21 \$ 31.200,00; Pcia. Bs. As. al 30/06/21 \$ 68.250,00., la totalidad de los gastos necesarios para la toma de posesión e inscripción de los bienes, como así también las deudas actualizadas que por patentamiento y otros conceptos graven al bien, quedan a cargo del comprador. No se admitirá en el acto de subasta la compra en comisión. Y que no será considerada en autos la eventual cesión de los derechos emergentes del boleto de compraventa. Exhibición: días 5 y 6 de Agosto de 2021 de 14:00 a 18:00 horas, Av. Martín Fierro N° 3246, (estacionamiento subterráneo de complejo Leloir Plaza) Itzaingo, Provincia de Buenos Aires. El reglamento aprobado se podrá ver en benitezbarbosa.plazaganadera.com. Informes en el celular 11.5869.9538 y/o vía mail infoluisbenitezmail.com.- Buenos Aires, 13 de Julio de 2.021.- MAXIMO ASTORGA Juez - JUAN PEDRO GIUDICI SECRETARIO

e. 16/07/2021 N° 48797/21 v. 19/07/2021

ENCONTRÁ LO QUE BUSCÁS

➕ Búsqueda Avanzada

Podés buscar por:

- tipo de norma, año y período de búsqueda
- frases entrecomillas
- cualquier texto o frase contenido en una norma

AHORA CON EL BOTÓN DE BÚSQUEDA AVANZADA ESCRIBÍ LA **PALABRA** O **FRASE** DE TU INTERÉS Y OBTENÉ UN RESULTADO MÁS FÁCIL Y RÁPIDO

 **BOLETÍN OFICIAL**
de la República Argentina

PARTIDOS POLÍTICOS

ANTERIORES

PARTIDO DEL OBRERO

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito Capital Federal, a cargo de la Dra. María Romilda Servini, hace saber, en cumplimiento de lo establecido en los arts. 14 y 60 de la Ley 23.298, que en el marco del Expte. CNE 1002567/2010 "PARTIDO DEL OBRERO C.F. S/ RECONOCIMIENTO DE PARTIDO DE DISTRITO", se ha dispuesto publicar el logo pretendido por el PARTIDO DEL OBRERO de este distrito adoptado por la entidad de autos con fecha 26 de Junio del corriente año, a los efectos de las oposiciones que pudieran formularse.- Fdo. Dra. María Romilda Servini -Juez Federal-, Ante mí: María Victoria Patiño. Prosecretaría Electoral.-



e. 16/07/2021 N° 49643/21 v. 20/07/2021



*Agregando valor para estar
más cerca de sus necesidades...*

0810-345-BORA (2672)

**CENTRO DE ATENCIÓN
AL CLIENTE**

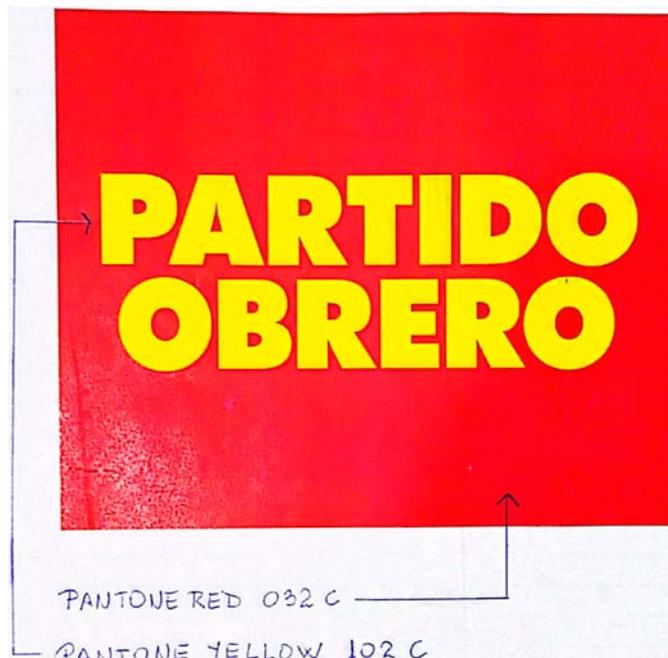
www.boletinoficial.gob.ar



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

PARTIDO OBRERO

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito Capital Federal, a cargo de la Dra. María Romilda Servini, hace saber, en cumplimiento de lo establecido en los arts. 14 y 60 de la Ley 23.298, que en el marco del Expte. CNE 5848/2019 "PARTIDO OBRERO S/ RECONOCIMIENTO DE PARTIDO NACIONAL", se ha dispuesto publicar el logo pretendido por el PARTIDO OBRERO - Orden Nacional adoptado por la entidad de autos con fecha 15 de octubre de 2020, a los efectos de las oposiciones que pudieran formularse.- Fdo. Dra. María Romilda Servini -Juez Federal-, Ante mí: María Victoria Patiño. Prosecretaria Electoral.-



e. 16/07/2021 N° 49660/21 v. 20/07/2021

CHACO CAMBIA + JUNTOS POR EL CAMBIO

La Señora Juez Federal con competencia electoral en el Distrito Chaco, Dra. Zunilda Niremperger, hacer saber que en cumplimiento de lo establecido por el artículo 14 de la Ley 23.298 – Orgánica de los Partidos Políticos -, la Alianza Electoral denominada "CHACO CAMBIA + JUNTOS POR EL CAMBIO", integrada por las agrupaciones "Pro Propuesta Republicana", "Unión Cívica Radical", "Partido Fe", "Bases y Principios del Chaco" y "Coalición Cívica – Afirmación Para Una República Igualitaria (ARI) " se ha presentado ante esta sede judicial iniciando los trámites de reconocimiento de la personería jurídico – política como Alianza de Distrito, en los términos estipulados por el Art. 10 de la Ley 23.298 y su denominación fue adoptada mediante Acta Constitutiva en fecha 13/07/2021 (Expte. CNE N° 4595/2021).- Nota: se deja constancia que el Partido Fe se encuentra intervenido por la agrupación del nivel nacional, quienes han manifestado su intención de concertar alianza con el "Frente de Todos" del Distrito Chaco.- Resistencia. – RFS DR. CARLOS JOSE BEBER GEHAN PROSECRETARIO ELECTORAL

e. 16/07/2021 N° 49871/21 v. 20/07/2021

CORRIENTE DE EXPRESION RENOVADA (CER)

La Señora Juez Federal con competencia electoral en el Distrito Chaco, Dra. Zunilda Niremperger, hacer saber que en cumplimiento de lo establecido por el artículo 14 de la Ley 23.298 – Orgánica de los Partidos Políticos -, la Alianza Electoral denominada "CORRIENTE DE EXPRESION RENOVADA (CER) ", integrada por las agrupaciones "Unir", "Partido Corriente Martin Fierro (C.M.F) ", "Partido Polo Social – Movimiento de Bases", "Partido Renovador Federal" y "Partido Ciudadanos a Gobernar" se ha presentado ante esta sede judicial iniciando los trámites de reconocimiento de la personería jurídico – política como Alianza de Distrito, en los términos estipulados por el Art. 10 de la Ley 23.298 y su denominación fue adoptada mediante Acta Constitutiva en fecha 14/07/2021 (Expte. CNE N° 4779/2021). Resistencia. - RFS DR. CARLOS JOSE BEBER GEHAN PROSECRETARIO ELECTORAL

e. 16/07/2021 N° 49890/21 v. 20/07/2021

FRENTE DE TODOS

La Señora Juez Federal con competencia electoral en el Distrito Chaco, Dra. Zunilda Niremperger, hacer saber que en cumplimiento de lo establecido por el artículo 14 de la Ley 23.298 – Orgánica de los Partidos Políticos -, la Alianza Electoral denominada “FRENTE DE TODOS”, integrada por las agrupaciones “Frente para el Cambio”, “Partido de la Victoria”, “Partido Demócrata”, “Nuevo Espacio de Participación (NePar)”, “Partido de la Concertación Forja”, “Partido Socialistas Unidos por el Chaco (PSUCH)”, “Partido Causa Reparadora (CAR)”, “Partido Proyecto Popular (P.P)”, “Kolina”, “Corriente de Pensamiento Bonaerense (CO.PE.BO)”, “Compromiso Federal”, “Partido para el Desarrollo y la Igualdad (PDI)”, “Partido Frente Grande”, “Partido Fe”, “Partido del Trabajo y del Pueblo”, “Partido Justicialista” y “Partido de la Cultura, la Educación y el Trabajo” se ha presentado ante esta sede judicial iniciando los trámites de reconocimiento de la personería jurídico – política como Alianza de Distrito, en los términos estipulados por el Art. 10 de la Ley 23.298 y su denominación fue adoptada mediante Acta Constitutiva en fecha 01/07/2021 (Expte. CNE N° 4774/2021). Resistencia. - RFS DR. CARLOS JOSE BEBER GEHAN PROSECRETARIO ELECTORAL

e. 16/07/2021 N° 49883/21 v. 20/07/2021

FRENTE VAMOS CON VOS

La Señora Juez Federal con competencia electoral en el Distrito Chaco, Dra. Zunilda Niremperger, hacer saber que en cumplimiento de lo establecido por el artículo 14 de la Ley 23.298 - Orgánica de los Partidos Políticos -, la Alianza Electoral denominada “FRENTE VAMOS CON VOS”, integrada por las agrupaciones “Partido Socialista” y “Movimiento Libres del Sur” se ha presentado ante esta sede judicial iniciando los trámites de reconocimiento de la personería jurídico – política como Alianza de Distrito, en los términos estipulados por el Art. 10 de la Ley 23.298 y su denominación fue adoptada mediante Acta Constitutiva en fecha 14/07/2021 (Expte. CNE N° 4707/2021). Resistencia. - RFS

DR. CARLOS JOSE BEBER GEHAN
PROSECRETARIO ELECTORAL

e. 16/07/2021 N° 49870/21 v. 20/07/2021

MOVIMIENTO DE ACCION VECINAL (MAV)

El Juzgado Federal de Primera Instancia con Competencia Electoral de la Provincia de La Rioja, a cargo del Dr. Daniel Rubén Herrera Piedrabuena, hace saber, en cumplimiento del art. 14 de la Ley 23.298 Orgánica de los Partidos Políticos que: en Expte. N° CNE 12000193/2005 caratulados: “MOVIMIENTO DE ACCION VECINAL (MAV) S/ RECONOCIMIENTO DE PARTIDO DE DISTRITO”, la agrupación política autodenominada MOVIMIENTO DE ACCION VECINAL (MAV), se ha presentado ante ésta sede judicial, iniciando el trámite de rehabilitación de la personalidad jurídico-político como partido de distrito, en los términos del art. 53 primer párrafo de la Ley 23.298, bajo el mismo nombre que adoptó con fecha 10 de mayo del dos mil veintiuno. La Rioja, a los catorce días del mes de julio de 2021. FDO: Dr. Daniel Herrera Piedrabuena- Juez Federal con Competencia Electoral. Ante mí: Dr. Víctor Dardo Herrera- Secretario Electoral Nacional- La Rioja. DR. DANIEL HERRERA PIEDRABUENA Juez - DANIEL HERRERA PIEBRABUENA JUEZ FEDERAL CON COMPETENCIA ELECTORAL

e. 15/07/2021 N° 49259/21 v. 19/07/2021

UNITE POR LA LIBERTAD Y LA DIGNIDAD

El Juzgado Federal de Primera Instancia con Competencia Electoral de la Provincia de La Rioja, a cargo del Dr. Daniel Rubén Herrera Piedrabuena, hace saber, en cumplimiento del art. 14 de la Ley 23.298 Orgánica de los Partidos Políticos que: en Expete. N° CNE 2740/2021 caratulados: “UNITE POR LA LIBERTAD Y LA DIGNIDAD S/ RECONOCIMIENTO DE PARTIDO DE DISTRITO”, la agrupación política autodenominada UNITE POR LA LIBERTAD Y LA DIGNIDAD, se ha presentado ante ésta sede judicial, iniciando el trámite de reconocimiento de la personalidad jurídico-político como partido de distrito, en los términos del art. 7 de la Ley 23.298, bajo el nombre de UNITE POR LA LIBERTAD Y LA DIGNIDAD, que adoptó con fecha trece de julio de dos mil veintiuno. La Rioja a los quince días del mes de julio de 2021. FDO: Dr. Daniel Herrera Piedrabuena- Juez Federal con Competencia Electoral. Ante mí: Dr. Víctor Dardo Herrera- Secretario Electoral Nacional- La Rioja. DR. DANIEL HERRERA PIEDRABUENA Juez - DANIEL HERRERA PIEBRABUENA JUEZ FEDERAL CON COMPETENCIA ELECTORAL

e. 16/07/2021 N° 49722/21 v. 20/07/2021

PRINCIPIOS Y VALORES

El Juzgado Federal con Competencia Electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del doctor Alejo Ramos Padilla -Juez Federal-, hace saber, en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, que la agrupación política denominada “Principios y Valores”, ha presentado ante esta sede judicial para su registro el Logo partidario y sigla P.P.V. que adoptó en fecha 5 de abril de 2021. (Expte. Nº CNE 4703/2020). En La Plata, a los 15 días del mes de julio de 2021.- Fdo. Dra. María Florencia Vergara Cruz, Prosecretaria Electoral Nacional.



e. 16/07/2021 Nº 49718/21 v. 20/07/2021

FRENTE DE TODOS

A los fines dispuestos por el art. 14 de la Ley 23.298, el Juzgado Federal Nº 1 con Competencia Electoral de Neuquén, a cargo de la Dra. María Carolina PANDOLFI, Secretaria a mi cargo, sito en calle Santa Fe Nº 318 1er. piso de la Ciudad de Neuquén, comunica por tres (3) días en la causa caratulada “FRENTE DE TODOS s/ RECONOCIMIENTO DE ALIANZA ELECTORAL – COMICIOS 2021” Expte. Nº CNE 4459/2021 que la alianza denominada “FRENTE DE TODOS” se ha presentado ante esta sede judicial con fecha 12 de julio de 2021 iniciando el trámite de reconocimiento como alianza transitoria de distrito, en los términos del art. 10 de la Ley 23.298. La referida alianza se encuentra integrada por las agrupaciones políticas de este distrito: “Partido Justicialista”; “Kolina”; “Partido Frente Grande”; “Partido Solidario”; “Unión de los Neuquinos”; “El Frente y la Participación Neuquina”; “Instrumento Electoral por la Unidad Popular”; “Partido del Trabajo y del Pueblo” y “Unión Popular Federal”, y su denominación fue adoptada mediante Acta constitutiva de alianza con fecha 8 de julio de 2021. SECRETARIA ELECTORAL Neuquén, 14 de julio de 2021.-

Leonardo Luis Zaglio Bianchini Secretario Electoral Distrito Neuquén

e. 15/07/2021 Nº 49258/21 v. 19/07/2021



*Agregando valor para estar
más cerca de sus necesidades...*

0810-345-BORA (2672)

**CENTRO DE ATENCIÓN
AL CLIENTE**

www.boletinoficial.gob.ar



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

JUNTOS POR EL CAMBIO

A los fines dispuestos por el art. 14 de la Ley 23.298, el Juzgado Federal N° 1 con Competencia Electoral de Neuquén, a cargo de la Dra. María Carolina PANDOLFI, Secretaria a mi cargo, sito en calle Santa Fe N° 318 1er. piso de la Ciudad de Neuquén, comunica por tres (3) días en la causa caratulada “JUNTOS POR EL CAMBIO s/RECONOCIMIENTO DE ALIANZA ELECTORAL – COMICIOS 2021” Expte. N° CNE 4653/2021 que la alianza denominada “JUNTOS POR EL CAMBIO”, se ha presentado ante esta sede judicial con fecha 14 de julio de 2021 iniciando el trámite de reconocimiento como alianza transitoria de distrito, en los términos del art. 10 de la Ley 23.298. La referida alianza se encuentra integrada por las agrupaciones políticas de este distrito: “Unión Cívica Radical”; “Pro-Propuesta Republicana” y “Nuevo Compromiso Neuquino”, y su denominación fue adoptada mediante Acta constitutiva de alianza con fecha 13 de julio de 2021. Asimismo, mediante la precitada acta se ha adoptado el símbolo en blanco y negro, y en escala de colores que se agrega a continuación.

Juntos por el
CAMBIO



Juntos por el
CAMBIO



Juntos por el
CAMBIO



SECRETARIA ELECTORAL Neuquén, 15 de julio de 2021.

Firmado: Leonardo Luis Zaglio Bianchini Secretario Electoral.

e. 16/07/2021 N° 49819/21 v. 20/07/2021



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

Miembro Fundador RED BOA



Firma Digital PDF

www.boletinoficial.gov.ar



MOVIMIENTO LIBRES DEL SUR

El Juzgado Federal N° 1 con Competencia Electoral del Neuquén, a cargo de la Dra. María Carolina PANDOLFI, Secretaria Electoral del suscripto, sito en calle Santa Fe N° 318 de la Ciudad de Neuquén, hace saber en cumplimiento de lo establecido en el Art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos N° 23.298, que en autos "MOVIMIENTO LIBRES DEL SUR/ Reconocimiento definitivo de personalidad jurídico política (art. 7 bis) " Expte. N° CNE 15000016/1991 la agrupación política denominada "Movimiento Libres del Sur" con fechas 10/07/2021 y 12/07/2021 ha adoptado el símbolo a color -escala Pantone N° 4153C, 187C y Black C- que se agrega a continuación y el lema "#ConVos".



SECRETARIA ELECTORAL Neuquén, 14 de julio de 2021.- Firmado: Leonardo Luis Zaglio Bianchini- Secretario Electoral.-

e. 15/07/2021 N° 49368/21 v. 19/07/2021



BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

DELEGACION VIRTUAL

REQUISITOS y CONDICIONES

PROFESIONALES:

(Abogados, Contadores Públicos, Escribanos, Martilleros y Corredores Inmobiliarios)
D.N.I. (original y fotocopia), credencial (original y fotocopia), certificado de matrícula vigente, con fecha de emisión de no más de treinta (30) días (original y fotocopia).

APODERADOS:

Poder otorgado por la Persona Jurídica a representar (original y fotocopia), nota suscripta por autoridad de la Persona Jurídica a representar, solicitando la registración del apoderado, ratificando la vigencia del poder. En todos los casos, la firma y el cargo deberán estar certificados por Escribano Público.

AUTORIDADES SOCIETARIAS:

Nota solicitando la registración de la/s autoridad/es societaria/s suscripta por el Representante Legal de la Persona Jurídica a representar, con la firma y cargo certificados por Escribano Público. Para el caso de ser diligenciada por tercero, la identidad (Nombre y Apellido y D.N.I.) deberá constar en la misma con autorización expresa para recibir Código de Identificación (PIN) y Tarjeta de Coordinadas.

HABILITADOS D.N.R.O.:

D.N.I. (original y fotocopia), domicilio real (2 servicios a su nombre, original y fotocopia) o certificación de domicilio por Escribano Público, domicilio comercial/fiscal: Idem anterior, constancia de inscripción AFIP, certificado de antecedentes penales y certificado de registro de deudores alimentarios CABA (original y fotocopia). *Usted puede informarse del trámite de Solicitud de Deudores Alimentarios en el sitio www.buenosaires.gov.ar o por vía telefónica al 4323-8900 int. 5175 y del trámite de Solicitud de Antecedentes Penales en el sitio www.dnrec.jus.gov.ar o por vía telefónica al 0800-666-0055.*

El registro de firma tendrá vigencia por el término de un año, vencido el cual deberá renovarse.

CENTRO DE ATENCIÓN AL CLIENTE

☎ 0810-345-BORA (2672)

atencionalcliente@boletinoficial.gov.ar

www.boletinoficial.gov.ar

**nuevo
coronavirus**
COVID-19

**quedate
en casa**



Argentina
Presidencia

Ministerio
de Salud

Argentina unida